Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, jueves 25 de agosto de 1960 — Número 19.316

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

Representante del Gobierno ante la XII Reunión del Consejo Directivo.

DECRETO Nº 9.463 — Bs. As. 12|8|1960

VISTO: La celebración de la XII Reunión del Consejo Directivo, XII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud, que tendrán lugar en la Ciudad de La Habana, Cuba, del 14 al 29 de agosto del corriente año y CONSIDERANDO: Que la República Argentina es Estado Miembro de la Organización Panamericana de la Salud; Que en dichas reuniones se tratan cuestiones técnicas y administrativas de suma importancia, como son la consideración de los informes anuales del Presidente del Comité Ejecutivo y del Director de la Organización Panamericana de la Salud y aprobación del presupuesto de la mencionada organización; La proposición formulada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al doctor Mario Angel Allaria (Clase 1928, L. E. 4.046.127) Director de Relaciones Internacionales Sanitarias y Sociales del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, representante del Gobierno Argentino ante la XII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (XII Reunión del Comité Regional de la OMS), que se celebrará en la Ciudad de La Habana, **Cuba del 14 al 29** de agosto del corriente año.

Art. 2º — La misión encomendada tendrá una duración máxima de dieciocho (18) días.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a abonar al funcionario designado por el artículo 1º, el importe de un pasaje, vía aérea ida y vuelta, y los viáticos correspondientes, los que no podrán exceder de la suma de treinta (30) dólares diarios.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 9 — 643 — 35 — 108 — 281 — y 296 — 6734 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1960.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se otorgará la credencial y el pasaporte correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI — Héctor V. Noblía — Diógenes Taboada

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

Sumario

EDICION DEL DIA 25|8|60 (56 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 . Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

Se hace saber que a partir del 1º de septiembre de 1960 regirá el siguiente horario para atención del público:

LUNES a VIERNES: de 12,45 a 17,30
DELEGACION TRIBUNALES: de 11,30 a 18

Secretaría de Energía y Combustibles

MISION DE ESTUDIO

Autorízase a Gas del Estado para enviar a Europa una comisión para estudiar la organización de los servicios públicos de gas en aquellos países.

DECRETO Nº 9.461 — Bs. As., 12|8|60.

VISTO el Expediente Nº 50.766|60, del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el que se propicia se autorice a Gas del Estado para destacar a Europa, en comisión de servicio, a personal directivo y técnico de su dependencia, y, CONSIDERANDO: Que dicha comisión tiene por objeto estudiar la organización de los servicios públicos de gas en aquellos países más adelantados en la materia, con miras a facilitar a la citada Empresa su reestructura funcional sobre bases que le aseguren el más adecuado cumplimiento de su cometido en el desarrollo del plan energético nacional; Que, en consecuencia, tales estudios resultan de indudable interés para nuestra economía, ya que involucran aspectos vinculados con la comercialización del gas natural y del gas licuado —a cargo de la Empresa de que se trata— cuya racional distribución y utilización propenderá a la favorable evolución de la industria y promoverá importantes ahorros de divisas; Que la comisión será integrada por funcionarios que —dados los sectores en que se desempeñan en Gas del Estado— contribuirán con la especialización que adquieran, al logro de los propósitos antes señalados; Que se cuenta con la conformidad del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y del Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Gas del Estado para enviar a Europa, en comisión de servicio, por el término de aproximadamente cuarenta (40) días, a los señores Héctor Luis Franco (Clase 1912, M.I. 1.041.819, D.M. 15); Leandro Gonzalo López (Cl. 1923, M.I. 4.211.673, D.M. 2); Oscar Eduardo Somaschini (Clase 1923, M.I. 4.210.812, D.M. 2); Carlos Raúl Spinedi (Clase 1928, M.I. 4.046.090, D.M. Bs.As.) y Roberto Juan Isaac Ahumada (Clase 1930, M.I. 4.239.935, D.M. Bs.As.), quienes iniciarán su gestión alrededor del 18 del mes en curso.

Art. 2º — Fíjase en treinta (30) dólares estadounidenses, el viático a percibir diariamente por cada uno de los funcionarios nombrados, a los que se les asignará, asimismo, la suma correspondiente al costo del pasaje de ida y vuelta por vía aérea.

Art. 3º — El gasto total, estimado en un millón ochenta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 1.089.375), se imputará a las partidas respectivas del Presupuesto de Explotación de Gas del Estado.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR. — **Concédense.**

DECRETO Nº 9.330 — Bs. As., 11|8|60.

VISTO: la Nota Nº A49-(601) del 12 de mayo de 1960, de la Embajada del Uruguay acreditada en la República y la Patente fechada en la ciudad de Montevideo el 27 de enero de 1960,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor D. Gualberto Urtiaga en el carácter de Cónsul del Uruguay en Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 9.331 — Bs. As., 11|8|60.

VISTO: la Nota Nº 3-959-(1.276) de fecha 3 de noviembre de 1959 de la Embajada del Uruguay acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de Montevideo el 9 de noviembre de 1959.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita a la señora doña Otilia de Souza de Garicoche, **en** el carácter de Vicecónsul Honorario del Uruguay en Corrientes.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 9.332 — Bs. As., 11|8|60.

VISTO: la Nota Nº A53-(874) de fecha 1º de julio de 1960 de la Embajada del Uruguay acreditada en la República, y la Patente firmada en la ciudad de Montevideo el 4 de julio de 1960,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 4.199 del 25 de marzo de 1955, a la Patente que acredita al señor D. Barón Dupetit en el carácter de Cónsul del Uruguay en Rosario, Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor D. Barón Dupetit en el carácter de Cónsul del Uruguay en Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Amplíase la inversión de capital extranjero autorizada por Decreto 11.745|59.**

DECRETO Nº 9.791. — **Bs. As.**, 19|8|60.

VISTO la presentación efectuada en Expediente Nº 4.528|60, por la firma Svenska Ackumulator Aktiebolaget Jungner, de Estocolmo, Suecia, en su carácter de inversora, juntamente con Acumuladores Nife Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Avenida Belgrano 894, Buenos Aires, República Argentina, en la que solicitan una ampliación de la radicación de capital extranjero autorizada por Decreto número 11.745|59, con el fin de adquirir nuevas instalaciones inmuebles para su planta productora de baterías alcalinas (cadmio-níquel); y CONSIDERANDO: Que el aumento progresivo de producción de la beneficiaria torna inadecuadas e insuficientes sus actuales instalaciones; Que rigen para la presente ampliación las razones que fundamentaron la autorización acordada por Decreto Nº 11.745|59; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la inversión de capital extranjero autorizada por Decreto Nº 11.745|59, en Quinientas Mil Coronas Suecas (Coronas Suecas 500.000), en transferencias bancarias, propuesta por la firma Svenska Ackumulator Aktiebolaget Jungner, de Estocolmo, Suecia, para ser radicada en la firma Acumuladores Nife Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con oficinas en Avenida Belgrano 894, Capital Federal, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 14.780.

Art. 2º — La presente ampliación se regirá por las mismas condiciones y formalidades establecidas para la inversión aprobada por Decreto número 11.745|59.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Finanzas y de Industria y Minería e Interino de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — **Confiérese la "Orden de Mayo al Mérito".**

DECRETO Nº 9.223. — Bs. As., 9|8|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altas personalidades de Italia, quienes se han hecho acreedoras al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz a S. E. el señor Presidente de la Cámara de Diputados de la República Italiana, Honorable Profesor D. Giovanni Leone. En el grado de Gran Oficial al señor Presidente del Grupo Italiano de la Unión Interparlamentaria y Presidente del Consejo de la Unión Interparlamentaria, Honorable Diputado D. Giuseppe Codacci-Pisanelli y al señor Jefe de la Sección Italo-Argentina del Grupo Italiano de la Unión Interparlamentaria, Honorable Diputado D. Mariano Pintus. En el grado de Oficial al señor Secretario General del Grupo Italiano de la Unión Interparlamentaria, Dr. D. Giorgio Bosco.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que será refrendados, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 9.224 — Bs. As., 9|8|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo" y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a los señores ex Primeros Secretarios de la Embajada del Japón en la República, D. Yoshitsugo Kamei y D. Kiyoshi Ihara, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo Al Mérito", en el grado de Oficial a los señores ex Primeros Secretarios de la Embajada del Japón en la República, D. Yoshitsugo Kamei y D. Kiyoshi Ihara.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 9.225. — Bs. As., 9|8|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo" y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el Jefe del "Presidium" de la Cancillería Federal de Austria, Dr. D. Eduard Chaloupka y al señor Secretario Administrativo de la Presidencia Federal de Austria, D. Rudolf Christlbauer, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el Jefe del "Presidium" de la Cancillería Federal de Austria, Dr. D. Eduard Chaloupka; y en el grado de Oficial al señor Secretario Administrativo de la Presidencia Federal de Austria, D. Rudolf Christlbauer.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 9.226. — Bs. As., 9|8|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo" y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular Federativa de Yugoslavia en la República, don Salko Fejic, quien se ha hecho acreedor al Honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz a S. E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular Federativa de Yugoslavia en la República, don Salko Fejic.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 9.228. — Bs. As., 9|8|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo" y el Decreto Nº 13.042 del 21 de octubre de 1959 por el que se condecora con la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Oficial a S. E. el señor Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, D. Torsten Oskar Vahervuori, y CONSIDERANDO: Que el Consejo de la Orden, atento a que según lo informado por la Embajada de la República en Finlandia el señor Vahervuori tiene rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, ha emitido asesoramiento favorable para modificar el grado de la condecoración del Embajador Vahervuori, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 13.042 del 21 de octubre de 1959, por el que se condecora al Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, D. Torsten Oskar Vahervuori.

Art. 2º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz a Su Excelencia el señor Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, Embajador D. Torsten Oskar Vahervuori.

Art. 3º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 9.327. — Bs. As., 11|8|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo" y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile en la República, Don Sergio Gutiérrez Olivos, y a S. E. el Ministro Consejero de la Embajada de Chile en la República, Don Raúl Elgueta Arenas, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a S. E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile en la República, Don Sergio Gutiérrez Olivos, y en el grado de Gran Oficial a S. E. el Ministro Consejero de la Embajada de Chile en la República, Raúl Elgueta Arenas.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas que serán refrendados, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Secretaría de Finanzas

SEGUROS. — Autorízase la transferencia de acciones.

DECRETO Nº 8.659. — Bs. As., 1º|8|60.

VISTO el Expediente Nº 900|60 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas, relacionado con la transferencia de acciones de "Numancia" Seguros en General S. A., a favor de cesionarios de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que la transferencia solicitada no afectaría el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor, para considerar a dicha sociedad como compañía argentina de seguros; Por ello y atento lo dispuesto por el Artículo 1º, inciso a) del Reglamento de la Ley 12.988, aprobado por Decreto Nº 10.307|53, y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de dos mil doscientas setenta y ocho (2.278) acciones de "Numancia" Seguros en General S. A., en la siguiente forma:

a) Mil seiscientas cincuenta (1.650) acciones pertenecientes a Félix Alfonso Balbín, a favor de Marta Digna Balbín, doscientas nueve (209) acciones; de Segunda Casimira Blanca Lueje de Balbín, mil doscientas treinta (1.230) acciones; y de Natividad Carmen Blanca Balbín, doscientas once (211) acciones.

b) Seiscientas veintiocho (628) acciones adjudicadas en la Sucesión Oscar Zaefferer Silva, a favor de Berta Toro de Zaefferer, quinientas cuatro (504) acciones; de Berta María Zaefferer de Guevara Civit sesentidós (62) acciones; y de María Antonieta Zaefferer de González, sesentidós (62) acciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 8.660. — Bs. As., 1º|8|60.

VISTO el Expediente Nº 901|60 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas, relacionado con la transferencia de acciones de "La Unión Gremial" Compañía de Seguros S. A., a favor de cesionario de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que la transferencia solicitada no afectaría el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor, para considerar a dicha sociedad como compañía argentina de seguros; Por ello y atento lo dispuesto por el Artículo 1º, inciso a) del Reglamento de la Ley 12.988, aprobado por Decreto Nº 10.307|53, y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de trescientas (300) acciones de "La Unión Gremial" Compañía de Seguros S. A., pertenecientes a Juan Domingo Canciani, a favor de García Fuentes Sociedad Civil.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 8.661. — Bs. As., 1º|8|60.

VISTO el Expediente Nº 909|60 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas, relacionado con la transferencia de acciones de "Sud América" Compañía de Seguros de Vida, a favor de cesionario de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que la transferencia solicitada no afectaría el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor, para considerar a dicha sociedad como compañía argentina de seguros; Por ello y atento lo dispuesto por el Artículo 1º, inciso a) del Reglamento de la Ley número 12.988, aprobado por Decreto número 10.307|53, y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de diecinueve (19) acciones de "Sud América" Compañía de Seguros de Vida, titular de las mismas, a favor de don Antonio Sánchez de Larragoiti (h).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Ministerio de Educación y Justicia

HOMENAJE

COMISION NACIONAL DE HOMENAJE A LOS DOCTORES DALMACIO VELEZ SARSFIELD Y EDUARDO ACEVEDO. — **Intégrase.**

DECRETO Nº 9.363 — Bs. As., 11|8|60.

VISTO que por Decreto Nº 10.034, de fecha 20 de agosto de 1959, se creó la Comisión Nacional de Homenaje a los doctores Dalmacio Vélez Sárfield y Eduardo Acevedo, integrada, entre otros, por el doctor Mauricio Yadarola, que falleció,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al doctor Roberto Nolasco Lobos (M.I. Nº 1.156.925, Cl. 1903), para integrar la Comisión Nacional de Homenaje a los doctores Dalmacio Vélez Sársfield y Eduardo Acevedo, en reemplazo del doctor Mauricio Yadarola, que falleció.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO DE EMPLEO

Asignación de funciones.

DECRETO Nº 9.334 — Bs. As., 11|8|60.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de conformidad con las prescripciones contenidas en el artículo 2º del Decreto número 11.941|59, que determina qué autoridades se encuentran facultadas para asignar funciones a los agentes comprendidos en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asígnanse funciones de Director Nacional del Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Funcionario Clase A, Grupo I, don Miguel Dana.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Perú.

DECRETO Nº 9.491 — Bs. As., 12|8|60.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Perú, al actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Suecia, D. Máximo Augusto José del Carmen Etchecopar.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Educación y Justicia

LEGITIMO ABONO

Reconócense los haberes devengados en el ejercicio de un cargo.

DECRETO Nº 9.361 — Bs. As., 11|8|60.

VISTO que por Decreto Nº 9.712 de fecha 12 de agosto de 1959 se designó al doctor Salomón Leibman, Director Nacional de los Registros de Créditos Prendarios y Propiedad del Automotor y, CONSIDERANDO: Que el citado decreto fué observado por la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Subsecretaría de Justicia, según constancia obrante en el Expediente número 7.782|59; Que por tal circunstancia se dejó sin efecto el nombramiento de dicho funcionario por Decreto número 12.861 del 16 de octubre de 1959; Que en el período comprendido desde el 19 de agosto hasta el 10 de noviembre de 1959 se desempeñó como titular del organismo mencionado en primer término; Que es de estricta justicia, por cuanto medió real prestación de servicios, reconocer a favor del ex funcionario los haberes devengados en el ejercicio del cargo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócense de legítimo abono los haberes devengados por el doctor Salomón Leibman, por los servicios prestados como titular de la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor, desde el 19 de agosto de 1959, hasta el 10 de noviembre del mismo año.

Art. 2º — El gasto que signifique el reconocimiento dispuesto por el artículo anterior, será imputado de acuerdo al siguiente detalle: desde el 19 de agosto de 1959, hasta el 31 de octubre de 1959, a la cuenta: 2 — 1 — 28 — 7 — 669 — 0 — 31 — 781 — 0 — 0 — 1 (Residuos Pasivos del ejercicio 1958|1959), y desde el 1º de noviembre de 1959 hasta el 10 de noviembre de 1959, a la cuenta: 2 — 1 — 28 — 7 — 669 — 0 — 31 — 781 — 0 — 0 — 1, del ejercicio 1960.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase a la Dirección General de Administración de Justicia, a sus efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE LA MARINA MERCANTE Y PUERTOS

Subdirector Nacional.

DECRETO Nº 9.464. — Bs. As., 12|8|60

VISTO el expediente Nº 3655|60, del registro de la Secretaría de Transporte, en el que tramita la designación del Subdirector Nacional de la Marina Mercante y Puertos, cargo vacante por re-

nuncia de su titular y, CONSIDERANDO: Que por la Resolución S. T. número 201|60, de la Secretaría de Transporte, se dispuso el llamado a concurso para cubrir dicho cargo, de acuerdo con lo dispuesto por el Escalafón para el Personal de la Administración Pública Nacional; Que la Junta Examinadora establecida por el artículo 33º del citado Escalafón, acordó propiciar el nombramiento del señor Nicolás Gregorio Palacios (Clase A - Grupo IV) para ocupar el referido cargo; Que se han cumplido todos los recaudos establecidos en el Escalafón para el Personal de la Administración Pública Nacional y en sus Normas Complementarias (Decreto Nº 11.941|59), como así también lo prescripto en el artículo 3º del Decreto Nº 413|60; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subdirector Nacional de la Marina Mercante y Puertos (Clase A — Grupo II — pesos 11.000,—) en la Secretaría de Transporte, al señor Nicolás Gregorio Palacios (Clase 1917 — D. M. 2 — Matrícula 0.271.747), con imputación a 2 — 1 — 76 — 0 — 0 — 7 — 450 — 21 — 731 — 1 — 4002 del presupuesto para el ejercicio 1959|60.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Tran porte y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos. — FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Alvaro Alsogaray. — Manuel F. Castello. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HUESPED OFICIAL

Declárase a un funcionario de los EE.UU. del Brasil.

DECRETO Nº 9.333 — Bs. As., 11|8|60.

VISTO: la próxima visita a la República del señor Jefe del Departamento Político y Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, S. E. el Embajador D. Manuel Pío Correa Junior, y, CONSIDERANDO: Que es motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino la presencia en la República de tan distinguida personalidad del país amigo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial del Gobierno Argentino, mientras dure su estada en el país, a S. E. el Embajador D. Manuel Pío Correa Junior, como así también a la comitiva que le acompaña.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 272 — 0 — del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1960.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HUESPED DE HONOR

Declárase al Presidente de la Comisión Chilena de Límites y comitiva oficial que lo acompaña.

DECRETO Nº 9.328 — Bs. As., 11|8|60.

VISTO: La nota del señor Presidente de las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites, fechada el 5 de agosto de 1960, en la que anuncia la próxima llegada al país de la Delegación Chilena de Límites con Argentina, con el objeto de realizar Reunión Plenaria de la Comisión Mixta en cumplimiento de lo pactado entre ambos países, conforme con lo establecido en el Protocolo firmado en Buenos Aires el 16 de abril de 1941 y sus reglamentaciones, y, CONSIDERANDO: Que la visita de tan distinguida representación del país vecino, es causa de especial agrado para el Gobierno Argentino, el que quiere con este acto significar una vez más las cordiales relaciones que existen entre ambos pueblos hermanos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes de honor del Gobierno Argentino, mientras dure su estada en el país, al señor General D. Gregorio Rodríguez Tascón, Presidente de la Comisión Chilena de Límites y comitiva oficial que le acompaña.

Art. 2º — Los gastos que demande la atención de este decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 8 — 7 — 38 — 272, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1960.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — **Confiérese la "Orden del Libertador San Martín".**

DECRETO Nº 9.227 — Bs. As., 9|8|60.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y, CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, doctor D. Ignacio Luis Arcaya, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, doctor D. Ignacio Luis Arcaya.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 9.329 — Bs. As., 11|8|60.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Ministro Consejero de la Embajada del Perú en la República, don Juan Patricio Gallagher, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

Secretaría de Guerra

GENDARMERIA NACIONAL

CUERPO PROFESIONAL. — **El personal superior del mismo que posea título universitario, percibirá un "Suplemento Básico por título universitario".**

DECRETO Nº 9.277 Buenos Aires, 10 de agosto de 1960.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra; lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente 15.215/59 (Cde. 1 (S.G.), y CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de Gendarmería Nacional (Decreto - Ley número 3.491/58) en su artículo 57 prevé, entre otros suplementos especiales, el denominado "por títulos universitarios", aclarándose que será percibido por todos los que hayan obtenido un título universitario sin interrumpir la prestación de servicios o con anterioridad a su ingreso a la Institución, y siempre que pertenezcan al escalafón afín con dicho título; Que de acuerdo con las disposiciones de la citada Ley Orgánica, dicho suplemento deberá liquidarse en la forma y condiciones que determine la Reglamentación respectiva, la que hasta la fecha no ha sido dictada; Que los montos del suplemento por título profesional que percibe actualmente el personal del cuerpo profesional de Gendarmería Nacional - entre cien pesos moneda nacional ($ 100,00 m/n.) como mínimo y doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250,00 m/n.) como máximo según las jerarquías y especialidades - se han mantenido estacionarios desde el año 1946 en que fueron fijados —en igualdad con los del Ejército— por Ley 12.873, sin que posteriormente hayan sufrido incrementaciones correlativas a los aumentos operados en distintas épocas en los sueldos y demás emolumentos que integran el haber mensual; evidenciándose así notoria desproporción y falta de la adecuada relación que debe existir entre las diversas asignaciones que constituyen dicho haber mensual; Que independientemente de que razones de técnica administrativo - financiera aconsejan subsanar tal anomalía, existen imperiosos motivos que tornan impostergable la actualización del referido suplemento atento la incidencia perjudicial que en la práctica ello ha traído aparejado para el servicio, principalmente en orden a las dificultades que se han venido experimentando para el reclutamiento del personal profesional, frente a las mejores remuneraciones que ofrecen otras dependencias estatales; Que, por Decretos 7.284/58 y 11.547/58, se han fijado normas para incrementar el suplemento "por título universitario" para el personal del Cuerpo Profesional de las Fuerzas Armadas, en consonancia con los aumentos registrados en los sueldos y demás suplementos militares; Que ya al elaborarse la Ley 12.873 del año 1946, tanto en el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación, como durante la discusión parlamentaria, se puso de relieve que el propósito de la mencionada ley era el de que se abonaran al personal profesional de Gendarmería Nacional "los mismos sobresueldos previstos para el Ejército", invocándose como razón para ello la similitud de funciones que cumplen los profesionales de una y otra institución y la circunstancia de que ya para esa época, en Gendarmería, numerosas vacantes en todas las jerarquías y especialidades "no habían podido ser llenadas por falta de interesados"; Que los títulos habilitantes y demás condiciones exigidas para el ingreso al Cuerpo Profesional de Gendarmería son idénticos a los establecidos para ello en las Fuerzas Armadas; Que en lo que atañe al "Suplemento adicional por título universitario" —también establecido para el personal militar—, resulta de conveniencia supeditar su correspondiente aplicación en Gendarmería a las conclusiones de los estudios que actualmente se realizan a ese respecto en el Ministerio de Defensa Nacional o a lo que una nueva reglamentación establezca sobre el particular; Que, por consiguiente, y dada su común dependencia de la Secretaría de Guerra, resulta de estricta justicia otorgar al personal profesional de Gendarmería el "Suplemento básico por título universitario" previsto en el artículo 57 de su Ley Orgánica (Decreto - Ley 3.491/58, Ley 14.467), en las mismas condiciones y con iguales montos que los fijados para el personal similar del Ejército en el Decreto 11.547/58,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El personal superior del Cuerpo Profesional de Gendarmería Nacional que posea título universitario, obtenido sin interrumpir la prestación de sus servicios o con anterioridad a su ingreso a dicha Repartición y siempre que pertenezca al escalafón afín con su título, percibirá mensualmente, con la denominación de "Suplemento básico por título universitario", los siguientes importes:

JERARQUÍA	Doctores en Medicina - Médicos - Doctores en Leyes - Abogados - Doctores en Ciencias Económicas - Ingenieros - Doctores en Bioquímica y Farmacia - Doctores en Odontología - Bioquímicos.	Contadores Públicos Nacionales - Farmacéuticos - Dentistas - Veterinarios.
Personal Superior	$ 1.200,00	$ 800,00

Art. 2º — El personal superior del Cuerpo Profesional comprendido en el artículo anterior y que se encuentre en la situación prevista por el artículo 136 de la Ley Orgánica de Gendarmería Nacional, percibirá igualmente el "Suplemento básico por título universitario" en las condiciones que establece el presente decreto.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Gendarmería procederá a ajustar la reglamentación respectiva a las disposiciones que anteceden.

Art. 4º — El mayor gasto que demande el cumplimiento de las medidas previstas en los artículos precedentes, será atendido con los fondos acordados en el presupuesto de Gendarmería Nacional para el ejercicio 1959/960.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Público de Gendarmería Nacional y vuelva al Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Guerra-Dirección Nacional de Gendarmería).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Alvaro Alsogaray. — Rodolfo A. Larcher. — Guillermo W. Klein.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Oficial, a Su Excelencia el señor Ministro Consejero de la Embajada del Perú en la República, D. Juan Patricio Gallagher.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Secretaría de Guerra

JUSTICIA MILITAR

Vocal.

DECRETO Nº 9.557. — Bs. As., 12|8|60

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Nº 15.060|60 cde. 60 (S. G.),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Paraná), por un nuevo período de Ley que fenece el 15|IX|64, al Teniente Coronel (Retiro Activo) D. Edgar Demaría, del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en síntesis en Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en la Secretaría de Estado de Guerra (D. G. P.).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Apruébanse los estatutos, planes y programas de estudios y autorízasele para funcionar dentro del régimen de la Ley 14.557 y expedir títulos y diplomas académicos.

DECRETO Nº 9.621. — Bs. As., 15|8|60

VISTO: El Expediente Nº 45.341|60 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que la Universidad Católica de Santa Fe solicita la autorización pertinente para actuar conforme con el régimen previsto en la Ley 14.557; y CONSIDERANDO: Que a los fines solicitados, la mencionada casa de estudios acompaña la siguiente documentación: a) testimonio de sus estatutos, planes y programas de estudios; b) testimonio del Decreto Nº 11.647 del 20 de octubre de 1959, dictado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por el que se otorga la personería jurídica; c) nómina del cuerpo docente y de autoridades con sus antecedentes profesionales y personales e informe sobre el número de alumnos inscriptos por curso en cada facultad; d) informe del estado patrimonial, origen de sus recursos económicos, material didáctico y régimen de promoción de alumnos en sus distintas carreras; Que por resolución ministerial del 22 de julio de 1960 se dispone efectuar la primera visita de inspección a la Universidad Católica de Santa Fe; Que del resultado de la misma da cuenta copia del acta que corre de fs. 342 a fs. 344 de las presentes actuaciones y cuyo original obra en el libro de inspecciones de la citada Universidad; Que habiéndose en consecuencia cumplido los extremos legales requeridos para que dicha alta casa de estudios pueda funcionar dentro del régimen de la Ley 14.557 y atento el informe producido por la Inspección General de Enseñanza Privada que corre de fs. 345 a fs. 349 y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los Estatutos, Planes y Programas de Estudio de la Universidad Católica de Santa Fe, que obran en el Expediente Nº 45.341|60 del registro del Ministerio de Educación y Justicia y autorízase a la mencionada Universidad para funcionar dentro del régimen de la Ley 14.557 y para expedir títulos y diplomas académicos.

Art. 2º — Regístrese a la Universidad Católica de Santa Fe conforme a lo dispuesto en el apartado a) del Artículo 1º del Decreto Nº 1.404 del 11 de febrero de 1959.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

SINDICATO DE OBREROS DE LA MADERA DE LA CAPITAL FEDERAL. — **Otórgasele personería gremial.**

RESOLUCION Nº 508. — Bs. As., 10|8|60.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato de Obreros de la Madera de la Capital Federal" en el Expediente Nº 12.988|58, y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a todos los trabajadores de la industria maderera en sus distintas ramas y afines, con zona de actuación en la Capital Federal; Que desde el 1º de noviembre de 1956, fecha de su constitución ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas de la Ley Nº 14.455; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Interino), Resuelve:

1º — **Otórgase personería gremial al "Sindicato de Obreros de la Madera de la Capital Federal", con domicilio en la calle Díaz Vélez Nº 3565, de esta Capital, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a todos los trabajadores de la industria maderera en sus distintas ramas y afines, con zona de actuación en la Capital Federal.**

2º — **Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del "Sindicato de Obreros de la Madera de la Capital Federal", y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial;** fecho, archívese.

Aisogaray.

ESTATUTO DEL SINDICATO DE LOS OBREROS DE LA MADERA DE LA CAPITAL FEDERAL, ADHERIDO A LA UNION DE SINDICATOS DE LA INDUSTRIA DE LA MADERA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PREAMBULO

Considerando: Que en su faz evolutiva, la sociedad debe ser impulsada por la clase trabajadora, por intermedio de sus organizaciones sindicales, y siendo evidente que estas responden a postulados de mejoramiento constante de orden técnico, económico y social; que el obrero, por su sola acción individual y aislada no podrá abolir la explotación de que es víctima; que la tendencia cada vez más acentuada en la vida moderna, al crear las condiciones en los grupos sociales que constituyen respectivamente el capital y el trabajo, favorecen el desarrollo de una conciencia de clase entre los trabajadores y el convenimiento de agruparse entre sí para luchar por su emancipación, y procurar la conquista de los derechos de los trabajadores; Que surjen de los antagonismos señalados que se desarrollan en la sociedad en que vivimos, luchas que responden a intereses de clase; Que el trabajo debe ser considerado como una función social y ningún hombre debe sustraerse a la producción útil; Que el bienestar de todos los trabajadores depende de la orientación y de los esfuerzos comunes hacia una finalidad de interés general, y no hacia la satisfacción de intereses egoístas; Que para realizar las aspiraciones de los trabajadores, dentro de una sociedad más justa y concorde con la evolución y el proceso constante de la sociedad humana, los trabajadores llevarán a cabo este magno propósito, mediante su organización sindical, que es uno de los medios esenciales para aunar sus esfuerzos en su defensa y en la acción emancipadora; Por ello, para la realización de estos enunciados y nobles propósitos que lo alientan, el Sindicato de los Obreros de la Madera de Capital Federal, adherido a la Unión de Sindicatos de la Industria de la Madera de la República Argentina, proclama la presente declaración de principios y las normas estatutarias que guiarán su acción, orientadas hacia los principios de la Justicia Social.

CAPITULO 1º

Constitución y Denominación

Artículo 1º — Constitúyese en la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis, una institución gremial de carácter local, denominada Sindicato de Obreros de la Madera de la Capital Federal, para agrupar en su seno a todos los trabajadores de la Industria Maderera en sus distintas ramas y afines, continuadora y sucesora a todos sus efectos legales del organismo sindical que, denominado "Unión Obreros de la Industria Maderera de la República Argentina", con sede en Díaz Vélez 3565, Capital Federal, agrupaba a los trabajadores de la Industria Maderera de la Capital Federal, cuyo origen data del 15|12|1944;

a) Se considera como personal comprendido a la Industria Maderera a todos los que en una u otra forma dependen de la industria, tales como: personal administrativo que no tenga facultad para despedir, suspender o tomar personal; asimismo los obreros de la explotación forestal, como ser: hacheros de corte de tala transportadores de madera en rollos y vigas; dableros, rodiadores, huelleros, cantcadores de vigas, guincheros, etc, y todos los que sean oficiales, medios oficiales y peones, etc., que desempeñen tareas adjuntas a la industria maderera, sin considerar el lugar o situación accidental en que estén trabajando.

CAPITULO 2º

Propósitos

Art. 2º — Son sus propósitos:

1º) Representar a todos los trabajadores asociados de la Capital, ante los poderes públicos, los empleadores, las demás organizaciones gremiales de trabajadores, etc.;

2º) Propender al mejoramiento de las condiciones económicas, morales y sociales de todos sus trabajadores, considerándose de principal importancia lo siguiente:

a) La concertación de convenios colectivos de trabajo;

b) La uniformación de las condiciones legales de trabajo;

c) La formación de tribunales de Arbitraje, constituído por representantes del Gobierno, de empleadores en litigio y del Sindicato de Obreros de la Madera, a fin de resolver la divergencia que se suscitaren.

3º) Fortalecer la unión gremial de los trabajadores ocupados en la Industria Maderera y Afines, creando y fomentando vínculos de amistad y solidaridad, y estimularlos a que se ayuden y sostengan recíprocamente, en todos aquellos propósitos lícitos que no contradigan el Estatuto Social.

4º) Fomentar los hábitos de estudio, de trabajo, de economía y previsión, a cuyo efecto se crearán bibliotecas, escuelas técnicas e institutos cooperativos y mutualistas y se adoptarán todas aquellas iniciativas conducentes a tales finalidades.

5º) Para la realización de sus propósitos el Sindicato de Obreros de la Madera de Capital Federal, aplicará la fuerza moral y material de su organización, y la propaganda pública, oral y escrita, a la vez que ejercitará cuantas acciones estén en consonancia con el método y las tácticas gremiales adoptadas por las asambleas generales o parciales

CAPITULO III

Domicilio Legal

Art. 3º — El domicilio legal del Sindicato de los Obreros de la Madera de la Capital Federal adherido a la Unión de Sindicato de la Industria de la Madera de la República Argentina, se encuentra actualmente en la calle Díaz Vélez 3565, Capital Federal.

CAPITULO IV

Independencia

Art. 4º — El Sindicato de Obreros de la Madera de la Capital Federal es independiente de todas las ideologías políticas y religiosas o filosóficas, y por lo tanto, son excluídas de su seno las disputas o cuestiones de tales contenidos partidarios.

CAPITULO V

Comisión Directiva

Art. 5º — El Sindicato será administrado por una Comisión Directiva compuesta de quince miembros titulares y cinco suplentes, a saber: Secretario General; Secretario Adjunto; Secretario de Organización; Secretario Administrativo; Secretario Tesorero y Vocales.

Art. 6º — La Comisión Directiva del Sindicato actuará en todos los casos en carácter de representantes del Sindicato de los Obreros de la Madera de Capital Federal, y por lo tanto son sus atribuciones y deberes:

a) Cumplir y hacer cumplir estrictamente este estatuto;

b) Acatar y ejecutar las resoluciones emanadas del Congreso Nacional;

c) Convocar las asambleas del Sindicato, cuyos debates procurará ordenar y orientar, exponiendo verbalmente o mediante despacho su opinión sobre cada uno de los asuntos que lo requieran;

d) Convocar a elecciones generales o parciales, según fuera el caso, para proveer los cargos electivos del Sindicato y para ante el Congreso Nacional de Delegados, comunicando sus resoluciones a la Comisión Directiva Central.

Art. 7º — Ejercer la dirección y representación de los trabajadores afiliados, siempre que no contradigan el inciso 1º) del artículo 2º, observando y haciendo observar este estatuto;

b) Aceptar o rechazar la adhesión de nuevos socios;

c) Nombrar las Subcomisiones auxiliares permanentes o transitorias necesarias, para el mejor desenvolvimiento de la Organización, y que no contradigan las disposiciones de este estatuto;

d) Nombrar los representantes de la Organización ante organismos a los cuales esté afiliado o se adhiera, a excepción de los representantes al Congreso Nacional de la Confederación General del Trabajo, que deberán hacerse por intermedio de un Congreso Nacional;

e) Con la autorización expresa de la asamblea general o parcial, la Comisión Directiva está facultada a realizar, sin más limitaciones que las que imponen los fines de la Organización, todos los actos jurídicos y contratos que las leyes en vigor autorizan como persona de derechos privados;

f) Nombrar, suspender y exonerar a los empleados de la Organización y autorizar gastos y pagos que estén en consonancia con las prescripciones de este estatuto;

g) Adoptar, en carácter de emergencia todas aquellas disposiciones que, sin discrepar con los propósitos y fines de la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina, y con la letra y espíritu de este estatuto, no hayan sido previstas en éste, y sean necesarios al desenvolvimiento de la Organización, ad-referéndum de la asamblea general o parcial;

h) Llevar ante los Tribunales de Justicia a las personas que de cualquier manera hubieran convertido malversaciones de los fondos sociales de la Organización;

i) Elevar a la asamblea general o parcial la Memoria y Balance del ejercicio fenecido, de la cual proveerá a los trabajadores asociados de ejemplares, con 45 días de anticipación como mínimo, a la fecha de realización de dichas asambleas;

j) Convocar a las asambleas generales o parciales en los términos que fija este estatuto;

k) Postergar la fecha de realización de las asambleas generales o parciales cuando tuviere motivos fundados para ello, con cargo de hacer conocer su determinación con los fundamentos, a los trabajadores asociados, y con la salvedad que esa postergación nunca podrá exceder de dos meses;

l) Requerir el voto general o parcial de sus afiliados respecto a cuestiones de suma importancia que los exigieran;

ll) Realizar pactos de solidaridad con las organizaciones gremiales de trabajadores de nuestro país o del exterior, previa consulta a la asamblea general o parcial;

m) Deliberar y resolver de acuerdo a las prescripciones que establece el Capítulo XIIº del presente estatuto, sobre los pedidos de reconsideración de medidas disciplinarias.

Art. 8º — El miembro de la Comisión Directiva que, debidamente citado, faltare a tres reuniones consecutivas del Cuerpo, o 5 alternadas durante el término del año aniversario sin causa que lo justifique, se hará pasible de la medida de cesantía en el cargo, que le será aplicada por resolución del mismo Cuerpo.

Art. 9º — Las vacantes que se produjeran en el seno de la Comisión Directiva por fallecimiento, renuncia o cesantía de cualquiera de sus miembros, serán cubiertas:

a) El Secretario General por el Secretario Adjunto;

b) Ausentes éstos, para los demás cargos serán reemplazados por los miembros de la Comisión Directiva que el mismo Cuerpo por votación designe;

c) Los vocales que pasen a ocupar cargos en el Secretariado, serán reemplazados automáticamente por el o los suplentes, de acuerdo por orden correlativo. En todos los casos, el reemplazante completará el período para el que había sido electo el miembro reemplazado.

Art. 10. — Las resoluciones de la Comisión Directiva podrán ser reconsideradas en su seno, si así lo resuelve el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros en el ejercicio del cargo, y únicamente tendrán apelación ante la asamblea general o parcial

Art. 11. — Los miembros de la Comisión Directiva son electos por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos. Dichos miembros deberán reunir las condiciones que exige la legislación vigente.

Art. 12. — La Comisión Directiva tendrá quórum en sesión ordinaria y extraordinaria en la primera convocatoria, con la mitad más uno de sus miembros, estando incluídos entre los mismos el Secretario General o el Secretario Adjunto, y en segunda convocatoria habrá quórum con cinco miembros, presidiendo la reunión un miembro de la Comisión Directica. Sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos. El miembro que preside las reuniones de la Comisión Directiva dirige el debate, y sólo votará en caso de empate. No tendrá validez toda resolución tomada en reuniones realizadas fuera de la sede social de la Organización, salvo caso de fuerza mayor justificada.

Art. 13. — Cuando la Comisión Directiva no pueda sesionar en virtud de no tener miembros suficientes para formar quórum, sin causa que la justifique, dentro de los 45 días convocará a una asamblea general o parcial, a los efectos de designar una Comisión Provisoria compuesta de 7 miembros, que deberá convocar a elecciones de acuerdo al régimen que en este sentido rige en este estatuto.

CAPITULO VI

Atribuciones y Deberes de la Comisión Directiva

Art. 14. — Los miembros de la Comisión Directiva, individual y colectivamente, se desempeñarán en su cometido ajustándose en todo a las prescripciones de este estatuto, a las instrucciones que imparta, o a las determinaciones que adopte, en cada caso, el propio Cuerpo.

Del Secretario General

Art. 15. — El Secretario General es el representante legal de la organización en todos sus actos, y son sus atribuciones y deberes: vigilar constantemente el fiel cumplimiento de este estatuto, de las resoluciones de las asambleas generales o parciales y el buen funcionamiento de la Organización; recabar de la Comisión Directiva pronunciamiento expreso sobre cualquier mandato que hubiere encontrado dificultades en su ejecución; resolver por sí y ante sí respecto a cualquier asunto o cuestión que revistiere verdadera urgencia, asumiendo la responsabilidad emergente ante el Secretariado y Comisión Directiva, a los que informará en su primera reunión; firmar con el Secretario de Organización, con el Secretario Administrativo o con el Secretario Tesorero, según sea el caso, todos los papeles y documentos que obliguen a la organización informar los asuntos que se traten en el Secretariado y en la Comisión Directiva.

Del Secretario Adjunto

Art. 16. — El Secretario Adjunto es el colaborador inmediato del Secretario General, a quien reemplazará mediante acefalía, renuncia o impedimento en el desempeño del cargo; ejercerá la dirección de las publicaciones oficiales, prensa y propaganda de la organización; ordenará todo lo concerniente a las gestiones a cargo de la Comisión Directiva para su oportuno cumplimiento y redactará la Memoria y Balance anual.

Del Secretario de Organización

Art. 17. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Organización; atender la correspondencia que se relacione con su trabajo específico, encarar todo lo que sea relacionado con organización, reuniones de personales, asambleas generales o parciales; constituir e impulsar el desempeño de las diversas Subcomisiones de ramas, estadísticas, etcétera, previa autorización de la Comisión Directiva en función y hacer efectivos los fines del presente estatuto.

Del Secretario Administrativo

Art. 18. — Son deberes y atribuciones del Secretario Administrativo: redactar y firmar las actas de las asambleas generales o parciales, de la Comisión Directiva y del Secretariado, dejando constancia del nombre y apellido de los presentes y ausentes; presentar en cada sesión el acta de la reunión anterior para su aprobación o rechazo, previa lectura; llenar el registro de firmas y asistencia en las reuniones de la Comisión Directiva; organizar y mantener ordenado el archivo y biblioteca social, a la que procurará nutrir con material ilustrativo sobre los problemas que competen encarar a la organización.

Del Secretario - Tesorero

Art. 19. — Son deberes y atribuciones del Secretario Tesorero: Controlar el ingreso y egreso de fondos sociales, y el manejo de todos los valores que forman el activo patrimonial de la organización, de los cuales es depositario, mantener correspondencia respecto de todas las cuestiones que competen a la Secretaría a su cargo, que firmará conjuntamente con el Secretario General, organizar e ir perfeccionando en la medida de lo posible, con el asesoramiento de personal técnico la contabilidad y presentación de los balances anuales, como asimismo un arqueo de Caja para estudio de la Comisión Directiva y su posterior publicación en el órgano oficial de la organización; suministrar a la Asamblea General o parcial, a la Comisión Directiva y al Secretariado toda información que se solicite acerca del desenvolvimiento económico-financiero de la organización; facilitar en cuanto le sea posible, las tareas de la Comisión de Revisores de Cuentas.

De los Vocales Titulares

Art. 20. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Titulares: concurrir a todas las reuniones de la Comisión Di-

rectiva, tomar parte en sus deliberaciones; formar parte de las Comisiones en que se les nombre; colaborar con los Secretarios de la Comisión Directiva.

De los Vocales Suplentes

Art. 21. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Suplentes: reemplazar a los titulares en caso de que éstos pasen a ocupar puestos o estén ausentes; formar parte de las Subcomisiones en que se los designe. Podrán asistir a las reuniones de la Comisión Directiva con voz pero sin voto.

Art. 22. — Del Secretariado: Son deberes y atribuciones del Secretariado: El Secretariado es el órgano ejecutivo de las resoluciones de la Comisión Directiva, teniendo facultades para resolver problemas de emergencia que requieran rápida solución, debiendo informar y poner a consideración de la Comisión Directiva todo lo actuado, y su labor se ajustará a las decisiones de la Comisión Directiva:

a) El Secretariado se reune cada 1º días en forma ordinaria y extraordinaria todas las veces que lo aconsejen las circunstancias;
b) La convocatoria a la reunión ordinaria o extraordinaria del Secretariado la fijará el Secretario General.

Comisión Revisora de Cuentas

Art. 23. — La Comisión Revisora de Cuentas estará constituída por 5 titulares y 5 suplentes; será nombrada por voto secreto en la primera asamblea general o parcial que realizará la Comisión Directiva entrante, la que será renovada cada 2 años, no pudiendo ser reelegida por el período siguiente.

Art. 24. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Revisora de Cuentas: Ejercer control amplio sobre la cuestión económico-financiera de la organización; verificar las cuentas sociales trimestralmente, elevando informes a la Comisión Directiva; realizar un informe completo de su desempeño para su oportuna introducción en la Memoria y Balance anual, en el que hará constar todas sus conclusiones y observaciones.

CAPITULO VII
Recursos Pecuniarios

Art. 25. — Los recursos pecuniarios de este Sindicato, será formado por el producto de:

a) Las cuotas mensuales de sus afiliados y contribuciones extraordinarias de éstos; resueltas por Asamblea general o parcial;
b) Los intereses y dividendos de los fondos depositados en instituciones bancarias, preferentemente cooperativas o invertidos en acciones cooperativas o títulos del Estado;
c) Los bienes que se adquieran con los fondos sociales, sus frutos e intereses;
d) Las donaciones y legados que acepte la Comisión Directiva;
e) La realización de festivales u otras formas lícitas de hacer aumentar sus ingresos. Todos estos bienes serán de propiedad exclusiva del Sindicato y tendrán amplia autonomía con relación a la Unión de Sindicatos de la Industria de la Madera de la República Argentina.

Art. 26. — Si el Sindicato se disuelve, entregará los bienes a Tesorería Central, pudiendo reclamarlos dentro de los 10 años subsiguientes, si se constituyera nuevamente. Vencido este plazo, estos bienes pasarán a ingresar el patrimonio social de la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina.

CAPITULO VIII
Fondos Sociales

Art. 27. — Los fondos sociales serán depositados en instituciones bancarias a la orden conjunta del Secretario General, Secretario Adjunto y Secretario Tesorero, pudiéndose operar con dos firmas.

Art. 28. — En caso de renuncia o fallecimiento de los depositantes titulares de que se trata en el artículo anterior, la Comisión Directiva procederá a la designación de sus reemplazantes.

CAPITULO IX
Irregularidades

Art. 29. — Cuando existan denuncias concretas, avaladas coom mínimo por un 30 por ciento de los afiliados a un Sindicato adherido, ante la Comisión Directiva Central, ésta destacará 3 miembros veedores, para el análisis de la misma, y llamará conjuntamente con la Comisión Directiva del Sindicato afectado, dentro del plazo de 20 días a una asamblea general de carácter extraordinario, a la que informará del resultado de su cometido, a los fines de que la misma se expida. Si la Asamblea general considera necesario, destacará de su seno 5 miembros para integrar la Comisión Provisoria, en reemplazo de la Comisión Directiva afectada, a los fines de llamar a elecciones dentro del plazo de 60 días.

Art. 30. — La Comisión Provisoria llamará a elecciones para designar el o los miembros que reemplazarán a los que la asamblea general extraordinaria hubiere separado.

Art. 31. — Los gastos que demanden la presencia de veedores, correrán por cuenta del Sindicato de Obreros de la Industria Maderera de Capital Federal.

CAPITULO X
Afiliación o Desafiliación

Art. 32. — Para la afiliación de un Sindicato a la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina, serán necesarios:

a) Tener resolución favorable de la Asamblea General o parcial;
b) Enviar a la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina, conjuntamente con la solicitud de afiliación copia de la Asamblea que tomó tal determinación, copia de los Estatutos del Sindicato solicitante; localidad o zona de actuación del Sindicato, y tener como mínimo 150 afiliados cotizantes; nómina de la Comisión Directiva y fecha de constitución del Sindicato;
c) Estar encuadrado dentro de las prescripciones que fija este Estatuto;
d) Estar autorizado por lo menos por el 51 por ciento del total de sus afiliados.

Art. 33. — Para desafiliarse de la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina, es necesario: tener resolución favorable tomada en ese sentido por asamblea general acompañando copia del acta de la asamblea que tomó tal determinación. En este caso deberá ser autorizado por lo menos por el 51 por ciento de los afiliados cotizantes.

CAPITULO XI
Solidaridad y Conflictos

Art. 34. — La Comisión Directiva por el voto de su mayoría de miembros presentes, estará autorizada a adoptar medidas de acción directa en defensa de los intereses de los afiliados y trabajadores del gremio. Sin perjuicio de ello podrá someter la conformidad de sus decisiones a la asamblea de delegados que convoque a tales efectos.

CAPITULO XII
Socios

Art. 35. — Serán requisitos indispensables para la admisión de los socios:

a) Ser mayor de 14 años;
b) Pertenecer, en su condición de trabajadores, a la industria maderera en las actividades a que se refiere el artículo 1º y|o categoría que se establecen en las convenciones colectivas vigentes y aplicables a la citada industria;
c) Haber sido aprobada su solicitud de ingreso, que suscribirá personalmente, por la Comisión Directiva. En caso de que la solicitud fuera rechazada, dentro de las 48 horas de notificado, el aspirante a socio podrá interponer recursos de apelación ante la Asamblea de Delegados, la decisión de ésta será definitiva.

Art. 36. — Los socios abonarán mensualmente la cuota sindical que fije el Congreso Nacional de Delegados y el adicional que, de ser necesario, fije la asamblea general o parcial, según modalidad de la zona.

Art. 37. — Los socios que se ausentaran del país por tiempo indeterminado y den aviso por nota a la Comisión Directiva, podrán seguir abonando sus cuotas mensuales, con lo que conservarán únicamente su afiliación y el derecho a los beneficios sociales que deriven de este Estatuto.

Art. 38. — Los socios que se retiren voluntariamente de su sindicato, perderán todos los derechos sobre los bienes de la entidad, y la protección o beneficio que a los socios acuerda este Estatuto.

Art. 39. — El socio estará eximido del pago de la cuota sindical, sin perjuicio alguno de los derechos que le acuerde este Estatuto, cuando y por durante el tiempo que se halle imposibilitado de trabajar por:

a) Incorporación al Servicio Militar;
b) Enfermedad a partir del momento en que deja de percibir sus salarios por dicha causa;
c) Desocupación por cesantía originada en motivos de orden sindical y|o de trabajo, siempre que la misma exceda de dos meses.

Art. 40. — El socio que fuera promovido a un cargo superior en el mismo establecimiento que trabaja o en otro cualquiera, dejará de pertenecer automáticamente al sindicato. Entiéndase por cargo superior, a los efectos de este artículo, el desempeño de tareas consideradas en función directiva y|o administrativa patronal, como ser: Gerente; Subgerente; Jefe de Personal; Jefe de Sección; Capataz u otros cargos de jerarquía similar.

CAPITULO XIII
Disciplina

Art. 41. — Los socios, individual y colectivamente se obligan al estricto cumplimiento de este Estatuto, a contribuir con sus esfuerzos al engrandecimiento de su Sindicato, y por ende, de la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina; a rechazar toda idea, proposiciones o insinuaciones de actitudes que pueden poner en peligro su existencia; a abonar puntualmente la cuota social que rija; a participar en todos los actos que organice el Sindicato, y dar cuenta en Tesorería y Secretaría, de todos los cambios de domicilio o lugares de trabajo, y colaborar con la Comisión Directiva y Comisión de Relaciones, al afianzamiento de las buenas relaciones entre los componentes del gremio y de la organización. Correlativamente expondrán sus opiniones, inquietudes y aspiraciones por los procedimientos y en los términos que resulten de la letra y el espíritu de este Estatuto, pues los que así no lo hicieren, y por ende incurrieran en actitudes contrarias a la armonía que debe imperar en el seno de la organización, serán juzgados por la Comisión Directiva respectiva, ad-referéndum de una asamblea general del gremio o de delegados, según las posibilidades o costumbres de la zona, pudiendo en todos los casos el afectado hacer uso de su defensa dentro de los 90 días de aplicada la sanción, y pedir aclaratoria o aprobación de la Comisión Directiva Central, la que, en caso de no considerarse competente, dejará el fallo final para un Congreso Nacional de Delegados, el que dictará resolución final, la cual será inapelable.

Art. 42. — Serán motivos suficientes para amonestar en sus derechos sociales a un afiliado:

a) La no concurrencia a 4 asambleas consecutivas de su Sindicato sin causa justificada;
b) Dejar transcurrir cuatro meses consecutivos sin abonar la cuota sindical, quedando en situación morosa;
c) La violación de las resoluciones del Congreso Nacional de Delegados o de las asambleas generales o parciales.

Art. 43. — Serán motivos suficientes para suspender en sus derechos sociales a un asociado:

a) La violación del preesnte Estatuto;
b) Cometer una falta grave que, a juicio de la Comisión Directiva afecte la buena marcha y actividad de su Sindicato;
c) La injuria o difamación de la organización y sus Comisiones representativas;
d) La malversación o defraudación de fondos sociales;
e) El uso indebido o inmoral de la investidura de representantes de la organización.

Art. 44. — El socio, separado con arreglo a la prescripción del artículo 42º, inc. b), podrá reingresar, si así lo solicita, sujetándose a las condiciones de los que ingresen por primera vez, abonando un año o los meses que adeudare, en caso de ser inferior.

Art. 45. — El socio que sufriera dos amonestaciones y reincidiera, se hará pasible de la sanción que considere de justa aplicación la Comisión Directiva, ad-referéndum de la asamblea general o parcial de su sindicato.

Art. 46 — El socio que sufriera una sanción disciplinaria de cualquier naturaleza, que no sea por aplicación del artículo 42º, inc. b) podrá solicitar dentro de los 90 días subsiguientes a la fecha de su notificación, que sea reconsiderada, a cuyo efecto presentará ante la Comisión Directiva de su Sindicato, un escrito, con su firma y la de 5 socios que la apoyan. Por su parte, la Comisión Directiva del Sindicato dará curso a la petición con su opinión por ante la primera asamblea general o parcial del Sindicato, y si éste accediera al pedido formulado comunicará, para su conocimiento, a la Comisión Directiva Central.

Art. 47. — Para considerar una medida disciplinaria, el Congreso Nacional de Delegados lo resolverá por simple mayoría de votos.

CAPITULO XIV
Régimen de Elecciones

Art. 48. — Las elecciones internas para miembros de la Comisión Directiva se harán por el voto directo y secreto de los afiliados con derecho a ejercitar el sufragio, pudiendo efectivizarlo los mayores de 18 años y que cuenten con una antigüedad no menor de tres meses con anterioridad a la fecha del acto eleccionario. Tales elecciones se ajustarán a los siguientes procedimientos:

a) 15 días antes de la fecha del acto eleccionario deberán oficializarse las listas de candidatos ante la Comisión Electoral que, elegida en una asamblea previa, estará compuesta por cinco miembros;
b) Las listas oficializadas deberán ser comunicadas por la Comisión Electoral, a la Comisión Directiva;
c) Resultará electa la lista que obtenga mayor número de votos y, en caso de empate se resolverá la cuestión por medio de sorteo;
d) La distribución de cargos se efectuará por la voluntad de la mayoría de los candidatos de la lista triunfante y de acuerdo a los que los mismos resuelvan.

Art. 49. — Es incompatible el desempeño simultáneo del cargo de miembro de la Comisión Electoral, con la aceptación de una candidatura.

CAITULO XV
Comisión de Relaciones

Art. 50. — En toda empresa o establecimiento de la Industria de la Madera actuará una Comisión de Relaciones compuesta por:

a) Hasta 10 obreros, de 2 miembros;
b) De 11 a 50 obreros, de 3 miembros;
c) De 51 o más obreros, de 5 miembros.

Art. 51. — En todos los casos, uno de los miembros de la Comisión de Relaciones será designado como Delegado General, debiendo ser provisto de un carnet o credencial que lo identifique, debiendo, al terminar su período, en caso de no ser reelecto, devolverlo.

Art. 52. — Son deberes y atribuciones de las Comisiones de Relaciones:

a) Reclamar ante el empleador el fiel cumplimiento de la legislación del trabajo y el de los convenios vigentes para la industria;
b) Resolver las diferencias que pudieran surgir en cualquier lugar del trabajo entre patrones y obreros;
c) Transmitir al personal las comunicaciones de orden general o particular que le hiciera su Comisión Directiva.

Art. 53. — Los reclamos formulados por la Comisión de Relaciones directamente al empleador y que no fueran solucionados satisfactoriamente, serán comunicados inmediatamente por el Delegado General a su Comisión Directiva la que tomará a su cargo la prosecución de las acciones correspondientes.

Art. 54. — Los miembros de las Comisiones de Relaciones son elegidos por el personal de cada establecimiento, y duran en su mandato 2 años, pudiendo ser reelegidos en cualquier momento

CAPITULO XVI
Asambleas del Sindicato

Art. 55. — Las asambleas del Sindicato serán generales o parciales. Las asambleas generales comprenden a todos los socios del Sindicato, y las parciales a los Delegados Generales o Comisiones de Relaciones, de acuerdo a la modalidad de cada zona. En ambos casos, presidirá un miembro designado por la misma asamblea.

Art. 56. — Las asambleas generales serán convocadas por la Comisión Directiva, o a pedido fundado del diez por ciento como mínimo de los socios en condiciones estatutarias y que en ningún caso podrá ser denegada.

Art. 57. — Las asambleas parciales del Sindicato, serán convocadas por resolución de la Comisión Directiva, a determinación propia o a pedido fundado del 80 por ciento como mínimo de los delegados de las Comisiones de Relaciones, y que en ningún momento podrá ser negada.

Art. 58. — Las asambleas de los Sindicatos de cualquier carácter, deliberarán y resolverán respecto a los asuntos incluídos en el Orden del Día por la Comisión Directiva, previa consideración de la Asamblea. En primera convocatoria, la asamblea tendrá quórum con el 50 por ciento de los socios convocados, y una hora después, con el 20 por ciento de los Sociales en iguales condiciones. En segunda convocatoria, tendrá quórum con el 20 por ciento de los socios convocados, y una hora después de la fijada para su comienzo, con cualquier número.

CAPITULO XVII
Fondo Solidario

Art. 59. — El Sindicato está facultado a crear, previa autorización de una asamblea general o parcial, Cajas de Fondos Solidarios, para ser usados en casos de conflictos, y para ayudar a los trabajadores presos y sus familiares. También en solidaridad de otros gremios, que se hallen en las mismas condiciones.

CAPITULO XVIII
Ampliaciones y Reformas de este Estatuto

Art. 60. — La modificación total o parcial de los Estatutos, en cuanto a la necesidad de llevarla a cabo, deberá ser declarada por una asamblea extraordinaria, que al efecto se convoque, bien sea a pedido de la Comisión Directiva, bien a solicitud de un número no inferior al 10 por ciento del total de afiliados en condiciones estatutarias. En el caso de que la asamblea declare necesaria la reforma, total o parcial, en la misma, será elegida una comisión, cuyo número no será inferior a cinco miembros, encargada de proyectar las reformas y|o modificaciones pertinentes. Dentro de los 15 días de celebrada di-

cha asamblea, la Comisión deberá elevar el proyecto de reformas a la Comisión Directiva, la cual, dentro de los diez días de recibido aquél, deberá convocar a una asamblea para el tratamiento de dicho proyecto.

Art. 61. — Las resoluciones adoptadas por la asamblea a que se refiere el artículo anterior serán adoptadas por simple mayoría de votos.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Llámase a concurso de antecedentes para la provisión del cargo de Subdirector General de Impuestos y Contribuciones (Clase A — Grupo II — m$n. 11.000).

Dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 14|9|960 queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que revistan en la "Clase "A" y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el punto 32º, inciso II, de las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobadas por decreto 11.941|959.

Las solicitudes correspondientes, serán recibidas hasta el día 12|9|960 por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección General de Contabilidad y Administración, Hipólito Yrigoyen 250, oficina Nº 218.

e.25|8-Nº 5.900-v.26|8|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO TISIOLOGICO "ANGELA IGLESIA DE LLANO"

CONCURSO

Se llama a concurso de oposición por el término de 20 días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1960, para proveer los siguientes cargos en el Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", en Corrientes:

Dos (2) enfermeros, Clase D, Grupo V, sueldo inicial $ 3.700.— cada uno.

Un (1) ayudante de enfermero, Clase D, Grupo VII, sueldo inicial $ 3.100.— m/n.

Se llama a prueba de aptitud por el término de veinte (20) días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1960, para proveer los siguientes cargos en el Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", en Corrientes:

Dos (2) cargos de mucamas, Clase F, Grupo VI, sueldo inicial $ 2.600.— cada una.

Las bases de estos concursos están a disposición de los interesados, en el Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", Av. Ayacucho 3288, Corrientes, los días hábiles en horario de oficina.

e.25|8-Nº 5.899-v.25|8|60

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

19 DE MAYO DE 1960

650.260. — Esquire. U. S. A. Ab. 1960. Nº 4. Arg.
650.261. — Labores. Cap. Fed. Marzo-ab. 1960. Arg.
650.262. — Goles. Cap. Fed. Marzo-ab. 1960. Nº 650|13. Arg.
650.263. — Vosotras. Cap. Fed. Marzo-ab. 1960. Nº 1.265|75. Arg.
650.264. — El Isleño. Manzano de la Barca (Islas). Mayo 1960. Nº 12. Arg.
650.265. — Rev. Telegráfica Electrónica. Cap. Fed. Mayo 1960. Nº 571. Arg.
650.266. — Estrella. C. de Gómez (S. Fe). Ab. 1960. Nº 117|20. Arg.
650.267. — Mensaje de Schonstatt. Florencio Varela. Mayo 1960. Nº 3. Arg.
650.268. — El Progreso. Hurlingham. Ab. 1960. Nº 317|8. Arg.
650.269. — Bol. Oficial. Tucumán. Marzo 1960. Nº 14.735|56. Arg.
650.270. — Noticiero Técnico. Cap. Fed. Mayo 1960. Nº 11. Arg.
650.271. — La Tribuna Odontológica. Cap. Fed. Marzo-ab. 1960. Nº 3|4. Arg.
650.272. — No Me Olvides. F. Varela (Bs. As.), Mayo 1960. Nº 23. Arg.
650.273. — El Volante de Cuyo. Mendoza. Enero-marzo 1960. Nº 341. Arg.
650.274. — El Norte. Jobson. Dic. 1959. Nº 347|50. Arg.
650.275. — El Mensajero de las Animas. Victoria (E. Ríos). Marzo-ab. 1960. Nº 451. Arg.
650.286. — El Arte de Hablar en Público. 1 vol. 456 pgs. Castell. Autor: N. D. Lafuerza. Imp.: Oeste. Edit.: Hobby. Bs. As. Ab. 1960. 5.000 ej. $ 60.—. Arg.
650.287. — Hidroponia (Cultivo de Plantas sin Tierra). 1 vol. 240 pgs. Castell. Autor: G. O. Huernal. Imp.: Oeste. Edit.: Hobby. Bs. As. Mayo 1960. 5.000 ej. $ 50.— (Reimp.).
650.288. — El Hobby de la Carpintería. 1 vol. 203 pgs. Castell. Autor: Julio Parodi. Imp.: Oeste. Edit.: Hobby. Bs. As. Mayo 1960. 8.000 ej. $ 60. (Reimp.).
650.289. — Radio Curso Acelerado. 1 vol. 250 pgs. Castell. Autores: S. L. Marshall y P. Greenleaf. Imp.: Verdad. Edit.: Hobby. Bs. As. Ab. 1960. 6.000 ej. $ 70.—. (Reimp.).
650.290. — El Hobby de la Radio. 1 vol. 170 pgs. Castell. Autor: Darío Calen. Imp.: Verdad. Edit.: Hobby. Bs. As. Mayo 1960. 8.000 ej. $ 60.— Arg. (Reimp.).
650.291. — El Hobby de la Construcción. 1 vol. 190 pgs. Castell. Autores: Ramón Campero y Blas Roberto de Napoli. Imp.: Oeste. Edit.: Hobby. Bs. A. Mayo 1960. 6.000 ej. $ 60.— Arg. (Reimp.).
650.292. — Sea un Vendedor Eficaz. 1 vol. 400 pgs. Castell. Autor: N. D. Lafuerza. Imp.: Oeste. Edit.: Hobby. Bs. As. 18|3|60. 6.000 ej. $ 70.— Arg.
650.293. — Radio Electricidad Médica. 1 vol. 256 pgs. Castell. Autor: Hugo Walter Reilly. Imp.: Oeste: Edit.: Hobby. Bs. As. Ab. 1960. 3.010 ej. $ 300.—. Arg.
650.295. — Quilmes. Diario. Castellano. Prop. y Dir.: Héctor Fernández Camillo. Quilmes (Bs. As.). Mayo 1960. 3.000 ej. $ 2.—. Arg.
650.296. — El Deber. Castell. Prop. y Dir.: Domingo R. Fernández. Lobos (Bs. As.). Mayo 1960. 300 ej. $ 1.—. Arg.
650.297. — Segundo Tratado Gobierno. 1 vol. 174 pgs. Castell. Autor: John Locke. Traduc. del Inglés: Mario H. Calichio. Imp.: Torfano. Edit.: Agora. Bs. As. 17|6|59. 28.000 ejemp. $ 90.—. Arg.
650.298. — Educación y Naturaleza del Hombre. 1 vol. 231 pgs. Castell. Autores: E. C. Kelley y M. I. Rasey. Traducc. del Inglés: Mario A. Marino. Imp.: Torfano. Edit.: Agora. Bs. As. 8|1|60. 25.000 ejemp. $ 90.—. Arg.
650.299. — Comunismo en Latinoamérica. El Caso de Guatemala. 1 vol. 345 pgs. Castell. Autor: Ronald M. Schneider. Traduc. del Inglés: Mario A. Marino. Imp.: Torfano. Edit.: Agora. Bs. As. 20|7|60. 18.300 ej. $ 65.—. Arg.
650.302. — Plagas y Enfermedades de las Plantas en el Valle del Río Negro. 1 foll. 64 pgs. Castell. Autores: M. N. Oscos y J. F. Gianotti. Imp.: Don Bosco. Edit.: Inst. Nac. de Tecnología Agropecuaria. Bs. As. 19|5|60. 1.500 ej. $ 30.—.
650.303. — Avia. Mensual. Castell. Prop. Miguel A. Maccor. Dir.: Raúl Santa Ana. Cap. Fed. Ab. 1960. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.
650.306. — Ahora. Semanal. Castell. Prop.: Emp. Edit. de Publicaciones. Dic.: Alfonso Guerrero Luque. Cap. Fed. Mayo 1960. 50.000 ej. $ 7.—. Arg.
650.311. — Seguime por Favor. Baión. Música. 2 pgs. Autor: Bartolomé Villa. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 7|5|60. 150 ej. $ 10.—. Arg.
650.312. — Seguime por Favor. Baión. Letra. Castell. 2 pgs. Autora: Argentina Bacilotta. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 7|5|60. 150 ej. $ 10. Arg.
650.313. — Brasilerita. Samba. Música. 2 pgs. Autor: Bartolomé Villa. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 7|5|60. 150 ej. $ 10.—. Arg.
650.314. — Ernesto Flores. Chamamé. Música. 1 pg. Autor. Abelardo H. Dimotta. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As. 18|4|60. 50 ej. $ 7.—. Arg.
650.316. — Terecita. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Abelardo H. Dimotta. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As. 18|4|60. 50 ejemp. $ 7.—. Arg.
650.343. — El Argentino en la Lengua Rusa. 1 vol. 80 pgs. Castell.-ruso. Autora: Gilda K. de Kotliar. Imp.: Rotaprintor. Edit.: Esc. Arg. de la Lengua Rusa. Bs. As. 28|3|60. 2.000 ej. $ 55.—. Arg.
650.348. — El Cuerpo Todo. 1 foll. 8 pgs. Castell. Autor: Rubén Tizziani. Imp.: Zaragoza. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|5|60. 155 ejemp. $ 15.—. Arg.
650.349. — El Poder de la Fe. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Ricardo Plank. Imp.: Macland. Edit.: Kier. Cap. Fed. 9|4|60. 3.000 ej. $ 60.—. Arg.
650.350. — La Vida Impersonal. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Joseph S. Benner. Imp.: Macland. Edit.: Kier. Bs. As., 9|4|60. 3.000 ej. $ 60.—. Arg.
650.351. — La Filosofía Según los Tiempos. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autora: Elvira Vilches. Imp.: Macland. Edit.: Kier. Bs. As. 9|4|60. 3.000 ej. $ 60.—. Arg.
650.352. — Guía Para el Estudio del Conocimiento Esotérico. — 1 vol. 222 pgs. Castell. Autor: Zaniah. Imp.: Macland. Edit.: Kier. Bs. As. 4|4|60. 3.000 ej. $ 60.—. Arg.
650.353. — Palabras Humildes. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Ernesto Zelarayan. Imp: Macland. Edit.: Kier. Bs. As. 4|4|60. 3.000 ej. $ 60. Arg.
650.354. — Sol Salteño. Triunfo. Música. 2 pgs. Autores: Waldo Belloso, Julio Marbiz y Derkahez. Imp.: Stenga. Edit.: Discofonía. Bs. As. 10|5|60. 1.000 ej. $ 35.—.
650.355. — Chacarera de Mayo. Chacarera doble. Música. Autores: Waldo Belloso, Julio Marbiz y Derkahez. Imp. Stinga. Edit.: Discofonía. Bs. As. 10|5|60. 1.000 ej. $ 35.— Arg.
650.356. — Palomos de Mayo. Zamba. Música. 2 págs. Autores. Waldo Belloso, Julio Marbiz y Derkahez. Imp: Stinga. Edit.: Discofonía. Bs. As. 10|5|60. 1.000 ejemp. $ 35.—.
650.357. — Balsa de Recuerdos. Canción. Música. 2 págs. Autores: Waldo Belloso, Julio Marbiz y Derkahez. Imp: Stinga. Edit.: Discofonía. Bs. As. 10|5|60. 100 ej. $ 35.
650.358. — Canto de Azul y Blanco. Zamba. Música. Autores: Waldo Belloso, Julio Marbiz y Derkahez. Imp.: Stinga. Edit.: Discofonía. Bs. As. 10|5|60. 1.000 ej. $ 35.
650.359. — La Ciento Cincuenta. Chacarera. Música. 2 págs. Autores: Waldo Belloso y Derkahez. Imp.: Stinga. Edit.: Discofonía. Bs. As. 10|5|60. 1.000 ej. $ 35.
650.360. — El Fiestero. Gato. Música. 2 págs. Autores: Waldo Belloso y Derkahez. Imp.: Stinga. Edit.: Discofonía. Bs. As. 10|5|60. 1.000 ej. $ 35. Arg.
650.361. — Del Ande al Plata. Carnavalito. Música. 2 págs. Autores: Waldo Belloso y Derkahez. Imp.: Stinga. Edit.: Discofonía. Bs. As. 10|5|60. 1.000 ej. $ 35.
650.362. — El Chasqui. Remedio. Música 2 págs. Autores: Waldo Belloso y Derkahez. Imp.: Sitnga. Edit.: Discofonía. Bs. As. 10|5|60. 1.000 ej. $ 35. Arg.
650.363. — Sueño Colonial. Bailecito. Música. 2 págs. Autores: Waldo Belloso, Julio Marbiz y Derkahez. Imp.: Stinga. Edit.: Discofonía. Bs. As. 10|5|60. 1.000 ej. $ 35.
650.364. — Sol Salteño. Triunfo. Letra. Castell. Autores: Waldo Belloso, Julio Marbiz y Derkahez. Imp.: Stinga. Edit.: Discofonía. Bs. As. 10|5|60. 1.000 ej. $ 35.
650.365. — Chacarera de Mayo. Chacarera doble. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Waldo Belloso, Julio Marbiz y Derkahez. Imp.: Stinga. Edit.: Discofonía. Bs. As 10|5|60. 1000 ej. $ 35. Arg.
650.366. — Palomas de Mayo. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Waldo Belloso, Julio Marbiz yDerkahez. Imp.: Stinga. Edit.: Discofonía. Bs. As. 10|5|60. 1.000 ej. $ 35. Arg.
650.367. — Balsa de Recuerdos. Canción. Letra. Castell. Autores: Waldo Belloso, Julio Marbiz y Derkahez. Imp.: Stinga. Edit.: Discofonía. Bs. As. 10|5|60. 1.000 ej. $ 35. Arg.
650.368. — Canto de Azul y Blanco. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Waldo Belloso, Julio Marbiz y Derkahez. Bs. As. 10|5|60. 1.000 ej. 35. Arg.
650.369. — Sueño Colonial. Bailecito. Letra. Castell 2 págs Autores: Waldo Belloso, Julio Marbiz y Derkahez. Bs. As. 10|5|60. 1.000 ej. $ 35. Arg.

e.25|8-Nº 4.539-v.25|8|60

20 DE MAYO 1960

650.376. — Aventura. México, feb. ab. 1960. Nº 50|2. Extr.
650.377. — Aventura. México, feb. ab. 1960. Nº 125|30. Extr.
650.378. — La Familia. México, enero 1960. Nº 125|30. Extr.
650.379. — Life en Español. U. S. A., feb. mayo 1960. Nº 2|8. Extr.
650.380. — Rev. Arg. de Agronomía. Bs. As., marzo dic. 1959. Arg.
650.381. — Ciencia e Industria Popular. México, set. dic. 1959. Enero marzo 1960. Nº 2|8. Extr.
650.382. — Mecánica Popular. U. S. A., feb. mayo 1960. Nº 2|5. Extr.
650.383. — La Zorra y el Cuervo. México, feb. ab. 1960. Nº 110|2. Extr.
650.384. — Vidas Ejemplares. México, enero ab. 1960. Nº 69|74. Extr.
650.385. — Vidas Ilustres. México, oct. dic. 1959. Enero, ab. 1960. Nº 45|51. Extr.
650.386. — Tom y Jerry. México, feb. ab. 1960. Nº 128|33. Extr.
650.387. — Tesoro de Cuentos Clásicos. México, enero marzo 1960. Nº 29|31. Extr.
650.388. — Tarzán. México, feb. ab. 1960. Nº 99|101. Extr.
650.389. — El Super Ratón. México, enero ab. 1960. Nº 101|4. Extr.
650.390. — Roy Rogers. México, feb. mayo 1960. Nº 90|3. Extr.
650.391. — Relatos Fabulosos. México nov. dic. 1959. Enero feb. 1960. Nº 3|6. Extr.
650.392. — Red Ryder. México, feb. ab. 1960. Nº 64|6. Arg.
650.393. — Porky y sus Amigos. México, feb. marzo 1960. Nº 101|2. Extr.
650.394. — La Pequeña Lulú. México, feb. ab. 1960. Nº 126|31. Extr.
650.395. — El Pájaro Loco. México, feb. mayo 1960. Nº 176|83. Extr.
650.396. — El Llanero Solitario. México, feb. ab. 1960. Nº 83|4. Arg.
650.397. — Lorenzo y Pepita. México, enero ab. 1960. Nº 135|41. Extr.
650.398. — Leyendas de América. México, feb. ab. 1960. Nº 48|50. Extr.
650.399. — Historias Fantásticas. México, feb. marzo 1960. Nº 24|5. Extr.
650.400. — El Halcón de Oro. México, dic. 1959. Enero marzo 1960. Nº 23|6. Extr.
650.401. — Gene Autry. México feb. ab. 1960. Nº 71|3. Extr.
650.402. — El Gato Félix. México, enero marzo 1960. Nº 82|4. Extr.
650.403. — Epopeya. México, enero ab. 1960. Nº 20|3. Extr.
650.404. — Domingos Alegres. México, enero mayo 1960. Nº 302|19. Extr.
650.405. — Conejo de la Suerte. México, feb. mayo 1960. Nº 116|9. Extr.
650.406. — Chiquilladas. México, nov. dic. 1959. Enero feb. 1960. Nº 87|90. Extr.
650.407. — Clásicos del Cine. México, nov. dic., 1959. Enero feb. 1960. Nº 36|9. Extr.
650.408. — Archi. México, enero marzo 1960. Nº 38|40. Extr.
650.409. — Tratado de Hipnosis Médica. 1 vol. 505 pág. Castell. Autor: Hector Walfisch Spiteri. Imp.: Técnica Impresora. Bs. As., mayo 1960. 1.000 ej. $ 1.000.
650.410. — Doña Jemena Díaz de Vivar. 1 vol. 178 págs. Castell. Autora: María Teresa León. Imp.: Americalee. Edit.: Losada. Bs. As., 12|2|60. 8.000 ej. $ 40. Arg.
650.413. — Ortega y Gasset y el Problema de la Jefatura Espiritual. 1 vol. 136 págs. Castell. Autor: Francisco Romero. Imp.: Americalee. Edit.: Losada. Bs. As., 27|2|60. 10.000 ej. $ 30. Arg.
650.414. — Sobres los Angeles. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Rafael Alberti. Imp.: Americalee. Edit.: Losada. Bs. As., 18|12|59. 2.000 ej. $ 65. Arg.
650.415. — El Pensamiento Vivo de Virgilio. 1 vol. 260 págs. Castell. Autor: Jean Giono. Traduc. del francés: Luis Echevarri. Imp.: Bodoni. Edit.: Losada. Bs. As., 11|8|58. 4.000 ej. $ 70. Arg.
650.416. — Canto a Mi Mismo. 1 vol. 140 págs. Castell. Autor: Walt Whitman. Tradc. del inglés: León Felipe. Imp.: Bodoni. Edit.: Losada. Bs. As., 23|5|59. 6.000 ej. $ 30. Arg. (Reimp.).
650.417. — Estío. — 1 vol. 142 págs. Castell. Autor: Juan Ramón Jiménez. Imp.: Bodoni. Edit.: Losada. Bs. As., 23|5|59. 6.000 ej. $ 30. Arg. (Reimp.).
650.418. — Cuentos de Amor de Locura y de Muerte. 1 vol. 162 págs. Castell. Autor: Horacio Quiroga. Imp.: Saic. Edit.: Losada. Bs. As., 28|1|60. 10.000 ej. $ 35. (Reimp.).
650.420. — Yuyito. Milonga. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Horacio D. Gamba. Imp.: Ferrer. Edit.: Smai. Bs. As., 19|4|60. 250 ej. $ 7. Arg.
650.421. — Yuyito. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Horacio D. Gamba. Imp.: Ferrer. Edit.: Smai. Bs. As., 19|4|60. 250 ej. $ 7. Arg.
650.422. — Tristeza de Mar. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Reynaldo Yiso. Imp.: Ferrer. Edit.: Smai. Bs. As., 19|4|60. 250 ej. $ 7. Arg.
650.423. — Tristeza de Mar. Tango. Música. 2 págs. Autor: Emilio D'Aleo. Imp.: Ferrer. Edit.: Smai. Bs. As., 19|4|60. 250 ej. $ 7. Arg.
650.424. — Serenata "Arrobbacore". Canción. Letra. Italiano. 2 págs. Autor: Acqua Minervini. Imp.: Ferrer. Edit. Dima. Bs. As., 25|4|60. 250 ej. $ 7. Arg.
650.425. — Serenata "Arrobbacore". Canción. Música. 2 págs. Autor: Luigi Ricciardi. Imp.: Ferrer. Edit.: Dima. Bs. As., 25|4|60. 250 ej. $ 7. Arg.
650.430. — El Señor Negro. Telet. unit. Castell. 44 págs. Autor: Tito de Miglio. LS 82 T. V., Canal 7. Ab. 1960. Arg.
650.431. — El Otro Lado de las Cosas. Charlas. Castell. 12 págs. Autor: Juan Rerreyra Basso. LR 1, Radio El Mundo de Cap. Fed. Ab. 1960. Arg.
650.432. — Música y Cine. Charlas. Castell. 18 págs. Autor: Martín Paz. LW 1 de Córdoba. Ab. 1960. Arg.
650.433. — Famosos del Jazz. Charlas. Castell. 18 págs. Autor: Martín Paz. LW 1 de Córdoba. Ab. 1960. Arg.
650.434. — Luis Un Muchacho de Café. 48 págs. Castell. Autor: Luis Ordaz. LS 82, T. V. Canal 7. Ab. 1960. Arg.
650.435. — Farandulandia. Radit. Unit. Castell. 118 págs. Autor: Aldo Cammarota. LR 3, Radio Belgrano de Cap. Fed. Ab. 1960. Arg.
650.436. — El Domador del Río. Radit. Unit. Castell 8 págs. Autor; Juan Cascales. LS 6, Radio del Pueblo de Cap. Fed Marzo 1960. Arg.
650.438 — Un Tango para Juan Carlos, tango, música, 2 págs. Autor: Juan Amitrano. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|5|60. 100 ej. $ 10.— Arg.
650.439 — Joyas del Recuerdo, radiot. unit. Castell. 14 págs. Autores: Adegue. LR5 Radio Chaco, de Chaco. Marzo 1960. Arg.
650.440 — Tierra Bravía, radiot. mensual. Castell. 136 págs. Autor: Mariza Domen. LT3 de Rosario. Marzo 1959. Arg.
650.443 — Ciencia de Hoy, charlas. Castell. 12 págs. Autor: Luis Riquel-

me. LR5 Radio Excélsior de Cap. Fed. Feb. 1960. Arg.

650.444 — Raíces en el Desierto, telet. unit. Castell. 8 págs. Autor: Simón Sneth. T. V. Canal 7. Nov. 1959. Arg.

650.445 — Estampas de mi Ciudad, radiot. unit. Castell. 132 págs. Autor: Emilio Serta. LR3 Radio Belgrano de Cap. Fed. Ag., oct. 1959. Arg.

650.446 — Meridiano Social de Buenos Aires, charlas. Castell. 42 págs. Autora: María Consuelo Garay. LR4 Radio Spléndid de Cap. Fed. Mayo, set. 1959. Arg.

650.447 — Treinta Dineros y un Judas radiot. mensual. Castell. 192 pgs. Autor: Carlos Monteagudo. LT6 Goya. Ag. 1959. Arg.

650.448 — Juan de los Santos Barroso, radiot mensual. Castell. 132 págs. Autor: Laura Fabio. LT8 de Rosario. Ab. 1959. Arg.

650.449 — Intimo, charlas. Castell. 6 págs. Autora: Olimpia Perelli de Arévalo. LS6 Radio del Pueblo de Cap. Fed. Dic. 1959. Arg.

650.450 — La Casa Junto al Mar, radiot. mensual. Castell. 388 págs. Autora: Fernando Guerrero. LW1 de Córdoba. Enero 1959. Arg.

650.452 — La Obra, mensual. Castell. Prop.: Julián Musmanno, Oscar Tolosa y otros. Dir.: Julián Musmanno. Cap. Fed. Ab. 1960. 27.000 ej. $ 15.— Arg.

650.456 — Aero Mundial. Inglés. Prop. y Dir.: Alberto Mirkin. Martínez. Mayo 1960. 200 ej. $ 1.000 anuales. Arg.

650.457. — Aero Mundial. Castell. Prop. y Dir.: Alberto Mirkin. Martínez. Mayo 1960. 300 ej. $ 600.— anuales. Arg.

650.459 — Botánica (Mementos Lasserre). Nº 11. 1 vol. 118 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Morales La Spina. Edit.: Lasserre. Bs. As., 10|5|60. 5.000 ej. $ 32.— Arg.

650.460 — Historia de la Edad Media (Mementos Lasserre). Nº 12. 1 vol. 72 págs. Castell. Imp.: Morales La Spina. Edit.: Lasserre. Bs. As., 18|5|60. 5.000 ej. $ 19.— Arg.

650.463 — El Asalto. Milonga. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Argentino Ledesma, Jorge Dragone y Mario Battistella. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 9|5|60. 250 ej. $ 10.— Arg.

650.464 — El Asalto. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Argentino Ledesma, Jorge Dragone y Mario Battistella. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 9|5|60. 250 ej. $ 10.— Arg.

650.470 — El Niño en Movimiento a Través de la Letra y la Música. 1 foll. 20 págs. Castell. Autoras: Nélida F. Gattinoni, Lita Tiraboschi Grimm y María E. Figueroa. — Imp.: Berruti. Edit.: Las Autoras. Bs. As., 10|3|58. 1.000 ej. $ 52.— Música. Arg.

650.471 — El Niño en Movimiento a Través de la Letra y la Música. Letra. 1 foll. 20 págs. Castell. Autoras: Nélida F. Gattinoni, Lita Tiraboschi Grimm y María D. Figueroa. — Imp.: Berruti. Edit.: Las Autoras. Bs. As., 10|3|58. 1.000 ej. $ 52.— Arg.

650.472 — Historia y Bibliografía de las Primeras Imprentas Rioplatenses, 1700-1850. Tomo II. 596 págs. Castell. Autores: Guillermo Furlong, Juan E. Pivel Devoto y otros. Imp.: Pellegrini. Edit.: Lib. del Plata. Bs. As., oct. 1955. 1.000 ej. $ 400.— Arg.

650.473 — Historia y Bibliografía de las Primeras Imprentas Rioplatenses (1700-1850). Tomo III. 461 págs. Castell. Autores: Guillermo Furlong, Juan E. Pivel Devoto y otros. 461 págs. Castell. Imp.: Castellvi. Edit.: El Mismo. Santa Fe, enero 1960. 1.000 ej. $ 600.— Arg.

650.477. — Mi Cha Cha Cha Cito. Cha cha cha. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Augusto Francisco Conte. Imp.: Tico. Edit.: Korn. Bs. As., mayo 1960. 254 ej. $ 8.— Arg.

650.478. — Mi Cha Cha Cito. cha cha cha. Música. 2 pgs. Autor: Norberto H. Ramos. Imp.: Tico. Edit.: Korn. Bs. As. Mayo 1960. 254 pgs. $ 8.— Arg.

650.479. — Arrepentida. Música. 2 pgs. Autor: Julio César Villafuerte. Imp.: y Edit.: Korn. Bs. As. Mayo 1960. 257 ej. $ 10.— Arg.

650.480. — Arrepentida. Bolero. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Julio César Villafuerte. Imp. y Eidt.: Korn. Bs. As. Mayo 1960. 257 ej. $ 10.— Arg.

650.482. — Opinión. Diario. Castell. Prop.: Suc. J. Rito Crespo Lucero y J. D. Crespo. Dir.: Julio D. Crespo. Morón (Bs. As.). Marzo 1960. 300 ej. $ 2.— Arg.

650.489. — Geografía de América. 3º año. 1 vol. 320 pgs. Castell. Autor: Aluberto A. Dassis. Imp.: Gagnasso. Edit.: Tres Arroyos. Bs. As. 10|3|59. 200 ej. $ 90.— Arg.

650.506. — Ensayo Cultural. Bimestral. Castell. Prop. y Dir.: Eduardo A. Borras, Juan Spósito y otros. Cap. Fed. abril 1960. 500 ej. $ 5.— Arg.

650.518. — El Psicoanálisis de Freud. 1 vol. 278 pgs. Castell. Autor: Rudolf Allers. Traduc del Inglés: J. Agustín Ramírez Torres. Imp.: Toreano. Edit.: Troquel. Bs. Aires. 20|11|58. 2.000 ej. $ 120.— Arg.

650.519. — Grafología. Teoría y Práctica. 1 vol. 116 pgs. Castell. Autores: Curt. A. Honroth y Ramón Ribera. Imp.: Doce. Edit.: Troquel. Bs. As. 11|12|59. 3.000 ej. $ 35.— Arg.

650.520. — Grafología. Teoría y Práctica. 1 vol. 116 pgs. Castell. Autores: Curt A. Honroth y Ramón Ribera. Imp.: Buschi. Edit.: Troquel. Bs. As. dic. 1959. 2.000 ej. $ 85.— (2ª ed.). Arg.

e.25|8-Nº 6.874-v25|8|60

23 DE MAYO DE 1960

650.521 — Negro sobre blanco. Bs. As., ab. 1960. Nº 12. Arg.

650.522 — Bolsa Report. Cap. Fed., feb. 1960. Nº 3|6. Arg.

650.523 — Bolsa Report. Cap. Fed., enero 1960. Nº 1|2. Arg.

650.524 — La Rev. Joyera de los 5. Cap. Fed., ab., mayo 1960. Nº 70|1. Arg.

650.525 — Ahora. Cap. Fed., ab. 1960. Nº 2.771|96. Arg.

650.526 — Ventas. Bs. As., ab. 1960. Nº 123. Arg.

650.527 — Rev. Argentina del Frío. Bs. As., enero, marzo 1960. Nº 172. Arg.

650.528 — Páginas Pirelli. Cap. Fed., mayo 1960. Arg.

650.529 — Economic Survey. Cap. Fed., feb., ab. 1960. Nº 725|36. Arg.

650.531 — Aritmética. 1º Año. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Oeste. dit.: Leru. Bs. As., 28|1|60. 10.000 ej. $ 28. Arg.

650.532 — Aritmética. 2º Año. 1 vol. 198 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Oeste. Edit.: Leru. Bs. As., 30|3|60. 10.000 ej. $ 28. Arg.

650.533 — Historia de la Educación. 4º Año. 1 vol. 116 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Oeste. Edit.: Leru. Bs. As., 5|2|60. 10.000 ej. $ 28. Arg.

650.534 — Merceología. 4º año. 1 vol. 136 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Oeste. Edit.: Lerú. Bs. As., 23|3|60. 10.000 ej. $ 28. Arg.

650.535 — Merceología. 5º año. 166 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Oeste. Edit.: Lerú. Bs. As., 7|2|60. 10.000 ej. $ 28. Arg.

650.536 — Geografía. 1º año. 1 vol. 142 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Oeste. Edit.: Lerú. Bs. As., 23|3|60. 10.000 ej. $ 28. Arg.

650.537 — Geografía. 2º año. 1 vol. 180 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Oeste. Edit.: Lerú. Bs. As., 17|3|60. 10.000 ej. $ 28. Arg.

650.538 — Poética de la Arquitectura Neoplástica. 1 vol. 181 pgs. Castell. Autor: Bruno Zevi. Edit.: Lerú. Traducción del Italiano: Liliana Rainis. Imp.: Oeste. Bs. As., 20|11|59. 4.500 ej. $ 144. Arg.

650.539 — Historia. 2º año. (Moderna y Contemporánea). 1 vol. 132 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Oeste. Edit.: Lerú. Bs. As., 1|2|60. 10.000 ej. $ 28.

650.540 — Qué es la Sinfonía. 1 vol. 64 pgs. Castell. Autor: Kurt Pahlen. Imp.: Rosso. Edit.: Columbia. Bs. As., 23|5|60. 5.000 ej. $ 35. Arg.

650.541 — Qué es el Humanismo. 1 vol. 64 pgs. Castell. Autor: Michele Federico Sciacca. Traduc. del Italiano: Alberto J. Vaccaro. Imp.: Rosso. Edit.: Columbia. Bs. As., 23|5|60. 5.000 ej. $ 35. Arg.

650.542 — Rev. del Comité Permanente de lucha contra el Fuego en la Rep. Argentina. Castell. Prop.: Gustavo A. Kruger. Dir.: Alfredo Der. Cap. Fed., enero, marzo 1960. 3.000 ej. Arg.

650.543 — Faz "A" Jota de la Alegría. Música. Chueca, García Alvarez y Paso Cano. Faz "B" Danza Arabe. Música: Serrano Simeón y Thous y Cerda. Int.: Rodalla Cauvilla Prim. Disco Odeón Nº 52.598. Bs. As., mayo 1960. 600 ej. $ 65.

650.544 — Faz "A" Claudinette. Letra y música: Centeya y Delfino. Faz "B" Sol tropical. Letra y música: Le Pera y Tucci. Int.: Héctor Mauré. Disco Odeón Nº 52.597. Bs. As., mayo 1960. 600 ej. $ 65. Arg.

650.545 — Faz "A" El Vagabundo. Letra y Música: Gil y Simón. Zaz "B" Tiempos que nunca Olvido. Letra y música: Escalada y Rodríguez. Int.: Enrique Rodríguez. Disco Odeón Nº 52.596. Bs. As., mayo 1960. 1.000 ej. $ 65. Arg.

650.546 — Faz "A" La piba de al Lado. Litra y música: Lucero y Libertella. Faz "B" Paciencia será otra vez. Letra y música: Rebeiro y Barrón. Disco Odeón Nº 52.595. Bs. As., ab. 1960. 800 ej. $ 65. Arg.

650.547 — Faz "A" Entrada prohibida. Letra y música: Caruso y Teisseire. Faz "B" El laberinto. Música: Canaro Int.: Quintento Pirincho. Disco Odeón Nº 52.594. Bs. As., abril 1960. 600 ej. $ 65. Arg.

650.548 — Faz "A" Ya se fue tu trovador. Música: Andrada. Faz "B" Muchito te loi vivir. Letra y música: Acuña y Augusto. Int.: Los reseros de Cuyo. Disco Odeón Nº 41.343. Bs. As., abril 1960. 500 ej. $ 65. Arg.

650.549 — Faz "A" Marlene. Letra y música: Zayas y Barreto. Faz "B" al partir. Letra y música: Mora y Norton. Int.: Juan Carlos Soria. Disco Odeón Nº 41.342. Bs. As., marzo 1960. 800 ej. $ 65. Arg.

650.550 — Faz "A" La Picana. Música: Montiel. Faz "B" Vamos caballito. Letra y música: Zárate y Jaimes. Int.: Cuarteto Santa Ana. Disco Odeón número 41.341. Bs. As., marzo 1960. 900 ej. $ 65. Arg.

650.551 — Faz "A" Mil caminos. Música: Visconti. Faz "B" La boliviana. Música: Popular. Int.: Los Chilicotes. Disco Odeón Nº 41.340. Bs. As., marzo 1960. 600 ej. $ 65. Arg.

650.564 — Tercer domingo de octubre. Vals. Música. 2 págs. Autor: Roque Tignanelli. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|4|60. 150 ej. $ 8. Arg.

650.565 — Tercer domingo de octubre. Vals Letra. Castell. Autor: Roque Tignanelli. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|4|60. 150 ej. $ 8. Arg.

650.567 — A tu ausencia. Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Marcos E. Matorras. Imp.: Boccazzi. Edit. El Autor. Bs. As., 20|5|60. 200 ej. $ 10.

650.568 — A tu ausencia. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Marcos E. Matorras. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|4|60. 200 ej. $ 10. Arg.

650.569 — El inundao. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Miguel L. Saldaña. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|5|60. 200 ej. $ 10. Arg.

650.570 — El inundao. Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Marcos E. Matorras. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|5|60. 200 ej. $ 10. Arg.

650.589 — 1960. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Héctor F. Di Paola y José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 20|5|60. 200 ej. $ 10.

650.590 — 1960. Tango. Música. 2 págs. Autores: Héctor F. Di Paola y José Celano. Imp.: Boccazzi. dit.: Los Autores. Bs. As., 20|5|60. 200 ej. $ 10. Arg.

650.591 — Pie izquierdo. Tango. Música. 2 págs. Autor: José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|5|60. 200 ej. $ 10. Arg.

650.592 — Pie izquierdo. Tango. Letra. Castell. Autores: Héctor F. Di Paola y José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 20|5|60. 200 ej. $ 10.

650.593 — Recuerdos de potrero. Tango. Música. 2 págs. Autores: José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|5|60. 200 ej. $ 10. Arg.

650.594. — Recuerdos de Potrero. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Héctor F. Di Paola. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|5|60. 200 ej. $ 10,—. Arg.

650.601. — La Unión Bíblica. Castell. Prop. y Dir.: Daniel Somoza (h.). Bs. As., mayo- junio 1960. 3.000 ej. $ 8. Arg.

650.602. — Soltero y Feliz. Corrido. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos, Luis Rufani y Oscar Nogueira. Imp. y Edit.: Tico. Bs. As., 25|4|60. 500 ej. $ 8.—. Arg.

650.603. — Soltero y Feliz. Corrido. Música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos, Luis Tufani y Oscar Nogueira. Imp. y Edit.: Tico. Bs. As., 25|4|60. 500 ej. $ 8,—. Arg.

650.604. — La de Marostica. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Esteban A. Solves. Imp. y Edit.: Tico. Bs. As., 25|5|60. 500 ej. $ 8,—. Arg.

650.605. — La de Marostica. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Esteban A. Solves. Imp. y Edit.: Tico. Bs. As., 25|5|60. 500 ej. $ 8,—. Arg.

650.606. — Caminito al Pago. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Nicolás Marassa. Imp. y Edit.: Tico. Bs. As., 25|4|60. 500 ej. $ 8,—. Arg.

650.607. — El Mataquito, corrido. Música. 2 págs. Autores: Victorio Militello y F. Quinteros (Panchito). Imp. y Edit.: Tico. Bs. As., 25|4|60. 500 ej. $ 8,—. Arg.

650.618. — Platón. 1 vol. 406 págs. Castell. Autor: Michele F. Sciacca. Traduc. del Italiano: Luis Farré. Imp.: Macagno y Landa. Edit.: Troquel. Bs. As., 29|4|60. 2.000 ejemp. $ 360,—. Arg.

650.619. — Grafología Emocional. 1 vol. 150 págs. Castell. Autor: Curt A. Honroth. Imp.: Lumen. Edit.: Troquel. Bs. As., set. 1959. 3.000 ejemp. $ 85,—. Arg.

650.625. — Página Blanca. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Oscar Silva. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|5|60. 250 ej. $ 8,—. Arg.

650.626. — Plegaria. Zamba. Música. 2 págs. Autores: Leoncio Franco y Rogelio Raúl Vázquez. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|5|60. 250 ej. $ 8,—. Arg.

650.627. — Plegaria. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Rogelio Raúl Vázquez. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|5|60. 250 ej. $ 8,—. Arg.

650.628. — Página Blanca. Tango. Música. 2 págs. Autor: Luis Alberto Castillo. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|5|60. 250 ej. $ 8,—. Arg.

650.629. — Juancito el Conquistador. Milonga. Letra. Castell. 2 págs. Autor: A. J. Rodríguez. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|5|60. 250 ejemp. $ 8,—. Arg.

650.630. — Pregonando Verdades. Semanal. Castell. Prop. y Dir.: Romeo Sicilia Díaz y otros. Cap. Fed., mayo 1960. 30.000 ej. $ 6,—. Arg.

650.631. — Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería. 1 vol. 948 págs. Castell. Autores: Arturo Burkart y otros. Imp.: López. Edit.: Acme. Bs. As., 9|12|59. 2.500 ejemp. $ 2.250. Arg.

650.632. — Samba de Orfeo. Música. 2 págs. Autores: Luis Bonfa y Antonio María. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|3|60. 275 ej. $ 7,—. Arg.

650.633. — Samba de Orfeo. Letra. Portugués. 2 págs. Autores: Luis Bonfa y Antonio María. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|3|60. 275 ejemp. $ 7,—. Arg.

650.634. — Samba de Orfeo. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Rafaelmo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 15|3|60. 275 ej. $ 7,—. Arg.

650.638. — Resistencia Popular. Semanal. Castell. Prop.: Réplica S. A. Edit. Dir.: Amelia Damonte Taborda de Mazuran. Cap. Fed., mayo 1960. 15.500 ej. $ 4,—. Arg.

650.649. — Si Supieras Tú. Guarania. Música. 2 págs. Autor: Mario Clavell. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., mayo 1960. 250 ej. $ 10,—. Arg.

650.650. — El Sol del 25. Gato. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Domingo V. Lombardi. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., mayo 1960. 250 ej. $ 8,—. Arg.

650.651. — Si Supieras Tú. Guarania. Letra. Castell. 2 págs. Autora: Poupee. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., mayo 1960. 250 ej. $ 10,—. Arg.

650.652. — El Sol del 25. Gato. Música. 2 págs. Autor: Carlos Gardel y José Razzano. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., mayo 1960. 250 ej. $ 8,—. Arg.

650.653. — Ansiedad. Vals. Música. 2 págs. Arreglo Acordeón: Alcides y Amílcar Fertonani. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., mayo 1960. 522 ejemp. $ 10,—. Arg.

650.654. — Los Pantalones. Fox. Música. 2 págs. Autores: Alcides y Amílcar Fertonani Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., mayo 1960. 262 ej. $ 10,—. Arg.

650.655. — Pizzicato Polca. Música. 2 págs. Autores: Juan y José Strauss. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., mayo 1960. 3.000 ej. $ 10,—. Arg.

650.656. — Vals Serenata y Melodía. Música. 2 págs. Autor: R. Tschaikowsky. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., mayo 1960. 3.000 ej. $ 10,—. Arg.

650.657. — Vals del Adiós. Música. 5 págs. Autor: Chopin. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., mayo 1960. 2.998 ej. $ 11,—. Arg.

650.663. — Mis Gloriosos Hermanos. 1 vol. 237 págs. Castell. Autor: Howard Fast. Traduc. del Inglés: Mario Cales. Imp.: El Gráfico. Edit.: Acervo Cultural. Bs. As., 22|3|60. 3.000 ej. $ 90,—. Arg.

e.25|8-Nº 5.299-v.25|8|60

26 DE MAYO DE 1960

650.664. — Bol. Inf. del Club Platense de Automovilismo. Bs. As., mayo 1960. Nº 19. Arg.

650.665. — Franco Vida. Cap. Fed., mayo 1960. Nº 167 Arg.

650.666. — El Mensajero de Nstra. Sra. de Itatí. Corrientes, mayo 1960. Nº 529. Argentina.

650.667. — Tribuna. La Plata, ab. 1960. Nº 311|36. Arg.

650.668. — Renovación Argentina. La Plata, ab. 1960. Nº 2303|26. Arg.

650.669. — La Plata, La Plata, ab. 1960. Nº 2466|89. Arg.

650.670. — La Provincia. La Plata, ab. 1960. Nº 14.626|49. Arg.

650.671. — Rev. de Ferretería y Ramos Generales. Cap. Fed., ab. 1960. Nº 410. Arg.

650.672. — La Ribera. Cap. Fed., marbo-abril 1960. Nº 867. Arg.

650.676. — Sentencias fundamentales para la humanidad. (4ª ed.). 1 vol. 224 pgs. Cast. Autor: Segismundo Masel. Imp.: Cultura. Edit.: La Voz del Mundo. Bs. As., 18|4|60. 3.000 ej. $ 60. Argentina.

650.682. — Estudios. Cast. Prop. y direct.: Héctor N. Grandinetti. Cap. Fed., mayo 1960. 2.500 ej. $ 20. Arg.

650.689. — Faz "A": Sinf. Nº 3 en Mi Bemol Mayor (Heroica), op. 55. Faz "B". Lo mismo. Mús.: Beethoven. Int.: Antal Dorati. Disco Mercury Nº MG 50141. Bs. As., dic. 1959. 200 ej. $ 285. Argentina.

650.690. — Faz "A": Música Acuática. Suite. Faz "B": Música para los juegos de artificio reales. Mús.: Handel-Harty. Int.: Antal Dorati. Disco Mercury Nº MG 20.158 Bs. As., dic. 1959. 200 ej. $ 285. Arg.

650.691. — Faz "A": Sueño de una noche de verano. Faz "B": Sinf. Nº 5 (Reforma), op. 107. Mús.: Mendelssohn. Int.: Paul Paray. Disco Mercury Nº MG 50.174. Bs. As., dic. 1959. 200 ej. $ 285. Arg.

650.692. — Faz "A" y "B". Fiesta en Hi Fi. Rapsodia mexicana y otros. Mú-

sica: Mc Bride y otros. Int.: Howard Hanson. Disco Mercury Nº MG 50.134. Bs. As., dic. 1959. 200 ej. $ 285. Arg.

650.693. — Faz "A": Pequeña serenata nocturna. K. 525. Faz "B": Sinf Nº 36 en Do Mayor (Linz) K. 425. Mús. Mozart. Disco Mercury Nº MG 50.121. Bs. As., dic. 1959 200 ej. $ 285. Argentina.

650.694. — Faz "A": El caballero de la rosa. Suite. Faz "B": Las Travesuras de Till, op. 28. Mús.: Richard Strauss. Ont.: Antal Dorati. Disco Mercury. Nº 50.099. Bs. As., dic. 1959. 200 ej. $ 285. Arg.

650.695. — Faz "A" y "B": Conc. para orquesta. Mús.: Bartok. Int.: Antal Dorati. Disco Mercury Nº MG 50.033. Bs. As., dic. 1959. 200 ej. $ 285. Arg.

650.696. — Faz "A" y "B": Polcas y Danzas Checas. Furlant y otros. Música: Smetana. Int.: Rudolf Firkunsny. Disco Capitol Nº P 8.372. Bs. As., mayo 1960. 200 ej. $ 285. Arg.

650.697. — Faz "A" y "B": Sinf. Nº 7, en La Mayor, op. 92. Mús.: Beethoven. Int.: Paul Paray. Disco Mercury número MG 50.022. Bs. As., dic. 1959. 200 ej. $ 285. Arg.

650.702. — P. A. L. Cast. Prop. y Dir.: Pedro y Antonio Lanusse S. A. Dir.: Horacio Lanusse. Cap. Fed., mayo 1960. 4.150 ej. Arg.

650.703. — Tango Bar. Tango, música. 2 pgs. Autores: Daniel J. Binelli y Carlos Gandolfo. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 4|5|60. 1.000 ej. $ 10. Arg.

650.721. — Lola lola, mús. 2 pgs. Autores: Jay Livingston y Ray Evans. Imp.: Arévalo. Edit.: Downey. Bs. As., 25|4|60. 250 ej. $ 12. Arg.

650.722. — Luna de Miami, mús. 2 págs. Autor: Joe Burke. Imp.: Arévalo. Edit.: Downey. Bs. As., 23|4|60. 250 ej. $ 12. Arg.

650.723. — Verano de amor, mús. 2 pgs. Autor: Max Steiner. Imp.: Arévalo. Edit.: Downey. Bs. As., 11|5|60. 250 ej. $ 12. Arg.

650.724. — Juca, marcha. Música. 2 pgs. Autores: Gerardo y Carvalhinho. Imp.: Arévalo. Edit.: Neumann. Bs. As., 6|6|60. 250 ej. $ 12. Arg.

650.725. — Rosas rojas. Vals, música. 2 pgs. Autor: Lorenzo D. Lampuri. Imp.: Litoprit. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|60. 2.000 ej. $ 8. Arg.

650.726. — Francisquita. Paso doble, mús. 2 pgs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|60. 2.000 ej. $ 8. Argentina.

650.727. — Una aventura en la noche. Bolero, mús. 2 pgs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|60. 2.000 ej. $ 8. Arg.

650.728. — Esquinita romancera. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|60. 2.000 ej. $ 8. Argentina.

650.729. — Para escuchar tu adiós. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|60. 2.000 ej. $ 6. Argentina.

650.731. — Un martirio. Vals, letra. Cast. 2 pgs. Autores: Fioravanti Alessandrini y Alberto Virgillito. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor Bs. As., 24|5|60. 50 ej. $ 8. Arg.

650.732. — Un martirio. Vals. Cast. 2 pgs. Música. Autores: Fioravanti Alessandrini y Alberto Virgillito. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 24|5|60. 50 ej. $ 8. Arg.

650.733. — Argentina en marcha. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Concordia, S. R. L. Direc.: Carlos A. Florit. Cap. Fed., mayo 1960. 20.000 ej. $ 4. Argentina.

650.737. — El notariado en la colonia y la emancipación. 1 vol. 123 pgs. Cast. Autor: Tomás Diego Bernard (h.). Imp. y edit.: Col. de Escribanos de Bs. As., Bs. As., mayo 1960. 3.000 ej.

650.739. — Guía general de licitaciones y presupuestos nac., particulares, públicas y privadas. Cast. Prop. y dir.: A. E. Sosa de la Serna. Cap. Fed., mayo 1960. 2.000 ej. $ 40. Arg.

650.750. — Historia antigua y medioeval. (21ª edi.). 1 vol. 488 pgs. Cast. Autor: Francisco Arriola. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 13|10|59. 2.500 ej. $ 100. Arg. (Reimp.).

650.751. — Historia argentina. 3er. año. (13ª ed.). 1 vol. 436 pgs. Cast. Autor: Francisco Arriola. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 2|11|59. 3.500 ej. $ 90. Arg. (Reimp.).

650.752. — Historia de las Instituciones políticas y sociales argentinas y americanas. 1 vol. 469 pgs. Cast. Autor: Francisco Arriola. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 9|11|59. 4.500 ej. $ 80. Arg. (Reimp.).

650.753. — English Lesson. Book I. (6ª ed.). 1 vol. 146 pgs. Inglés. Autor: Renée Shakespear de Bignon y Henry Bignon Cadours. Imp.: Amorrortu. Edit.: Stella. Bs. As., 3|2|60. 22.000 ej. $ 40. Arg. (Reimp.).

650.754. — English Lessons. Book II. (4ª ed.). 1 vol. 136 pgs. Inglés. Autor: Renée Shakespear de Bignon y Henry Bignon Cadours. Imp.: Amorrortu. Edit.: Stella. Bs. As., 15|1|60. 17.000 ej. $ 40. Arg. (Reimp.).

650.755 — English Lessons, Book III, (4a. ed.), 1 vol., 148 págs., inglés, Autores: Renee Shakespear de Bignon y Henry Bignon Cadours. Imp.: Amorrortu. Edit.: Stella. Bs. As., 19|2|60. 12.000 ej. $ 40.— Arg. (Reimp.).

650.756 — English Lessons, Book IV, (3a. ed.), 1 vol., 174 págs., inglés. Autores: Renee Shakespear de Bignon y Henry Bignon Cadours. Imp.: Amorrortu. Edit.: Stella. Bs. As., 29|1|60. 1.000 ej. $ 50.— Arg. (Reimp.).

650.757 — English Lessons, Book V., (3a. ed.), 1 vol. 158 págs., inglés. Autores: Renee Shakespear de Bignon y Henry Bignon Cadours. Imp.: Amorrortu. Edit.: Stella. Bs. As., 29|1|60. 1.000 ej. $ 50.— Arg. (Reimp.).

650.758 — Leçons de Francais, 3er. año, (23ª ed.), 1 vol. 172 págs., francés. Autores: Germaine Cadours de Bignon. Imp.: Amorrortu. Edit.: Stella. Bs. As., 5|2|60. 3.000 ej. $ 45.— Arg. (Reimp.).

650.759 — Leçons de Francais, 2º año, ((2ª ed.), 1 vol. 156 págs., francés. Autor: Germaine Cadours de Bignon. Imp.: Amorrortu. Edit.: Stella. Bs. As., 5|2|60. 3.000 ej. $ 40.— Arg. (Reimp.).

650.750 — Leçons de Francais, 1º año, (19ª ed.), 1 vol. 157 págs., francés. Autor: Germaine Cadours de Bignon. Imp.: Amorrortu. Edit.: Stella. Bs. As., 4|1|60. 7.000 ej. $ 40.— Arg. (Reimp.).

650.761 — Elementos de Física y Química, (8ª ed.), 1 vol. 207 págs., castellano. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 7|12|59. 6.000 ej. $ 50.— (Reimp.).

650.762 — Feminite Nº 77, 1 vol., 48 págs., castellano-francés. Autor: Anónimo. Imp.: F. Financiera. Edit.: ej. $ 20.— Argentina.

650.763 — Creations Pour Madame Nº 26 PC., 1 foll., 24 págs., castellano-francés. Autor anónimo. Imp.: Kraft. Siluetas. Bs. As., mayo 1960. 38.000 ej. $ 15.— Argentina.

650.764 — Química Elemental, (5a. ed.) 1 vol., 237 págs., castel. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 9|11|59. 3.000 ej. $ 60.— Argentina.

650.765 — Vida Animal, (10ª ed.), 1 vol., 302 págs., castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stela. Bs. As., 28|3|60. 5.000 ej. $ 90.— Arg., (Reimp.).

650.766 — Vida Vegetal, (12ª ed.), 1 vol., 312 págs., castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 28|3|60. 5.000 ej. $ 85.— Arg., (Reimp.).

650.767 — Matemáticas, 2º curso, (2ª ed.), 1 vol., 368 págs., castell. Autor: Pablo Lordac. Imp.: Didot. Edit.: Stello. Bs. As., 11|1|60. 5.000 ej., $ 70.— Arg., (Reimp.).

650.768 — Patolín, mensual, castell. Prop.: Edit. Bois. Dir.: Emilio I. González. Bs. As., mayo 1960. 42.000 ej. $ 6.— Argentina.

650.769 — Vida Humana, 2a. parte, (12ª ed.), 1 vol., 198 págs., castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stela. Bs. As., 28|12|58, 2.000 ej. $ 80.— Arg., (Reimp.).

650.770 — Física Elmental, (5ª ed.), 1 vol., 173 págs., castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 14|12|59. 3.000 ej. $ 55.— (Reimp.). Argentina.

650.771 — Anhelos, castell. Prop.: Asoc. Mujeres Acción Católica. Dir.: María Esther Subiza. Cap. Fed., marzo, abril 1960. 11.000 ej. $ 10.— Arg.

650.772 — Dirigente Diocesana, castell. Prop.: Asoc. Mujeres Acción Católica. Dir.: Lidia Traverso de Bocci. Cap. Fed., ab.-jun. 1960. 500 ejemp. $ 20.— Argentina.

650.773 — Fe y Trabajo, castell. Prop.: Asoc. Mujeres Acción Católica, Dir.: Clara Sola. Cap. Fed., marzo-abril, 1960. 1.250 ej. $ 4.— Argentina.

650.774 — Nosotras Delegadas, castell. Prop.: Asoc. Mujeres Acción Católica. Dir.: María Elena Balsadúa. Cap. Fed., enero-marzo 1960. 950 ejemp. $ 6.— Argentina.

650.799 — Literatura Castellana, 4º año, (1ra. parte), 1 vol., 101 págs., castellano. Autor anónimo. Imp.: Verdad. Edit.: Lerú. Bs. As., 12|2|60. 10.000 ej. $ 28.— Argentina.

650.800 — Literatura Castellana, 4º año, (2ª parte), 1 vol., 111 págs., castell. Autor anónimo. Imp.: Verdad. Edit.: Lerú. Bs. As., 12|2|60. 10.000 ej. $ 28.— Argentina.

650.801 — Geometría de 1er. año, 1 vol., 120 págs., castell. Autor anónimo. Imp.: Verdad. Edit.: Lerú. Bs. As., 14|1|60. 10.000 ej. $ 28.— Arg.

650.802 — Química, 5º año, 1 vol., 125 págs., castell. Autor anónimo. Imp.: Verdad. Edit.: Lerú. Bs. As., 14|1|60. 10.000 ej. $ 28.— Argentina.

650.803 — Bol. Informativo, castell. Prop.: Subsecretaría de Minería. Dir.: Dir. Nac. de Economía Minera. Cap. Fed., feb. 1960. 500 ej. Argentina.

650.805 — Rezongo de fuelle, tango, letra, castel., 2 págs. Autor: Emir Ligaluppi. Imp.: Stefom. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|60. 3.000 ejemp. $ 10.— Argentina.

650.806 — Rezongo de fuelle, tango, música, 2 págs. Autor: Faustino L. Rodríguez. Imp.: Stetom. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|60. 3.000 ejemp. $ 10.— Argentina.

650.809 — Persecución, tango, música, 2 págs. Autores: Juan P. Castillo, Juan Locatelli y Mario J. Castillo. Imp.: El Trébol. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|5|60. 100 ej. $ 8.— Arg.

650.810 — Persecución, tango, letra, castell., 2 págs. Autores: Juan P. Castillo, Juan Locatelli y Mario J. Castillo. Imp.: El Trébol. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|5|60. 100 ejemp. $ 8.— Argentina.

650.815 — Tal vez..., vals, música, 2 págs. Autor: Bruno de San Javier. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 19|5|60. 275 ej. $ 7.— Argentina.

650.816 — Tal vez..., vals, letra, castellano, 2 págs. Autor: Bruno de San Javier. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 19|5|60. 275 ejemp. Pesos 7.— Argentina.

650.819 — Heraldo de Caridad, castell. Prop.: Asoc. Siervos de la Caridad. Dir.: Adelmo Catozzi. Tapiales (Bs. As.), 2º trimestre 1960. 1.200 ejemp. Argentina.

e.25|8-Nº 5.300-v.25|8|60

27 DE MAYO DE 1960

650.821 — Radiofilm. Cap. Fed., marzo 1960. Nº 764|8. Arg.

650.822 — Cantando. Cap. Fed., marzo 1960. Nº 152|6. Arg.

650.823 — La Voz del Marino. Cap. Fed., ab. 1960. Nº 396. Arg.

650.824 — Bol. Soc. Arg. de Horticultura. Cap. Fed., mayo 1960. Número 119. Arg.

650.825 — Eco Diamantino. Diamante (E. Ríos), marzo 1960. Nº 1521|4. Argentina.

650.826 — El Intransigente. Puán, ab., mayo 1960. Nº 14|7. Arg.

650.827 — La Razón. Mercedes (Ctes.), ab. 1960. Nº 4.067|71. Arg.

650.828 — Simiente. Cap. Bermúdez (S. Fe), ab. 1960. Nº 74. Arg.

650.829 — El Heraldo, Telen (La Pampa), ab. 1960. Nº 29|33. Arg.

650.830 — La Voz del Tambo. S. Fe, enero-mayo 1960. Nº 77|86. Arg.

650.831 — El Pecado Original. 1 vol. 282 págs. Castellano. Autor. Roberto Guibourg. Imp. y Edit.: Peuser. Bs. As., mayo 1960. 5.000 ejs. $ 95.— Argentina.

650.832 — El Hombre y su Tierra. 1 vol. 340 págs. Castellano. Autor: Antonio Stoll. Imp. y Edit.: Peuser. Bs. As., mayo 1960. 3.000 ejs. $ 95.— Argentina.

650.833 — Englisch Lessons For Children. 1 vol. 151 págs. Inglés. Autora: Renée Shkespear de Bifnon. Imp.: Amorrortu. Edit.: Stella. Bs. As., 1|4|60. 20.000 ejs. $ 100.— Arg.

650.838 — Compendio de Química Orgánica. 1 vol. 358 págs. Castellano. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 14|3|60. 5.000 ejemplares. $ 110. Arg.

650.839 — Compendio Química Inorgánica. 1 vol. 387 págs. Castellano. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 7|3|60. 5.000 ejemplares. $ 110. Arg.

650.840 — Compendio de Física (1ra. parte). 1 vol. 370 págs. Castellano. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 21|1|60. 5.000 ejemplares. $ 100. Arg.

650.841 — Compendio de Física (2ª parte). 1 vol. 404 págs. Castellano. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 11|4|60. 5.000 ejemplares. $ 100. Arg.

650.842 — Faz "A" Viva Cochabamba y Flor del Valle, letra y música: Rojas y Butikoffer. Faz "B" Imilla Bandida y Aires de Carnaval, letra y música: Anónimo. Int.: Conj. Los Peres. Disco Orfeo Nº 40.017. Bs. As., nov. 1959. 520 ejs. $ 108. Arg.

650.845 — Faz "A" y "B" La dol manojo de rosas, letra y música: Ramos de Castro, Carreño y Sorozabel. Int.: Pilar Lorengar y otros. Int.: Coro "Cantores de Madrid". Disco Orfeo Nº 3.007. Bs. As., nov. 1959. 481 ejemplares. $ 328. Arg.

650.846 — Faz "A" y "B" Katiuska, letra y música: Del Castillo, Martí y Zorozabal. Int.: Pilar Lorengar y otros. Disco Orfeo Nº 3.006. Bs. As., nov. 1959. 466 ejs. $ 328. Arg.

650.847 — Faz "A" y "B" Canciones Populares de España. Exitos del Maestro Quiroga. María de la O y otros, letra y música: León y otros. Int.: Coros y orq. sinfónica ligera de Hispavox. Disco Orfeo Nº 3.003. Bs. As., nov. 1959. 437 ejs. $ 328. Argentina.

650.848 — Faz "A" y "B" La voz de Maysa. Recado y otros, letra y música: Ferreira y otros. Int.: Maysa Matarazzo. Disco Orfeo Nº 15.007. Bs. As., enero 1960. 461 ejs. $ 328. Argentina.

650.849 — Faz "A" Bolivia y su música. Pan de arroz y otros, letra y música. Sobenes y otros. Int.: Arturo Sobenes. Disco Orfeo Nº 15.006. Bs. As., dic. 1959. 876 ejs. $ 328. Arg.

650.850 — Faz "A" y "B" Fiesta en Brasil. Ave María, Lola y otros, letra y música: Siaba y otros. Int.: Raúl Motta y otros. Disco Orfeo número 15.004. Bs. As., nov. 1959. 567 ejemplares. $ 328. Arg.

650.851 — Faz "A" y "B" Paseando con los favoritos. En el Boulevard y otros. Letra y música: Santos y otros. Int.: Los Santos con Frank Ferrar. Disco Orfeo Nº 10.025. Bs. As., dic. 1959. 2.422 ejs. $ 328. Arg.

650.852 — Faz "A" y "B" Debut con ritmo. Hay un hotelito y otros, letra y música: Rodgers y otros. Int.: Buby Lavecchia. Disco Orfeo Nº 10.023. Bs. As., nov. 1959. 493 ejs. $ 328. Argentina.

650.853 — Faz "A" y "B" Fiesta en Perú. Viva el Perú y Sereno y otros, letra y música: Moguiña Malaga y otros. Int.: Trío los Chamas y otros. Disco Orfeo Nº 10.022. Bs. As., nov. 1959. 540 ejs. $ 328. Arg.

650.854 — Eslovenia Libre. Diario. Esloveno. Prop.: Nilos Stare. Dir.: José Kroselj. Bs. As., ab. 1960. 1.250 ejs. Argentina.

650.855 — Dulce Poema, tango, música. 2 págs. Autor: Antonio Spinelli. Imp.: Argital. Edit.: El autor. Bs. As., 16|5|60. 10 ejs. $ 5.— Arg.

650.856 — Tratado de Histología. 1 vol. 745 págs. Castellano. Autores: Alexander A. Maximow y William Bloom. Traduc. del Inglés: Francisco J. Cortada Pastells. Imp.: Hays Bell. Edit.: Labor. Bs. Aires, 2|5|60. 3.300 ejs. $ 1.300. Arg.

650.863 — El Colono. Bisemanal. Castellano. Prop.: Francisco Pérez Torres y Juan B. Audenino. Dir.: Emilio Borda Bosana. Esperanza (S. Fe), mayo 1960. 4.500 ejs. $ 2.— Arg.

650.864 — Rev. de la Asoc. Médica de la Col. Cabred. Semestral. Castellano. Prop.: Col. Cabred. Dir.: Oscar D'Amato. Open Door (Bs. As.), nov. 1959. 500 ejs. Arg.

650.865 — Certeza. Trimestral. Castellano. Prop.: Pablo Helsey Sheetz. Dir.: Alejandro Clifford. Córdoba, ab. jun. 1960. 10.000 ejs. $ 15.— Argentina.

650.868 — Ben Hur. 31 rollos 6.015 metros. Prop.: Metro Goldwin Mayer. Autor Arg.: Karl Tunberg. Prod. Int.: Charlton Heston, Jack Hawkins y otros. U.S.A., nov. 1959. Extranjera.

650.869 — Fué sin querer, vals, música. 2 págs. Autor: Cristóbal Ramos. Imp.: Orion. Edit.: A. A. Bs. As., 18|11|59. 250 ejs. $ 2.— Arg.

650.870 — Fué sin querer, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: José Rótulo. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As., 18|11|59. 250 ejs. $ 2.— Argentina.

650.871 — Pa Buenos Aires, tango, música. 2 págs. Autor: Héctor Silva. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As., 2|1|60. 250 ejs. $ 2.— Arg.

650.872 — Gitano, fox, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Dajos Bela y Héctor Baldi. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As., 5|6|60. 250 ejs. $ 2.— Argentina.

650.873 — Gitano, fox, música. 2 páginas. Autores: Dajos Bela y Héctor Baldi. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As., 5|6|60. 250 ejs. $ 2.— Arg.

650.874 — Sin tu cariño, chamamé, música. 2 págs. Autores: Juan Carlos Barros y Juan Felicio Torres. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 9|5|60. 50 ejs. $ 10.— Arg.

650.882 — Mi tesorito, calypso, música, 2 págs. Autor: Aníbal Zamaro. Imp.: Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 21|3|60. 1.250 ejs. $ 10.— Arg.

650.906 — Coplas del viento, cueca, música. 2 págs. Autor: Roberto H. Soland. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario. 16|5|60. 500 ejs. $ 8.— Argentina.

650.907 — Norte y Sur, carnavalito, música. 2 págs. Autor: Roberto H. Soland. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario 16|5|60. 500 ejs. $ 8.— Argentina.

650.908 — Norte y Sur, Carnavalito, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Roberto H. Soland. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario 16|5|60. 500 ejemplares. $ 8.— Arg.

650.909 — Coplas del viento, cueca, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Roberto H. Soland. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario 16|5|60. 500 ejs. $ 8.— Arg.

650.910 — Feliz Navidad. 1 vol. 200 páginas. Castellano. Autor: Edward Streeter. Traduc. del Inglés: Richard Cardy. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emece. Bs. As., dic. 1957. 5.070 ejs. $ 42.— Arg.

650.911 — El Historiador y La Religión. 1 vol. 314 págs. Castell. Autor: Arnold J. Toynbee. Traduc. del Inglés: Luis Alberto Bixio. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emece. Bs. As., 14|11|58. 5.135 ejs. $ 200.— Argentina.

650.919 — A Diez Centavos la Pieza, milonga, música. 2 págs. Autor: Tito Ribero. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 27|5|60. 275 ejs. $ 7.— Argentina.

650.920 — A Diez Centavos la Pieza, milonga, letra. Castellano. Autor: Santiago Adamini. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 27|5|60. 275 ejs. $ 7.— Arg.

650.921 — Canción prometida, canción, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Federico Riera. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 27|5|60. 275 ejs. $ 7.— Arg.

650.922 — Canción prometida, canción, música. 2 págs. Autor. Federico Riera. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 27|5|60. 275 ejs. $ 7.— Arg.

650.923 — Sol de Libertad, canción, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Ramón Ayala. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 27|5|60. 275 ejs. $ 7.— Argentina.

650.924 — Sol de Libertad, canción, música. 2 págs. Autor: Ramón Ayala. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 27|5|60. 275 ejs. $ 7.— Arg.

650.925 — Espejismo, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Orlando Massaferro. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 27|5|60. 275 ejs. $ 7.— Argentina.

650.927 — Espejismo, tango, música. 2 págs. Autor: Juan Carlos Cobián. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 27|5|60. 275 ejs. $ 7.— Arg.

650.928 — Dos fracasos, bolero, música. 2 págs. Autor: José Imperatore Marcone. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 3|5|60. 275 ejs. $ 7.— Argentina.

650.929 — Dos fracasados, bolero, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Galvarino Villota Alderete. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 3|5|60. 275 ejs. $ 7.— Arg.

650.939 — Una rosa blanca, bolero, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Sara Cristóbal. Imp.: Arzagraf. Edit.: International Exchange. Ramos Mejía, 6|5|60. 100 ejs. $ 5.— Arg.

650.940 — Una rosa blanca, bolero, música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp.: Arzagraf. Edit.: International Exchange. Ramos Mejía, 6|5|60. 100 ejs. $ 5.— Arg.

650.941 — Yacaré, tango, música. 2 páginas. Autor: José H. Impaglione. Imp.: Arzagraf. Edit.: International Exchange. Ramos Mejía, 6|5|60. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

650.942 — Yacaré, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Arauco Delvalle. Imp.: Arzagraf. Edit.: International Exchange. Ramos Mejía, 6|5|60. 100 ejs. $ 5.— Arg.

650.943 — Bajo el farol, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autora: Sara Cristóbal. Imp.: Arzagraf. Edit.: International Exchange. Ramos Mejía, 6|5|60. 100 ejs. $ 7.— Arg.

650.944 — Bajo el farol, tango, música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp.: Arzagraf. Edit.: International Exchange. Ramos Mejía, 6|5|60. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

650.945 — Perdiste tus alas, tango, letra. Castellano. Autores: Arauco Delvalle. Imp.: Arzagraf. Edit.: International Exchange. Ramos Mejía, 6|5|60. 100 ejs. $ 5.— Arg.

650.946 — Perdiste tus alas, tango, música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp.: Arzagraf. Edit.: International Exchange. Ramos Mejía, 6|5|60. 100 ejs. $ 5.— Arg.

650.947 — La Radio Chiquitita, marcha, música. 2 págs. Autores: Néstor D'Alessandro y Julio Roth. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., mayo 1960. 254 ejs. $ 10.— Arg.

650.948 — La radio chiquitita, marcha, letra. Castellano. Autores: Néstor D' Alessandro y Julio Roth. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., mayo 1960. 254 ejs. $ 10.— Arg.

650.949. — La Matraca. Cha cha cha. Música. 2 págs.: Autores: Delfor y Santos Lipesker. Imp.: Korn. Edit.: Sudamericana. Bs. As. mayo 1960. 271 ej. $ 10. Arg.

650.950. — La Matraca. Cha cha cha. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Delfor y Santos Lipesker. Imp.: Korn. Edit.: Sudamericana. Bs. As. mayo 1960. 271 ej. $ 10 Arg.

650.951. — Chau... Pebeta. Tango. Música. 2 págs. Autor: Riel. Imp.: y Edit.: Korn. Bs. As. mayo 1960. 250 ej. $ 10. Arg.

650.952. — Chau... Pebeta. Tanto. Letra. Castell. 2 págs. Autor: M. N. Alvarez. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. mayo 1960. 250 ej. $ 10. Arg.

650.953. — Los Dragones. Marcha. Música. Autores: Mario Cosentino, Juan Colom y Antonio Salcedo. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. mayo 1960. :52 ej. $ 10. Arg.

650.954. — Los Dragones. Marcha. Letra. Autores: Mario Cosentino, Juan Colom y Antonio Salcedo. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. mayo 1960. 252 ej. $ 10. Arg.

650.955. — Silbo Tu Canción. Fox. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos Medina. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. mayo 1960. 271 ej. $ 10. Arg.

650.956. — Silbo Tu Canción. Fox. Música. 2 págs. Autor: Rovi. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. mayo 1960. 271 ej. $ 10. Arg.

650.957. — Por El... Tango. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Cordisco. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As. mayo 1960. 260 ej. $ 10. Arg.

650.958. — Por El... Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos A. Jonsson. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As. mayo 1960. 260 ej. $ 10. Arg.

650.912. — Fin del Capítulo. 1 vol. 226 págs. Castell. Autor: Nicholas Blake. Imp.: Imp. Argentina. Traduc. del Inglés: Inés Oyuela de Estrada. Edit.: Emece. Bs. As. 15|9|58. 6.140 ej. $ 30. Arg.

650.913. — Conozca la Religión. 1 vol. 214 págs. Castell. Autor: Fulton J. Sheen. Traduc. del Inglés: Juan R. Wilcock. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emece. Bs. As. 11|3|59. 3.120 ej. Pesos 55. Arg.

650.914. — Carta de Turismo de Córdoba. 1 pág. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 19|3|60. 80.000 ej. $ 10. Arg.

650.915. — Carta de Turismo de Tucumán. 1 pág. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As. 25|4|60. 30.000 ej. $ 10. Arg.

650.916. — Bol. de la Dir. Nac. de Aduanas. Castell. Prop.: Dir. Nacional de Aduanas. Dir.: Armando H. Prada. Cap. Fed. set. dic. 1958. 1.100 ej. $ 20. Arg.

650.959. — Antecedentes Históricos de la Plaz de Mayo y de los Medios de Transporte Nacionales. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Luis Cánepa. Imp.: Mercatali. Edit.: Shell Argentina. Bs. As. 25|5|60. 20.000 ej. Arg.

e.25|8-Nº 5.301-v.25|8|60

30 DE MAYO DE 1960

650.964. — Patoruzú. Cap. Fe. Ab. 1960. Nº 1.165|8. Arg.

650.965. — Patoruzito. Cap. Fed. Ab. 1960. Nº 745|8. Arg.

650.966. — Cuéntame. Cap. Fed. Ab. 1960. Nº 641|4. Arg.

650.967. — Addya. Cap. Fed. Oct.-mayo 1960. Nº 230|8. Arg.

650.968. — Vida Nueva. Rosario (S. Fe). Mayo-jul. 1960. Nº 60. Arg.

650.969. — Mi Africanito. Cap. Fed. Mayo 1960. Nº 5|6. Arg.

650.970. — El Eco de Africa. Cap. Fed. Mayo 1960. Nº 5|6. Arg.

650.971. — Ingeniería Ferroviaria. Cap. Fed. Marzo-ab. 1960. Nº 73. Arg.

650.972. — La Voz del Pueblo. Tres Arroyos. Ab. 1960. Nº 19.701|29. Arg.

650.973. — Derechos Humanos. Loncopué (Neuquén). Enero-marzo 1960. Nº 24|6. Arg.

650.974. — Noticiario. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Pía Unión María Mazzarello. Dir.: Severo S. Pedrinelli. Bs. As. Feb.-ab. 1960. 1.000 ej. Arg.

650.975. — La Sagrada Biblia. 1 vol. 1.466 pgs. Castell. Autor versión: Félix Torres Amat. Imp.: Hays Bell. Edit.: Sopena. Bs. As. 28|1|60. 10.000 ej. $ 390.—. (Reimp.). Autor: Anónimo.

650.987. — El Promesante de San Esteban. Escondido. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Pedro Evaristo Díaz. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As. 27|5|60. 50 ej. $ 8.—. Arg.

650.088. — El Promesante de San Esteban. Escondido. Música. 2 pgs. Autor: Pedro Evaristo Díaz. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As. 27|5|60. 50 ej. $ 8.—. Arg.

650.989. — El Vinaraqueño. Gato. Música. 2 pgs. Autor: Héctor Carabajal. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As. 27|5|60. 50 ej. $ 7.— Arg.

650.990. — El Vinaraqueño. Gato. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Pedro Evaristo Díaz. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As. 27|5|60. 50 ej. $ 7.— Arg.

650.992. — Faz "A" y "B": El Tango no Tiene Contra. El Embrollo y otros. Letra y música: Gilardi y otros. Int.: Juan D'Arienzo. Disco RCA Víctor número AVL 3.150. Bs. As. Ab. 1960. 1.000 ej. $ 328.—. Arg.

650.993. — Faz "A" y "B": Puñado de Teclas. Bailaré en tu Boda y otros. Letra y música Davis y otros. Disco RCA Víctor Nº LPM 1.502. Int.: Fats Waller. Bs. As. Mayo 1960. $ 328.—.

650.994. — Faz "A" y "B": Tiernamente. Diane y otros. Letra y música: Lippman y otros. Int.: Melachrino. Disco RCA Víctor Nº LPM 1.000. Bs. A. Mayo 1960. 1.000 ej. $ 328.—. Arg.

650.995. — Faz "A" y "B": Escucha mi Canción. Pueblecito de Estrellas y otros. Letra y música: Naranjo y otros. Int.: Joselito. Disco RCA Víctor número AVL 3.161. Bs. As. Mayo 1960. 1.000 ej. $ 328.—. Arg.

650.996. — Faz "A": Esta Noche me Emborracho y otros. Letra y música: Discépolo. Faz "B": Araca la Cana y otros. Letra y música: Rada y Delfino y otros. Int.: Edmundo Rivero. Disco RCA Víctor Nº AVL 3.078. Bs. As. Mayo 1960. 1.000 ejemp. $ 328.—. Arg.

650.997. — Faz "A" y "B": Danzas y Bailes de España. Embrujo del Fandango y otros. Letra y música: Palomo y otros. Disco RCA Víctor Nº AVL 3.096. Int.: José María Palomo. Bs. As. Mayo 1960. 1.000 ej. $ 328.—. Arg.

650.998. — Himnos y Marchas Argentinas. (Faz "A" y "B"). Himno Nacional Argentino y otros. Letra y música: López y Planes y Parera y otros. Int.: Banda de la Fuerza Aérea Argentina. Disco RCA Víctor Nº AVL Nº 3.138. Bs. As. Ab. 1960. 1.000 ej. $ 328.—. Arg.

650.999. — Faz "A" y "B": Evocaciones del Pasado. Café Domínguez y otros. Letra y música: D'Agostino y otros. Disco RCA Víctor Nº AVL 3.146. Int.: Angel D'Agostino. Bs. As. Mayo 1960. 1.000 ej. $ 328.—. Arg.

651.000. — Faz "A" y "B": Jazz Para los que Odian el Jazz. Indeciso y otros. Letra y música: Shavers y otros. Int.: Benny Goodman y otros. Disco RCA Víctor Nº AVL 3.148. Bs. As. Mayo 1960. 1.000 ej. $ 328.—. Arg.

651.001. — Faz "A": Vecchio Frack y otros. Faz "B": Musetto y otros. Letra y música: Modugno y otros. Int.: Domenico Modugno. Disco RCA Víctor Nº AVL 3.158. Bs. As. Mayo 1960. 1.000 ej. $ 328.—. Arg.

651.002. — Faz "A" y "B": Un Viaje a París. Yo quiero y otros. Letra y música: Gaste y otros. Int.: Angel (Pocho) Gatti. Disco RCA Víctor Nº AVL 3.160. Bs. As. Mayo 1960. 1.000 ejemp. $ 328.—. Arg.

651.003. — Faz "A" y "B": No Hay Quien se Resista. El Millonario y otros. Letra y música: Pérez Prado y otros. Int.: Pérez Prado y otros. Disco RCA Víctor Nº LZ 1.017. Bs. As. Mayo 1960. 1.000 ej. $ 280.—. Arg.

651.004. — Faz "A" y "B": Momentos Mágicos en la Boite de Armando. Momentos Mágicos. Letra y música: David y otros. Int.: Armando Trovajoli y otros. Disco RCA Víctor Nº AVL 3.153. Bs. As. Mayo 1960. 1.000 ej. $ 328.—. Arg.

651.005. — Faz "A" y "B": Aint Misbehavin. Rosa Madreselva y otros. Bach y otros. Int.: Fats Waller. Disco RCA Víctor Nº LPM 1.246. Bs. As. Mayo 1960. 1.000 ej. $ 328.—. Arg.

651.006. — Faz "A" y "B": Kwela. Baleka y otros. Letra y música: Nkosi y otros. Int.: Leslie Nkosi y otros. Disco RCA Víctor Nº LZ 1.026. Bs. As. Mayo 1960. 1.000 ej. $ 280.—. Arg.

651.007. — Faz "A" y "B": Pa' Que Bailen los Muchachos. Racing Club y otros. Letra y música: Greco y otros. Int.: Conj. Pa' Que Bailen los Muchachos. Disco RCA Víctor Nº LZ 1.022. Bs. As. Mayo 1960. 1.000 ej. $ 280.—. Arg.

651.008. — Faz "A" y "B": Tristezas de la calle Corrientes. Tristezas de la Calle Corrientes y otros. Letra y música: Expósito y otros. Int.: Aníbal Troilo Disco RCA Víctor Nº AVL 3.151. Bs. As. Mayo 1960. 1.000 ej. $ 328.—. Arg.

651.009. — Faz "A" y "B": Dilo. Patricia Mía y otros. Letra y música: Pérez Prado y otros. Int.: Pérez Prado. Disco RCA Víctor Nº LPM 1.883. Bs. As. Mayo 1960. 1.000 ej. $ 328.—. Arg.

651.010. — Faz "A" y "B": Frankie and Tommy. Oh, Mírame Ahora y otros. Letra y música De Vries y otros. Int.: Frank Sinatra con Tommy Dorsay. Disco RCA Víctor Nº LPM 1.569. Bs. As. Mayo 1960. 1.000 ej. $ 328.—. Arg.

651.011. — Faz "A" y "B": Melodía Siniestra. Melodía Siniestra y otros. Levis Presley. Disco RCA Víctor Nº LPM tra y música: Leiber y otros. Int.: El- 1.884. Bs. As. Mayo 1960. 1.000 ejemp. $ 328.—. Arg.

651.015. — Voz Católica. Semanal. Castell. Prop. y Dir.: Juan Guirula. Laborde. Mayo 1960. 500 ej. $ 2.—. Arg.

651.030. — D'Artagnan. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Dir.: Ramón y Claudio A. Columba. Cap. Fed. Ab. 1960. 58.000 ejemp. $ 18.—. Arg.

651.032. — Qué es la Música. 1 foll. 64 Rosso. Edit.: Columba. Bs. As. 20|5|60. pgs. Castell. Autor: Kurt Pahlen. Imp.: 5.000 ej. $ 35.—. Arg.

651.034. — Clave. Bimestral. Castell. Prop. y Dir.: Abraham Epstein. Bs. Bs. Mayo 1960. 6.500 ej. Arg.

651.037. — El Cuarto Poder. Quincenal. Castell. Prop. y Dir.: Carlos D. Viale. Cap. Fed. Mayo 1960. 5.000 ejemp. Arg.

651.038. — Esquina de Guapo. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Miguel Mazzara. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As. 21|5|60. 3.000 ej. $ 10.—. Arg.

651.039. — Esquina de Guapo. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Pascual Librandi. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As. 21|5|60. 3.000 ej. $ 10.—. Arg.

651.040. — Aquella Tarde Hermosa. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Luis Settimo. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As. 21|5|60. 1.000 ej. $ 10.—. Arg.

651.041. — Aquella Tarde Hermosa. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Jorge Arias. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As. 21|5|60. 1.000 ej. $ 10.—. Arg.

651.042. — Color de Barrio. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Antonio Portaro. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As. 21|5|60. 1.000 ej. $ 10.—. Arg.

651.043. — Color de Barrio. Tango. Letra. Castellano. 2 pgs. Autor: Lito Bayardo. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As. 21|5|60. 1.000 ej. $ 10.—. Arg.

651.044. — Tal Vez ya no me Esperes. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Antonio Portaro. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As. 21|5|60. 1.000 ej. $ 10.—. Arg.

651.045. — Tal Vez ya no me Esperes. Vals. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Julio Camilloni. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As. 21|5|60. 1.000 ejemp. $ 10.—.

651.046. — Grisolía. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Pascual Clausi. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As. 21|5|60. 3.000 ej. $ 10.—. Arg.

651.051. — La Santiagueñita. Zamba. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Domingo E. Spezzi. Imp.: Serenata. Edit.: El autor. Bs. As. 27|5|60. 350 ej. $ 5.—. Arg.

651.052. — La Cejuda. Chacarera. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: Domingo E. Spezzi y Nicasio B. Vega. Imp.: Serenata. Edit.: Los Autores. Bs. aAs. 30|5|60. 350 ej. $ 5.—. Arg.

651.053. — La Cejuda. Chacarera. Música. 2 pgs. Autor: Domingo E. Spezzi. Imp.: Serenata. Edit.: El Autor. Bs. As. 30|5|60. 350 ej. $ 5.—. Arg.

651.054. — La Santiagueñita. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Higinio Juárez. Imp.: Serenata. Edit.: El Autor. Bs. A. 27|5|60. 350 ej. $ 5.—. Arg.

651.055. — Don Alberto. Gato. Música. 2 pgs. Autor: Higinio Juárez. Imp.: Serenata. Edit.: El Autor: Bs. As. 27|5|60. 250 ej. $ 5.—. Arg.

651.056. — Don Alberto. Gato. Letra. Castellano. 2 pgs. Autor: Fortunato Juárez. Imp.: Serenata. Edit.: El Autor. Bs. As. 27|5|60. 250 ej. $ 5.—. Arg.

651.057. — Tu Amor No Olvidaré. Vals. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: Domingo y Salvador Spezzi. Imp.: Serenata. Edit.: Los Autores. Bs. As. 10|5|60. 350 ejemp. $ 5.—. Arg.

651.058. — Tu Amor No Olvidaré. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Domingo E. Spezzi. Imp.: Serenata. Edit.: El autor. Bs. As. 10|5|60. 350 ej. $ 5.—. Arg.

651.059. — Si no he de Verla Más... Tango. Música. 2 pgs. Autor: Domingo E. Spezzi. Imp.: Serenata. Edit.: El Autor. Bs. As. 20|5|60. 350 ej. $ 5.—. Arg.

651.060. — Si no he de Verte Más... Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Domingo E. Spezzi. Imp.: Serenata. Edit.: El Autor. Bs. As. 20|5|60. 350 ejemp. $ 5.—.

651.061. — El Asustao. Gato. Música. 2 pgs. Autor: Domingo E. Spezzi. Imp.: Serenata. Edit.: El autor. Bs. Aires. 30|5|60. 350 ej. $ 5.—. Arg.

651.065. — Zamba Pastora. Letra. Castellano. 2 pgs. Autor: Luján Heredia. Imp.: Mundial. Edit.: El Autor. Bs. As. 23|5|60. 100 ej. $ 10.—. Arg.

651.066. — Zamba Pastora. Música. 2 pgs. Autor: Adolfo Peralta Achával. Imp.: El Autor: Bs. As. 23|5|60. 100 ej. $ 10.—. Arg.

651.067. — Renovación. Semanal. Castell. Prop. y Dir.: Rodolfo C. Paul y Cándido García. Rivadavia (Bs. As.) Mayo 1960. 1.200 ej. $ 2.50. Arg.

651.068. — Retratos Viejos. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Julio Cuello. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 5|5|60. 200 ej. $ 10.—. Arg.

651.069. — Retratos Viejos. Vals. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Domingo Giangilio. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 5|5|60. 200 ej. $ 10.—. Arg.

651.070. — El Grito de Mayo. Marcha. Música. 2 págs. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 27|5|60. 100 ej. $ 10. Arg.

651.071. — Titelle. Fox. Música. 2 pgs. Autores: Nelly y Livio Tiepolo. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 30|5|60. 100 ej. $ 10.—. Arg.

651.072. — Mi Eterno Cariño. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Julio Cuello. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 27|5|60. 100 ejemp. $ 10.—. Arg.

651.073. — El Guesito Gustador. Gato. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Ochoa. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 27|5|60. 100 ej. $ 10.—. Arg.

651.074. — El Guesito Gustador. Gato. Música. 2 pgs. Autor: Julio Cuello. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autir. Bs. As. 27|5|60. 100 ej. $ 10.—. Arg.

651.075. — El Grito de Mayo. Marcha. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Antonio Donato. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 27|5|60. 100 ej. $ 10.—. Arg.

651.076. — Titelle. Fox. Letra. Castell. 2 pgs. Autora: Nelly Tiepolo. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor: Bs. Aires. 30|5|60. 100 ej. $ 10.—. Arg.

651.077. — Mis Noches de Amor. Vals. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Juan Carlose Ochoa. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 30|5|60. 100 ej. $ 10.—.

651.078. — Mis Noches de Amor. Vals. Música. Autor: Julio Cuello. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires. 30|5|60. 100 ej. $ 10.—. Arg.

651.082. — Milonga Querida. Milonga. Música. 2 pgs. Autores: Leonardo J. Adduci, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As. 30|5|60. 20 0ej. $ 10.—. Arg.

651.083. — Milonga Querida. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: Leonardo J. Ad-

ducl, José Colano y Julio Boccazzi. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As. 30|5|60. 200 ej. $ 10.—. Arg.

651.091. — La Casa de las Muñecas. 1 vol. 280 pgs. Castell. Autor: Ka-Tzetnik 135 633. Traduc. del inglés: Estela Canto. Imp.: López. Edit.: Israel. Bs. As. 18|3|60. 3.000 ej. G 120.—. Arg. (Reimp.).

e.25|8-Nº 5.302-v.25|8|60

31 DE MAYO DE 1960

651.100 — Juguetes. Cap. Fed., ab., mayo 1960. Nº 128. Arg.

651.101 — Impetu. Bs. As., mayo 1960. Nº 311. Arg.

651.102 — El Progreso. Hurlingham (Bs. As.), mayo 1960. Nº 319|20. Arg.

651.103 — Medicina del Trabajo. — Occupational Medicine. — Cap. Fed., mayo 1960. Nº 206|7. Arg.

651.104 — El Intransigente de Misiones. Posadas, mayo 1960. Nº 16|7. Arg.

651.105 — La Voz. Cnel. Dorrego, ab. 1960. Arg.

651.106 — Ntra. Sra. de la Guardia. Castell. Prop. y Dir.: Luis J. Pedemonte. Bernal, ab. 1960. 3.000 ej. Arg.

651.107 — Faz "A" Ola Ola Ola Ola. Letra: Goza y Moreu. Música: Aguero. — Faz "B" Tu Olvido. Letra: Lambertucci. Música: Sucher. Int.: Leo Marini. Disco Odeón Nº 52.599. Bs. As., mayo 1960. 100 ej. $ 65. Arg.

651.108 — Faz "A" Tuya. Letra: Pallessi. Música: Malgoni. — Faz "B" Arrivederci. Letra: Calabrese. Música: Bindi. Int.: Renato Renzi. Disco Odeón Nº 52.600. Bs. As., mayo 1960. 300 ej. $ 65. Arg.

tra: Nance. Música: Twi Tty. — Faz

651.109 — Faz "A" Quiero Creer. Le-"B" Con un Beso de Amor. Letra: Testa. Música: Poes. Int.. Armando Palacio. Disco Odeón Nº 52.602. Bs. As., mayo 1960. 300 ej. $ 65. Arg.

651.110 — Faz "A" Sueño Malevo. Letra: Aznar. Música: Riel. — Faz "B" Cuerpo y Alma. Letra: Pueblito. Música: Basso. Int.: José Basso. Disco Odeón Nº 52.603. Bs. As., jun. 1960. 300 ej. $ 65. Arg.

651.111 — Faz "A" Ayúdame. Letra: Romay. Música: Riel. — Faz "B" Mi Buenos Aires Querido. Letra: Le Pera. Música: Gardel. Int.: Héctor Mauré. Disco Odeón Nº 52.604. Bs. As., jun. 1960. 800 ej. $ 65. Arg.

651.112 — Faz "A" Chiquita Lili. Letra: Roy. Música: Paulo. — Faz "B" Yo te Amaré. Letra: Coulonge. Música: Liberal. Int.: Baby Bell. Disco Odeón Nº 75.022. Bs. As., ab. 1960. 5.000 ej. $ 65. Arg.

651.113 — Faz "A" Verano Violento. Letra: Pazzaglia. Música: Nascimbene. — Faz "B" Quédate aquí. Letra: Verde. Música: Modugno. Int.: Daniel Morgán. Disco Odeón Nº 75.023. Bs. As., ab. 1960. 1.500 ej. $ 65. Arg.

651.114 — Faz "A" Mágica Luna. Letra: Merlo. Música: Welch. — Faz "B" Ojos Negros. Música: Paulov. Disco Odeón Nº 75.024. Int.: Los Chippers. Bs. As., mayo 1960. 1.000 ej. $ 65. Arg.

651.115 — Faz 'A" Oh Carol. Letra: Greenfield. Música: Sedaka. — Faz "B" Danza Conmigo. Letra: Nahan y Gligk. Música: Lebish y Ereadwell. Int.: Danny Blu. Bs. As., mayo 1960. Disco Odeón Nº 75.025. 3.000 ej. $ 65. Arg.

651.117 — Historia de las Guerras Argentinas. 2 tomos. Autor: Félix Best. Imp. y Edit.: Peuser. Bs. As., mayo 1960. 3.000 ej. $ 1.600. Arg.

651.118 — Jefferson. 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Phillips Russell. Traducido del Inglés: Luis Echavarri. Inm. y Edit.: Peuser. Bs. As., 20|4|60. 5.000 ej. $ 200.

651.119 — Vuelco del Destino (6º ed.). 1 vol. 819 pgs. Castell. Autor: Winston S. Churchill. Traduc. del Inglés: Santiago Ferrari. Imp. y Edit.: Peuser. Bs. As., mayo 1960. 2.964 ej. $ 300. Arg.

651.128 — Derechos Humanos. Castell. Prop. y Dir.: Mariano A. Ríos Posse. Loncopué (Neuquén), enero, marzo 1960. 1.000 ej. $ 1. Arg.

651.129 — Jornada. Diario. Castell. Prop. y Dir.: Luis Feldman Josin. Trelew (Chubut), marzo 1960. 32.000 ej. $ 3. Arg.

651.130 — Bol. de la Parr. Ascensión del Señor. Castell. Prop. y Dir.: Juan París Etulain. Ascención (Bs. As.), mayo 1960. 500 ej. $ 2. Arg.

651.142 — Las Tres P. Merecumbé. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: Adolfo Soto, Osvaldo Bertone y Héctor Gentile. Imp.: Boccazzi. Edit.: Tempo. Bs. As., 28|4|60. 250 ej. $ 10. Arg.

651.143 — Las Tres P. Merecumbé. Música. 2 pgs. Autores: Adolfo Soto, Osvaldo Bertone y Héctor Gentile. Imp.: Boccazzi. Edit.: Tempo. Bs. As., 28|4|60. 250 ej. $ 10. Arg.

651.144 — Muñeca de Lujo. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Angel Alvarez y Mauricio Chulman. Imp.: Boccazzi. Edit.: Tempo. Bs. As., 28|12|59. 250 ej. $ 8. Arg.

651.145 — Muñeca de Lujo. Tango. Letra. Autores: Angel Alvarez y Mauricio Chulman. Imp.: Boccazzi. Edit.: Tempo. Bs. As., 28|12|59. 250 ej. $ 8. Arg.

651.146 — Teléfono. Milonga. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: Carlos Lazzari y Miguel Bucino. Imp.: Boccazzi. Edit.: Tempo. Bs. As., 250 ej. $ 10. Arg.

651.147 — Teléfono. Milonga. Música. 2 pgs. Autores: Carlos Lazzari y Miguel Bucino. Imp.: Boccazzi. Edit.: Tempo. Bs. As., 250 ej. $ 10. Arg.

651.148 — No Pidas Cariño. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Ernesto Franco y Américo Pinella. Imp.: Boccazzi. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|6|59. 250 ej. $ 4. Arg.

651.149 — No pidas Cariño. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Daniel Busefi. Imp.: Boccazzi. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|6|59. 250 ej. $ 4. Arg.

651.150 — Cinco minutos de Amor. Cha Cha Cha. Letra. Castell. Autores: Palmer, Gilardi y Tropi Calero. Imp.: Boccazzi. Edit.: Tempo. Bs. As., 7|8|59. 250 ej. $ 5.

651.151 — Cinco minutos de Amor. Cha Cha Cha. Música. 2 pgs. Autores: Palmer, Gilardi y Tropi Calero. Imp.: Boccazzi. Edit.: Tempo. Bs. As., 7|8|59. 250 ej. $ 5.

651.152 — Qué Orgullo ser Mejicano. Corrido. Música. 2 pgs. Autor: Domingo Granata. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 13|5|60. 250 ej. $ 5. Arg.

651.154 — Platea la Revista del Cine. Telet. unit. Castell. 16 pgs. Autor: Jorge Montes. LS 82 T.V. Canal 7. Ab. 1960. Arg.

651.155 — Espejo de una Emoción. Charlas. Castell. 8 pgs. Autora: Julia Helena Durañoña. LR 5 Radio Excelsior de Cap. Fed. Enero, feb. 1960. Arg.

651.156 — Tres Soledades y un Angel. Radiot. unit. Castell. Autor: Tucho de Pascanas. LR 6 Radio Mitre de Cap. Fed. Feb. 1960. Arg.

651.157 — Reunión de Mujeres. Telet. unit. Castell. 36 pgs. Autora: Patricia Lar. LS 82 T.V. Canal 7 de Cap. Fed. Ab. 1960. Arg.

651.158 — Leyendo una carta de Amor. Charlas. Castell. 40 pgs. Autor: Hugo Munik. LR 3 Radio Belgrano de Cap. Fed. Ab. 1960. Arg.

651.159 — Por lo menos así pienso yo. Charlas. Castell. 14 pgs. Autora: Anadelía Yan. LR 2 Radio Argentina de Cap. Fed. Mayo 1960. Arg.

651.160 — La Flore del Rau. Telet. unit. Castell. 8 pgs. Autor: Luis Peñafiile. LS 82 T.V. Canal 7. Arg.

651.161 — Juan Aurelio Casacuberta. 9 pgs. Castell. Autor: Jaime Walfisch. LS 6 Radio del Pueblo de Cap. Fed. Marzo 1960. Arg.

651.162 — Villa Hermosa de la Sierra. 58 pgs. Castell. Autor: Luis Ordaz. LS 82 T.V Canal 7. Mayo 1960. Arg.

651.163 — El Precio de Roberto Donatto. Telet. semanal., castell., 8 pgs. Autor: Osvaldo Dragún. LS 82 T.V. Canal 7. Marzo 1960. Arg.

651.170 — Darom. Quincenal. Prop.: Inst. Cult. Arg. Israelí. Dir.: Eliahu Erel. Cap. Fed., mayo 1960. 1.000 ej. $ 5.— Hebreo. Arg.

651.183 — Vacío para Cuerdas, 1 vol., 108 pgs., castell. Autora: Luisa Pasamanik. Imp.: Dinizo. Edit.: La Mandragora Bs. As., 8|5|60. 500 ej. $ 80.- Argentina.

651.190 — Mundo Metalúrgico. Mensual, castell. Prop. y Dir.: O. Ernesto Mateo López. Cap. Fed., marzo 1960. 11.000 ej. $ 125.— anuales. Arg.

651.206 — Bridge. 1 foll., 17 pgs. Autor: Rawley D. Haas. Inglés. Imp. y Edit.: Bridge Products Inc. Gaffney, South Carolina (U.S.A.). 2|2|59. 2.000 ejemplares.

651.210. — Agronuestro, mensual, castell. Prop.: Fed. Agraria Argentina. — Dir.: Julio A. Ferrarotti. Rosario (Sta. Fe), mayo 1960. 20.000 ej., $ 18, Arg.

651.212 — ¡La Mejor Herencia para los Suyos! En el País Sólo se la Puede Brindar su Cooperativa. 1 foll., 10 págs., castell. Autor: Anónimo. Imp.: Col. San José. Edit.: Muller. Rosario, 22|1|60. 30.000 ej. Arg.

651.213 — Faz "A" A una Estrella le di mi Corazón. — Faz "B" Lo Mismo, letra y música: Stella Maris Manochi. Int.: La Misma. Disco Estudios Peña. Bs. As., 31|5|60. 6 ejem. Argentina.

651.214 — Faz "A" y "B" No es Posible, letra y música: Stella Maris Manochi. Int.: La Autora. Disco Estudios Peña. Bs. As., 31|5|60. 6 ejem. Argentina.

648.835 del 5|5|60 — Margarita Abella Caprile a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos para la edición de la obra "El Arbol Derribado", de que es autora.

658.836 del 5|5|60 — Basilio Uribe a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos para la edición de la obra "Los Días", de que es autor.

648.837 del 5|5|60 — Enrique Lavié a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos para la edición de la obra "Más Allá de los Límites", de que es autor.

648.839 del 5|5|60 — Pearn, Pollinger & Higham Ltd. a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Ronald Matthews "Conversattions With Graham Greene" (Conversaciones con Graham Greene), en su carácter de representante del autor.

648.840 del 5|5|60. — Albert Bonnier, Editores a favor de Emece Editores cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Par Lagerkvist, "Paradise", (Paraíso), de la que son propietarios.

648.841 del 5|5|60 — Hugh G. Wheeler a favor de Emecé Editores, decidiendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Patrick Quentin "The Man With Two Wives" (El Hombre con Dos Esposas), de la son propietarios.

648.842 al 5|5|60. — Jacques Narutain a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "The Race Of Reason" (El Alcance de la Razón), de que es autor.

648.879 del 5|5|60 — María Angélica Bosco a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos para la edición de la obra "La Trampa", de que es autora.

648.980 del 6|5|60 — Luis Palau a favor de Editorial Sopena Argentina, cediendo los derechos para edición de la obra "El Extraordinario Ajedrez de Miguel Tal", de que es autor.

649.051 del 6|5|60 — International Editors a favor de Editorial Eneas, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "Spartacus", de Howard Fast, en su carácter de representante del autor.

649.103 del 9|5|60 — Federico Guillermo Pedrido y Juan Carlos Condesse a favor de Manuel G. Peña, cediendo los derechos del libro cinematográfico titulado "En la Vía", para la realización de una película en su carácter de autores.

649.266 del 10|5|60 — Jorge Guillén y Francisco García Lorca a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos para la edición en castellano de la obra "Federico en Persona", en su carácter de autores.

649.267 del 10|5|60 — A. D. Peters a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Nichols Blake "The Tangled Web" (La Maraña), en su carácter de representante del autor.

649.501 del 12|5|60 — Librairie Gallimard a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Henry de Montherlant "Don Juan", de la que son propietarios.

649.502 del 12|5|60 — Fulton J. Sheen a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "Preface To Religion" (Prefacio a la Religión), de que es autor.

649.503 del 12|5|60 — Pearn, Pollinger & Higham a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de John Dickson Carr "Death Watch" (Vigía de la Muerte), en su carácter de representante del autor.

649.504 del 12|5|60 — A. P. Watt & Son a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de a obra de H. F. M. Prescott "Dead And Not Buried" (El Muerto Insepulto) en su carácter de representantes del autor.

649.505 del 12|5|60 — Librairie Plon a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Julien Green "Le Malfaiteur" (El Malhechor), de la que son propietarios.

649.506 del 12|5|60 — The Dial Press Inc. a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Shelby Foote "Follow Me Down" (Sígueme Hasta el Fin), de la que son propietarios.

649.507 del 12|5|60 — Paul Brickhill a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "The Dam Busters" (Voladores de Diques), de la que es autor.

649.508 del 12|5|60 — Hugh C. Wheeler a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Patrick Quentin "Suspicious Circumstances" (Circunstancias Sospechosas), de la que son propietarios.

649.641 del 13|5|60 — María Edelmira Lynch de Llambí, María Teresa Lynch de Ocampo, Tomás Francisco Lynch y Juan Manuel Lynch a favor de Editorial Troquel, S.A., cediendo los derechos de edición de la obra de D. Benito Lynch "Palo Verde y Otras Novelas Cortas", en el carácter de sucesores del autor.

649.728 del 13|5|60 — C. S. Forester a favor de Editorial Grijalbo S.A. (México), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "Hunting The Bismark", de la que es autor. (Copia Simple Art. 15, Decreto Reglamentario, Ley 11.723).

649.729 del 13|5|60 — Harold Lamb a favor de Editorial Grijalbo S.A. (México), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "Hannibal", de la que es autor. (Copia Simple Art. 15, Decreto Reglamentario, Ley 11.723).

649.730 del 13|5|60 — Hamish Hamilton Limited a favor de Editorial Grijalbo S.A. (México), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de las obras "Six Great Dancers", por Mary Clarke: "Six Great Scientists", por J. G. Growther; y "Six Great Thinkers" por Aubrey de Selincourt, de la que son propietarios. (Copia Simple Art. 15, Decreto Reglamentario, Ley 11.723).

649.731 del 13|5|60 — Robert Payne a favor de Editorial Grijalbo S.A., (México), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "The Gold of Troy", de la que es autor. (Copia simple Art. 15 Dec. Reg. Ley 11.723).

649.732 del 13|5|60 — Vladimiro Costa a favor de Editorial Grijalbo S.A., (México), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Vladimir Dubrov "Vergiftetes Blut", de la que es propietario. (Copia simple Art. 15 Dec. Reg. Ley 11.723).

649.733 del 13|5|60 — Corrado Pizzinelli a favor de Editorial Grijalbo S.A. (México), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "La Rete D'Acqua", de la que es autor. (Copia simple Art. 15 Dec. Reg. Ley 11.723).

649.734 del 13|5|60 — Doubleday & Co. a favor de Plaza & Janés, S.A. (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Hamilton Basso "The Light Infantry Ball", de la que son propietarios. (Copia simple Art. 15 Dec. Reg. Ley 11.273).

649.735 del 13|5|60 — Doubleday & Co. a favor de Plaza y Janés, S.A. (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Arthur Hailley "The Final Deagnosis", de la que son propietarios. (Copia simple Art. 15 Dec. Ley Nº 11.723).

649.736 del 13|5|60 — M. René Juillard, Editor, París a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Francoise Sagan "Aimez Vous Brahms", de la que son propietarios. (Copia simple Art. 15 Dec. Ley 11.723).

649.737 del 13|5|60 — International Bureau voor Auteursrecht (Amsterdam) a favor de Plaza & Janés S.A. (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Jan de Hartog "Stella", de la que son propietarios. (Copia simple Art. 15 Dec. Ley 11.723).

649.738 del 13|5|60 — Maurice Goudeket a favor de Plaza & Janés S.A. (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "Obras Completas de Colette", de la que es apoderado por los herederos del autor. (Copia simple Art. 15 Dec. Reg. Ley 11.723).

649.739 del 13|5|60 — René Julliard, Editor, París, a favor de Plaza & Janés S.A. (Barcelona) cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de las obras de Fracoise Sagan "Bonjuor Tristesse", "Un Certain Sourire", "Dans Un Mois Dans Un An" y "Aimez-Vous Braims", de la que son propietarios. (Copia simple Dec. Reg. Ley 11.723).

649.740 del 13|5|60 — Les Editions de París y Jacques Remy a favor de Plaza & Janés S. A. (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "La Chatte", de la que son propietarios. (Copia simple Art. 15 Dec. Reg. Lel 11.723).

649.741 y 649.743 del 13|5|60 — N. S. Norway (Nevil Shute) a favor de Plaza y Janés S.A. (Barelona), cediendo los derechos a traducción y edición al castellano de las obras "On The Beach" y "Beyond The Black Stump", de la que es autor. (Copias simples Art. 15 Dec. Reg. Ley 11.723).

649.742 del 13|5|60 — Rizzoli Editore a favor de Plaza & Janés S.A. (Barcelona, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la Obra de Indro Montanelli "Il Generale Della Rovere", de la que son propietarios. (Copia simple Art. 15 Decreto Reg. Ley 11.723).

650.217 y 650.218 del 18|5|60 — D. Leopoldo Lugones (h.) a favor de Editorial Universitaria de Buenos Aires, cediendo los derechos de edición de la obra de Leopoldo Lugones "Historia de Sarmiento", en su carácter de propietario de derechos de autor.

650.684 del 26|5|60 — Américo Castro a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de edición de la obra "Santiago de España", de que es autor.

650.685 del 26|5|60 — Anselmo Leoz a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de edición de la obra "El Inspector Verano", de que es autor.
650.686 del 26|5|60 — Juan Goytisolo a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de edición de la obra "Fiesta", de que es autor.
650.687 del 26|5|60 — Hugh C. Weeler a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de edición y traducción de la obra de Patrick Quentin "The Man In The Net" (El Hombre en la Red), de la que son propietarios.
650.688 del 26|5|60 — Oxford University Press a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Arnold J. Toynbee, "An Historian'n Approach To Religión" (El Historiador de la Religión), de la que son propietarios.
650.709 del 26|5|60 — Librairie Plon (París) a favor de Emecé Editores S.A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "L'Aappel 1940-41-42 et L'Unite" (El Llamado 1940-41-42 y La Unidad). Memorias de Guerra del General De Gaulle, de la que son propietarios.
650.710 del 26|5|60 — Nicolás Cócaro a favor de Emecé Editores, cendiendo los derechos de edición de la obra "Donde Patria es un Largo Glaciar", de que es autor.
650.711 del 26|5|60 — Manuel Gálvez a favor de Emecé Editores, cendiendo los derechos de edición de la obra "El Novelista y Las Novelas", de que es autor.
650.712 del 26|5|60 — C. Day Lewis (Nicholas Blake) a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "End Of Chapter" (Fin de Capítulo), de que es autor.
650.713 del 26|5|60 — Edwards Streeter a favor de Emecé Editores, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "Merry Christmas Mr. Baxter" (Felix Navidad Mr. Baxter), de que es autor.
650.777 del 26|5|60 — Juan Jorge Thomas a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos sobre la traducción al castellano de los artículos comprendidos entre páginas 583 a 923 de la obra "Lexikon Der Pedagogik" tomo 2º de la 1ª edición en alemán, publicada por la Editorial A. Franeqe de Berna.
650.778 del 26|5|60 — Segundo A. Tri a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos sobre la redacción del artículo "Filosofía, Su Enseñanza", de que es autor.
650.779 del 26|5|60 — Noel H. Sbarra a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos sobre la redacción del artículo "Puericultura, Su Enseñanza", de que es autor.
650.780 del 26|5|60 — Noel H. Sbarra a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos sobre la redacción del artículo "Pediatría", de que es autor.
650.781 del 26|5|60 — Alfredo Galletti, a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos sobre la redacción del artículo "Sociología, Su Enseñanza", de que es autor.
650.782 del 26|5|60 — Nicolás M. Tavella a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos sobre la redacción de los artículos "Baremo" Clínicas de Conducta, "Deciles, Cuartiles, Centiles" etc., de que es autr.
650.783. del 26|5|60 — José María Lunazi a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos sobre la redacción de los artículos "Ausentismo Escolar", "Censo Escolar", "Historia de la Educación" etc., de que es autor.
650.784 del 26|5|60 — Luis A. Bonet a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos sobre la redacción del artículo "Ingeniería, Su Enseñanza", de que es autor.
650.785 del 26|5|60 — Manuel M. del Carril a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos sobre la redacción del artículo "Ciencias Médicas, Su Enseñanza", de que es autor.
650.786 del 25|5|60 — Angel Diego Márquez a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos sobre la redacción de los artículos "Administración Escolar", "Calendario Escolar", "Centro de Interés", etc., de que es autor.
650.793 del 26|5|60 — Juan Jorge Thomas a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos sobre la traducción al castellano de los artículos comprendidos entre páginas 3 a 805 de la obra "Lexikon Der Pedagogik", tomo 1 de la primera edición en alemán, publicada por la Editorial A. Francke, de Berna.
650.794 del 26|5|60 — Presses Universitaires de France a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Maurice Coumeteu, "Les Examens Sensoriels", de la que son propietarios.
650.795 del 26|5|60 — Presses Universitaires de France a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Jean Marie Faverge, Jacques Leplat y Bernard Guiguet "L'Adaptation de la Machine a L'Homme", de la que son propietarios.
650.796 del 26|5|60 — Wolfgang Otto Frohberg a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos sobre la traducción al castellano de los artículos comprendidos entre páginas 1 a 923, de la obra "Lexikon Der Pedagogik", tomo 2 de la primera edición en alemán, publicada por la Editorial A. Francke de Berna.
650.797 del 26|5|60 — The Odyssey Press Inc. a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Preston E. James "Latín América", de la que son propietarios.
651.090 del 30|5|60 — Yehial de Nur, Tel Aviv, (Israel), a favor de Editorial Israel S.R.L., cediendo los derechos de traducción al castellano, 2ª edición, de la obra de que es autor Ka-Tzetnik 135633, titulada "House The Dolls", (Casa de las Muñecas), de la que son propietarios.
651.181 del 31|5|60 — Gualterio Monacelli a favor de El Ateneo, S.A., cediendo los derechos de publicación de la 9ª edición de la obra "Elementos de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal y Aduanera", de que es autor.

e.25|8-Nº 5.303-v.25|8|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Remate Oficial o/Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino. Decreto Ley Nº 8.060/57 y Reglamentario Nº 1.902/58, procederá a la venta en remate público y por intermedio del martillero designado don G. G. Grosso, 23 lotes en la localidad de Pilar, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Avda. Tomás Márquez y calles San Luis y Mayor Víctor Vergani, de acuerdo a los planos aprobados Nos. 84-101/59 y 84-102/59, donde constan las respectivas medidas. Bases $ 210 el mto. cdo. para los lotes Nros. 11 al 18 de la manzana Nº 177, ubicados frente a la Avda. Tomás Márquez y $ 140 el mto. cdo. para los demás lotes. 10 % de seña y 3 % de comisión en el remate. 15 % al escriturar dentro de los 120 días hábiles del remate, y el saldo en 6 cuotas semestrales con el 9 % de interés anual. Remate: El domingo 4 de setiembre, a las 15 horas, sobre los mismos terrenos. Informes y planos detallados en las oficinas del martillero o en E.F.E.A., calle Paracas 50, Piso 8º, Cap. Fed. — Matrícula bajo el Nº 9.232, al folio 3, del libro 8, el día 4 de enero de 1940.

$ 720.— e.25|8-Nº 1.041-v.25|8|60

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital, don Ricardo M. Grimau, con fecha 11 del actual, que han dejado provisoriamente de tener efectos legales las Letras de Tesorería de la Nación números 740, 741 y 742, de m$n. 25.000 cada una, extendidas al portador, fechadas 24 de diciembre de 1959 y con vencimiento 23 de diciembre de 1960.

Buenos Aires, 12 de julio de 1960.

$ 9.600.— e.23|7-Nº 38.664-v.29|8|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Concurso Público 845|60. — Llámase a concurso público de antecedentes para la designación de una firma de auditores independientes para actuar conforme a convenio celebrado por Y. P. F. — Apertura el 30|9|960 a las 15 hs. Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Cap. Fed.

e.24|8-Nº L. 5.851-v.29|8|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta de: 4 aviones Stearman PT-17; 1 avión Curtiss 16-E.

Los pliegos de condiciones, que contienen las características de los aviones ofrecidos en venta, podrán retirarse de 12.00 a 17.30 horas en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sito en la calle Paseo Colón 1457, Capital.

Apertura de las propuestas: 14 de septiembre de 1960 a las 16.00 horas en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.24|8-Nº L. 5.868-v.3|9|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060, Cap. Federal— con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ALVAREZ GONZALEZ MANUEL
CAPPI ABEL CARLOS
MASTROMANO PEDRO
PAZO JUAN JOSE
PEREYRA DOMINGO
SANCHEZ SECUNDINO
TORRES ALCIDES OSVALDO
BRUNO LEONOR
GRAMAJO JACINTO REINALDO
PATA JUAN
PONCE JULIO SERAPIO
ROBLES DORILA
TOBAR MARCELO ATILIO

e.24|8-Nº 5.852-v.27|8|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

AGUILERA REINALDO
AMARILLO FERNANDO RUBEN
ALARCON DURBAL
AGUIRRE RUPERTO EUSEBIO
ALFONSO DANIEL APOLONIO
ASEF GARAL FELIX
ANDREOLI RENE ISAIAS
BENITEZ ANATOLIO
BURGOS ANGEL REIRERIO
BELLONI PIERINO
BENEDICTO RAFAEL
BRITO MARTIN VICTORIANO
BATTAGLIA ANTONIO
BORIS PIETRO
CORINO FELIPE
CORDOBA HECTOR FAUSTINO
CILLERO ABEL SERVILIANO
CICCARELLI RICARDO
CRISPINO FRANCISCO ANTONIO
CAPRISTO CAYETANO
CORREA JUAN PABLO
CHIAPAROLI HECTOR ORLANDO
COWES ERNESTO
COTNIC ALBINO
CRUZ ZACARIAS
CAIFNAL JUAN
DUARTE AVILA MANUEL
DEICAS RAMON
DENERAK SANTORUM CESAR GUSTAVO
DIAZ PEDRO LEANDRO
DIAZ ANTONIO
ESPINDOLA LUIS M.
ESTECHE JUAN RAMON
ESPINOZA DOLORES
ESPECHE ANTONIO
FACCIO JUAN
FEGAN MIGUEL FERNANDO
FRANCO FELIX
FERRARI MARIO ALBERTO
GOMEZ JOSE RAMON OCTAVIO
GOMEZ FERNANDO
GARNICA
GODOY RAMON ANDRES
GEDER JUAN CARLOS
GRACIA PATRICIO EXALTACION
GONZALEZ ORLANDO HORACIO
HENSCHIEN STENER COLIN
HOLLFMAN ALFREDO
HURCHI JOSE
JARA CANDIDO
JOFRE ENRIQUE
LUONGO ANDRES
LORENZO CESAR ALBERTO
LETTINI VITTO
LATORRE JOSE DEL CARMEN
LUMIRATO ANGEL ANTONUCIO
LEIVA JULIO
LUCERO PEDRO
LAZARTE SALOMON DE JESUS
MORALES RICARDO BENEDICTO
MORELLO BAUTISTA
MONTIEL
MAIDANA IRINEO CEFERINO
MOREIRA MANUEL
MARTINEZ ELEAZAR
MUGGELBERG JOSE C.
RENGA FERDINANDO
RIZZO RUBEN FRANCISCO
ROJAS FRANCISCO MARCELINO
ROVATI ERNESTO
SASSOLA VILDO
SOURIGUES CARLOS ISMAEL
SOLOA PABLO
SILVESTRIS NICOLAS
SALDIVIA DOMINIANO
SALAS AINAR AMBROSIO
SPIZZO RICARDO
SOMBRA ISIDRO
SANTAMARIA EDUARDO
SULICOY ROLANDO
VEGA JUAN CARLOS
VALENZUELA LEON
ZOCCARO LUIS
ZEBALLOS JUAN BAUTISTA
ORTEGA CRISTOBAL GUIDO
OGIALORO ALFREDO
OCHOA JUSTO BLAS
PAULSEN ALEJANDRO TEOBALDO
PALACIO RAMON ROMAN
PERALTA HORACIO
PIERUCCIONI GISBERTO
PAZ JUAN ALBERTO
PAREDES PONCIANO
PEREZ AVELINO
PEREZ FUNEZ DELFINO
POLE ANTONIO
PASSARELLO SALVADOR
PEÑA PEDRO ANIBAL
PEREZ JOSE
PERSICO JOSE
QUITAN JOSE FRANCISCO
QUINTELA ANGEL MIGUEL
RODRIGUEZ IGNACIO
ROSALES JOSE MARIA FERNANDO ASCENCIO
RODRIGUEZ OSCAR J. B.
ROMAN HIRAM
RAMIREZ ANIBAL PANTALEON
ROJAS ANDRES
SIERRA ADOLFO
SALAZAR ISABELINO
SORIA JUAN AGUSTIN
STRIJAK JUAN
SALDIVIA HECTOR TOMAS
SEGOVIA CARMELO
SALATE GABRIEL ABEL
SEPULVEDA ANDRES
SHUTTE RICARDO SIDNEY
SANTOS MARTINIANO
TORRILLA JUAN
VIDAL IZAGUIRRE PRUDENCIO
VEGA FELIPE
ZANASSI RODOLFO

e.29|7-Nº 5.271-v.3|9|60

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 24 del autorizante, se hace saber por tres días, que en los autos caratulados "TORRES, JOSE G. c|MEDA, EDUARDO s|ord.", el martillero señor Antonio P. Sacco, rematará el día 3 de septiembre de 1960, a las 15 horas, en la calle Estévez Sagui Nº 115, lugar de exposición de los bienes, un cargador de baterías eléctricas de banco, sin marca ni numeración visible, una agujereadora a mano, de banco, sin marca y numeración visible, faltándole una tapa al frente; una piedra de afilar a mano marca "Negah". — Sin base, al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o. Previa a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (art. 520 del C. de Ptos.)

Buenos Aires, agosto 22 de 1960. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.680.— e.25|8-Nº 1.145-v.27|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, del autorizante, se hace saber por tres días en los autos "PARIENTE de GIANNONI, DOLORES c|NANNI, ERNESTO S. s|ejec.", que el martillero Antonio P. Sacco, rematará el día 3 de setiembre de 1960, a las 16 horas, en la calle Estévez Sagui 115, lugar de exposición de los bienes, un piano vertical, marca Boisselat Fils y Cía., en color oscuro, de 86 teclas. — Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. Previa a la entrega de los bienes, deberá aprobarse la subasta judicialmente (art. 520 del C. de Ptos.).

Buenos Aires, agosto 22 de 1960. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.440.— e.25|8-Nº 1.146-v.27|8|60

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración
División Adquisiciones
Exp. 756/60

Llámase a Licitación Pública Nº 32|60 para contratar la provisión de productos químicos y papeles y películas para fotografía. El pliego de bases y condiciones generales y especiales puede retirarse sin cargo en el local de la División Adquisiciones de la C.N.E.A., Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º P., Cap. Fed., (T. E. 70-7711, int. 66), días hábiles, de 9.30 a 17.30 horas. — La apertura de propuestas se hará el día 8 (ocho) de setiembre de 1960, a las 15 (quince) horas, en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.25|8-Nº L.5.877-v.27|8|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 31 de agosto del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de setiembre de 1960, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno Conv. 3 %. 1946, serie "C" v$n. 4.659.100.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1960.

e.25|8-Nº L-5.883-v.30|8|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación pública Nº 34/960 para contratar la adquisición de una máquina fechadora eléctrica automática, para funcionar con corriente alterna, 220 voltios, nueva o reacondicionada a nuevo. Apertura de las propuestas el 31 de agosto de 1960, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas, División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760/70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.25|8-Nº L-5.882-v.27|8|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "Prof. Dr. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 9
Expediente 7.379-H

Llámase a licitación pública para el día 19 de setiembre de 1960, a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba de Especialidades Medicinales, Algodón, Catgut, Drogas, Instrumental Científico, etc. — Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Córdoba, 19 de agosto de 1960. — Contador Juan Angel Larisgoitía, Administrador.

e.25|8-Nº L.5.878-v.5|9|60

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA (SANTA FE)
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 115.283/60

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 25|8|60, para resolver la provisión de carne, pescado y fiambre, durante el período comprendido entre el mes de setiembre y el 31 de diciembre de 1960, con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Instituto de Educación Física, calle 4 de Enero 2806 (Santa Fe), todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de setiembre de 1960, a las 14 horas, en el Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Santa Fe, agosto 18 de 1960. — Luis Alberto Laddaga, secretario.

e.25|8-Nº L.5.879-v.27|8|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Licitaciones Nros. 9 - 10 - 11

Llámase a licitación pública para la provisión de cámaras fotográficas, películas radiográficas, aparatos y material de laboratorio, para los distintos servicio y Escuela de Bioquímica y Farmacia de esta Facultad, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la contaduría, sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Nº 9. — Cámaras, aparatos y material científico. Hosp. Centenario. Expte. número 9037-C-60; 9 horas.

Nº 10. — Material de laboratorio. Escuela de Bioquímica y Farmacia. Expte. 7171-B-60; 10 horas.

Nº 11. — Películas radiográficas. Instituto de Radiología. Expte. 3217-H-60; 11 horas.

Apertura de propuestas: 8 de setiembre de 1960, a la hora indicada para cada licitación.

A. Francisco Pendino, secretario.

e.25|8-Nº L-5.880-v.27|8|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, a partir de la fecha, para la adquisición de una máquina desmenuzadora de tierra y rastrojos y una rastra de dientes de 3 cuerpos.

Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Facultad de Agronomía, calle 60, 118 y 119 (La Plata), de 7 a 13 horas.

La Plata, 22 de agosto de 1960. — El Administrador.

e.25|8-Nº L-5.881-v.27|8|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Compras)
Av. L. G. San Martín 2264
T. E. 83 - 6192
Licitaciones Públicas

Nº 13. Bomba Parr. Equipo completo p|determinaciones de carbono, hidrógeno y nitrógeno. Termómetros de corte a imán. Cronómetro eléctrico lectura 1/100 de minuto. Transformador mínima 5 Kw-10 A. Bidestilador de cuarzo, balones, refrigerantes, vasos de precipitado, tubos, ampollas, etc. Apertura: 6/9/60, 10.30 horas.

Nº 14. Reactor de acero inoxidable, 25 litros de capacidad, camisa calefacción y enfriamiento, agitador, motor, termómetro, etc. Aparato para determinación de resistencia a la tracción y compresión materiales plásticos. Dos cortadoras eléctricas manuales a disco para tejidos de vidrio. Apertura: 6/9/60, 11.30 horas.

Para retirar pliego de condiciones y detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas.

Para informaciones técnicas, dirigirse al Laboratorio de Química y Metalurgia, Gral. Savio y Junín. Edif. U - San Martín. T. E. 53-5693 y 755-1771. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.25|8-Nº L-5.884-v.27|8|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65. T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

15|IX|60. — Nº 138|60, a las 11 horas, por carga, transporte y descarga de arrabio.

15|IX|60. — Nº 139|60, a las 11.15 horas, por cobre arsenical.

15|IX|60. — Nº 140|60, a las 11.30 horas, por sulfato de aluminio.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.25|8-Nº L.5.885-v.5|9|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 272-0, hasta el día 22 de septiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de perforación semisurgente de agua salada y reacondicionamiento de otras existentes, por contrato de Unidad de Medida, en los Balnearios Nros. 1 y 2, sitos en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 972.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 50 m|nal.

e.25|8-Nº L. 5.886-v.10|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 268-0, hasta el día 21 de septiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de grupos electrógenos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: $ 3.560.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30.— m|nacional.

e.25|8 Nº L. 5.887-v.10|9|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 18.473/1960

Construcción obras de desagüe cloacal Río Gallegos (Santa Cruz). — 10|10|1960, a las 15. — Depósito de garantía: $ 200.523,34 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 (Cap. Federal) y Distrito Río Gallegos.

e.25|8-Nº L. 5.888-v.10|9|60

Exediente 11.985|1960

Cables de acero galvanizado: 6|9|1960, a las 15. Charcas 1840.

e.25|8-Nº L-5.889-v.27|8|60

Expediente 2751|1960

Chapas de plomo químico: 20|9|1960, a las 15. Charcas 1840.

e.25|8-Nº L-5.890-v.5|9|60

Expediente 18.358|1960

Bulones de hierro dulce: 7|9|1960, a las 15. Charcas 1840.

e.25|8-Nº L-5.891-v.27|8|60

Expediente 16.476|1960

Ladrillos comunes: 6|9|1960, a las 15 y 15. Charcas 1840.

e.25|8-Nº L-5.892-v.27|8|60

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 21|60
Expediente 24.812|58

Llámase a licitación pública para la construcción de pilares intermedios, provisión y colocación de refuerzos metálicos, incluso limpieza y pintura total de los tramos del puente existente sobre el Río San Lorenzo, en Km. 1206|740, C. 15, Pcia. de Jujuy.

La apertura de las propuestas se realizará en la oficina de Licitaciones de la Administración, Av. Maipú Nº 4, Bs. Aires, a las 15 horas del día 26 de septiembre de 1960.

El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Vías y Obras del Distrito Jujuy y en la oficina de Licitaciones indicada, de lunes a viernes en horas de oficina. Pliego: $ 300. — La Administración.

e.25|8-Nº L-5.893-v.5|9|60

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 23: Provisión repuestos motores marinos. Apertura: 15|9|60, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.

e.25|8-Nº L-5.894-v.5|9|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO TISIOLOGICO "ANGELA IGLESIA DE LLANO"
Expediente Nº 69.838|60

Llámase a Licitación Pública número 1|60, para el día 15 de septiembre de 1960, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", en Corrientes, durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", Avda. Ayacucho Nº 3288, Corrientes, debiendo dirigirse para pliegos e informes al referido servicio.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna, pan francés tipo "Felipe", verduras y artículos alimenticios.

Corrientes, agosto 18 de 1960.

e.25|8-Nº L-5.895-v.5|9|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 22|60, (2º llamado), para el día 2 de septiembre de 1960, a las 14, para contratar la enajenación de cerdos y cerdas (en total 105), en buen estado de gordura, vacunados contra peste porcina y garantizándose no haber sido alimentados con maní.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Pvcia. de Córdoba), en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la sección mencionada. — Director de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.25|8-Nº L-5.896-v.27|8|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 369, para el día 31 de agosto de 1960, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de repuestos para linotipo, tipografía y dorado, con destino al Departamento de Imprenta de este Ministerio. — Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital Federal, cualquier día laborable, de 13 a 19 horas.

e.25|8-Nº L-5.897-27|8|60

PROVINCIAS

FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60, a efectos de contratar la adquisición de un Sistema Radiocomunicaciones, con destino a Jefatura de Policía de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Economía, Licitaciones y Compras, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, el día 5 de septiembre de 1960, a las 9 horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia.

e.25|8-Nº L.5.898-v.5|9|60

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 1º de septiembre de 1960, a las 15 horas, para contratar la ampliación a mayor formato de la máquina impresora "Davison" (oficio), Nº de Inventario 43, modelo 221, serie 2.900, ubicada en el taller de la Dirección de Imprentas, sito en Gascón 350, Capital, transformándola a doble oficio o mayor.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Director General de Administración.

e.24|8-Nº L. 5.856-v.26|8|60

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 15 de septiembre de 1960, a las 15 horas, para contratar la provisión de una máquina para realizar composición mecanizada Linotype o Intertype o similar; hasta cuatro juegos de matrices entre los cuerpos 8 al 14, a determinar; y una máquina impresora sistema Offset del tipo "Davison", "Givot", "Cabrenta" o similar, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

Director General de Administración.

e.23|8-Nº 5.831-v.2|9|60

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 20

Fíjase el día 14 de septiembre de 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas que hubieren sido presentadas con motivo de la Licitación Pública Nº 20 para la provisión de equipos transmisores-receptores de V.H.F. de modulación de frecuencia para automóviles, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal.

El acto se llevará a cabo en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Informes y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, T. E. 38-2401.

e.24|8-Nº L. 5.855-v.3|9|60

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60 a realizarse el día 15 de setiembre de 1960, a las 15 horas, para la adquisición de 90 ficheros metálicos con cajones verticales. Los pliegos se entregarán en la Sección Estimaciones y Compras, Cangallo 666, 3er. Piso. — Héctor Manuel Carrera, Director General.

e.13|8-Nº L.5.683-v.26|8|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57
Expte. Nº 11.085|60

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de agosto de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de trajes, zapatos, sobretodos etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.23|8-Nº L-5.8°5-v.25|8|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 158
Expediente Nº 101.812|60

Llámase a licitación pública para el día 15 de setiembre de 1960, a las 10, para la ejecución de la obra "Camino de Acceso" en la Estación Experimental Agropecuaria de Tozanos Pinto, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto; donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital, al precio m$n. 200 cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de m$n. 10.030,31. — Dirección de Administración.
e.18|8-Nº L-5.725-v.3|9|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.480|59, a las 13.55 horas. Maderas varias.

Expte. Nº 110.792|60 CG., a las 14,30 horas. Reacondicionamiento a nuevo de una máquina de contabilidad.

Informes y pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.
e.24|8-Nº L-5.862-v.26|8|60

Llámase a licitación pública para el día 23 de septiembre de 1960, a las 13,30 horas, por la provisión de máquinas refinadoras para tintas calcográficas. Expte. Nº 345.678|59. Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.
e.24|8-Nº L-5.864-v.3|9|60

Llámase a licitación pública para el día 6 de setiembre de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.507|60: DGSE, a las 13 horas, máquinas de calcular, sumar, restar.

Expte. Nº 343.169|60: C. de M., a las 13,45 hs., tricloretileno puro.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.18|8-Nº L-5.727-v.29|8|60

Expediente Nº 316.410/59

Llámase a licitación pública para la transformación de un tractor en máquina aplanadora-regadora. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de setiembre de 1960, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|8-Nº L.5.705-v.27|8|60

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.159/60

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para la adquisición de 12 muebles de acero con capacidad para 20.000 fichas cada uno "Adrema" modelo III r.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de agosto de 1960, a las 13.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.
e.23|8-Nº L.5.836-v.25|8|60

Expediente Nº 251.160/60

Llámase a Licitación Pública Nº 13 para la adquisición de 32 muebles de acero para fichas tipo "Kardex", sistema visible.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de agosto de 1960, a las 13.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.
e.23|8-Nº L.5.837-v.25|8|60

Expte. Nº 251.369/60

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para la adquisición de bobinas de papel, cartulinas y papeles en resmas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de setiembre de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.
e.22|8-Nº L.5.798-v.1º|9|60

Expediente Nº 251.075/60

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para la adquisición de maderas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de setiembre de 1960, a las 13.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.
e.22|8-Nº L.5.799-v.1º|9|60

Expediente Nº 251.132/60

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para la provisión e instalación de 5 máquinas impresoras "Offset" para chapas de aluminio y zinc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de setiembre de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.
e.16|8-Nº L.5.706-v.27|8|60

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 33.903|60

Llámase a Licitación Pública Nº 39, el día 5 de septiembre de 1960, a las doce y treinta horas, por el servicio de desratización y desinsectización del Policlínico Bancario, a realizar hasta el 31 de octubre de 1961.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. Buenos Aires, agosto 24 de 1960. — El Gerente de Administración.
e.24|8-Nº L-5.863-v.26|8|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 máquinas perforadoras de cheques. Apertura el 12 de septiembre próximo, a las 15 horas en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, oficina 231.
e.24|8-Nº L-5.861-v.3|9|60

Llámase a licitación pública para la provisión de 15 máquinas teleimpresoras. — Apertura: el 7 de septiembre próximo, a las quince horas, en la Gcia. de Administración. — Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º Piso, Local 219.
e.22|8-Nº L.5 801-v.1º|9|60

Llámase a licitación pública para la provisión de material tipográfico (tipos tipográficos de varias medidas, de madera, lingotes de plomo, de hierro, rayas sistemáticas, cortantes, una máquina de chaflanar y cortar, espátulas, etc.) con destino a los Talleres Barracas. — Apertura 1º de septiembre próximo a las 15 horas en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 226, 2º piso, local 219, Capital.
e.19|8-Nº L. 5.763-v.30|8|60

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos carrocerías blindadas montadas sobre chassis Fargo. Apertura el 5 de setiembre de 1960, a las quince horas, en la Gerencia de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219. Retirar pliegos en la misma.
e.18|8-Nº L-5.729-v.29|8|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 32-960 para contratar la adquisición de seis máquinas teleimpresoras, dos perforadores impresores y dos transmisores automáticos. Apertura de las propuestas: 13 de septiembre de 1960, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito [illegible] oyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 1[illegible] [illegible] — La Administración.
[illegible] L-5.865-v.3|9|60

Llámase a Licitación Pública número 33|960, para contratar la adquisición de papeles, cartulinas y cartones. Apertura de las propuestas: 6 de setiembre de 1960, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17,30 horas. — La Administración.
e.18|8-Nº L-5.731-v.29|8|60

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 927, a realizarse el día 21 de setiembre de 1960, a las 17 horas, para la construcción del Nuevo Edificio Sucursal Bell-Ville, Provincia de Córdoba, compuesto de locales para Oficinas de la Institución y Departamentos para Funcionarios, a erigirse en la intersección de la Avenida Córdoba y calle San Martín de la Ciudad de Bell-Ville; Provincia de Córdoba, con un Presupuesto Oficial de $ 40.689.000 m|n.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Hipólito Yrigoyen 366, entrepiso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 100 m|n. por las Bases Generales y $ 500 m|n. por las Cláusulas Particulares y Juegos de Planos, en Avenida San Juan 250, Capital y en la Tesorería de la Sucursal respectiva.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial de la Obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.
e.18|8-Nº L-5.730-v.29|8|60

Secretaría de Industria y Minería

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 25/60, para el día 7 de setiembre de 1960 a las 14 horas, para la Adquisición de 100.000 hojas de papel obra satinado de 74 x 110".

Pliegos de bases y condiciones detallados se encontrarán a disposición de los interesados, en el Departamento Administración, Sección Compras, sito en la calle Perú 562, 2º Piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.
e.23|8-Nº L.5.838-v.25|8|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 19, para el día 12 de setiembre de 1960, a las 16 horas, para la contratación del servicio de un sistema mecánico, electromecánico o electrónico, para el procesamiento de datos a base de tarjetas perforadas o sus sistemas.

Pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitaciones y Adquisiciones Directas, sito en Avenida Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 17 horas.
e.22|8-Nº L-5.806-v.1º|9|60

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 51|60

Llámase a Licitación Pública número 51|60, a realizarse el día 24 de octubre de 1960 a las 12 horas, para la construcción de dos bases para grupos electrógenos de 2.000 kw. cada uno y Obras de Ampliación de la actual Sala de Máquinas de la Central Santiago del Estero —Pcia. de Santiago del Estero—, con presupuesto oficial de siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.

El retiro y consulta de pliegos podrá efectuarse en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, Capital Federal, y en las oficinas de la Jefatura Zona Centro Norte, Avenida Roca 214 —Santiago del Estero—, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.23|8-Nº L-5.841-v.2|9|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Llámase a Licitación Pública Nº 56|60 por repuestos para locomotoras tipo Santa Fe: Apertura 9 de septiembre de 1960 a las 15 horas. — Informes y Pliegos Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.
e.24|8-Nº L-5.872-v.3|9|60

Lic. Púb. Nº 658/60. — Construcción de un hospital en Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz (29|8|60, 15 hs.). — Se prorroga apertura para el día 27 de septiembre de 1960, a las 15 horas. — Precio del pliego $ 500 m|n.

Anúlase Lic. Púb. Nº 764/60 — Caldera termosifón (calentador) horizontal, de 40 mts.2 de superficie de calefacción, cuya apertura estaba fijada para el 19|9|960, 10.30 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.22|8-Nº L.5.802-v.26|8|60

30|9|960 — Construcción estación de almacenaje y abastecimiento de aeronafta y turbo hélice reacción con el Aeropuerto de Comodoro Rivadavia (822|60) a las 10.30 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal, y Administración del Yac. de Comodoro Rivadavia (Oficina de Contratos), Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut.
e.22|8-Nº L.5.803-v.1º|9|60

6|9|960 — Tanques cilíndricos horizontal para contener propano, butano y fluido etílico (812/60), a las 10.30 horas.

14|9|960 — Cañería de conducción de acero, sin costura (800/60), a las 10 horas.

22|9|960 — Autovía para transporte de pasajeros (809/60), a las 10 horas.

28|9|960 — Tanque subterráneo horizontal para almacenaje de productos livianos (835/60), a las 10.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.16|8-Nº L.5.707-v.27|8|60

26|9|960 — Equipo de rayos X y accesorios (842/60), a las 12 horas.

10|10|60 — Caño de acero negro con o sin costura de 4" a 12" Ø (793/60), a las 15 horas.

11|10|60 — Caño de acero negro con o sin costura de 1/8" a 3" Ø (794/60), a las 15 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.22|8-Nº L.5.804-v.1º|9|60

Llámase a Licitación Pública número M-276, por la adquisición de "Perfiles de acero".

Apertura: 14 de septiembre de 1960, a las 15.15 horas. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la administración de "YPF", de Comodoro Rivadavia, en cuya Oficina de Compras, se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.20|8-Nº L-5.776-v.31|8|60

Llámase a Licitación Pública número M-275, por la adquisición de "Planchuelas y chapas de acero".

Apertura: 12 de septiembre de 1960, a las 15,15 horas. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración de "YPF" de Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de compras, se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran."
e.20|8-Nº L.5.778-v.31|8|60

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.216: Construcción edificios p/planta almacenaje de propano indiluido en la ciudad de Tandil. — Apertura: 14|9|60, a las 16 horas.

Pliego Nº 4.218: Transporte cilindros llenos con retorno de vacíos, desde Destilería La Plata (Pcia. Bs. As.) a la Planta de distribución Miramar (Pcia. Bs. As.). — Apertura: 14|9|60, a las 14 horas.

Pliego Nº 4.219: Transporte cilindros entre Destilería Y. P. F. La Plata (Pcia. Bs. As.) y planta distribución Trenque Lauquen (Pcia. Bs. As.) y/o Planta Gral. Belgrano a Planta Distribución Trenque Lauquen y viceversa. — Apertura: 14|9|60, a las 17 horas.

Pliego Nº 4.220: Distribución cilindros gas envasado en la zona organizada que atiende Sucursal Mendoza entre Planta Distribución y el domicilio de los usuarios. — Apertura: 14|9|60, a las 18 horas.

Pliego Nº 4.221: Distribución cilindros gas envasado en la zona organizada que atiende Sucursal Mar del Plata entre las plantas de distribución y el domicilio de los usuarios. — Apertura: 14|9|60, a las 19 horas.

Pliego Nº 4.222: Transporte cilindros llenos con retorno de vacíos entre Destilería Y. P. F. (La Plata) y Planta Distribución de Pehuajó (Pcia. Bs. As.). — Apertura: 15|9|60, a las 14.30 horas.

Pliego Nº 4.223: Transporte y distribución cilindros entre planta almacenaje Y.P.F. San Lorenzo y el domicilio de los usuarios en la zona que atiende la Sucursal Rosario (Pcia. Sta. Fe). — Apertura: 15|9|60, a las 15.30 horas.

Pliego Nº 4.224: Por trabajos de reparación de 12.000 cilindros de gas envasado. (Prueba hidráulica, tratamiento térmico y pintado). — Apertura: 16|9|60, a las 15 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.
e.24|8-Nº L.5.875-v.3|9|60

Pliego Nº 4.217: Caños de acero al carbono s|costura para alta presión de acuerdo a normas API 5 L en diversos diámetros. — Apert. 7|9|60, a las 15.30 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, Capital, de 12 a 19.45.
e.24|8-Nº L-5.878-v.29|8|60

Pliego Nº 4.205: Máquina de chaflanar caños, máquina de limpieza y pintura de avance rápido para caños, máquina dobladora de caños, grampas mecánicas, presentadores de exterior para presentar cañerías. (Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60). Apert. 9|9|60, a las 15 hs.

Pliego Nº 4.209: Aparatos registradores de presión. (Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60). Apert.: 9|9|60 a las 17 horas.

Pliego Nº 4.210: Tractores tiendetubos y tractores topadoras. (Comité Ejecutivo. Decreto 6.686|60). Apert. 9|9|60, a las 16 horas.

Pliego Nº 4.211: Motoniveladoras y máquina zanjadora. (Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60). Apert. 12|9|60, a las 17 horas.

Pliego Nº 4.212: Medidores volumétricos rotativos e instalaciones completas para llenado de cilindros y de garrafas (Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60). Apert. 13|9|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.213: Grupos electrógenos, gatos mecánicos, máquinas rotativas p|soldadura, equipos de soldadura. (Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60), Apert. 14|9|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.215: Distribución cilindros en la zona organizada que atiende sucursal Santa Fe y la zona de la Ciudad de Esperanza (Prov. de Sta. Fe). Apert. 9|9|60, a las 18 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.23|8-Nº L-5.839-v.2|9|60

Pliego Nº 4.204: Adq. de block y talonarios. Apert. 6|9|60, a las 18 horas.

Pliego Nº 4.206: Transporte de cilindros entre pta. almacenaje, Cuyo (Mendoza) y pta. almacenaje YPF, en Luján de Cuyo (Mendoza) y la oficina de Gas Envasado de Villa Mercedes (Prov. de San Luis). Apert. 8|9|60, a las 16 horas.

Pliego Nº 4.207: Distribución cilindros entre pta. distribución La Falda y el domicilio de los usuarios, sitos en: La Falda, Capilla del Monte, La Cumbre, Thea, Huerta Grande, Tanti, Carlos Paz, Icho Cruz, Bialet Masé, Valle Hermoso y Cosquín. Apert.: 8|9|60, a las 16 horas.

Pliego Nº 4.208: Venta regulador con cambio automático p|equipo de gas envasado, marca Weatherhead (Importado). Apert. 12|9|60, a las 16 horas.

Pliego Nº 4.214: Transporte de cilindros entre Destilería San Lorenzo y La Planta de Río IV. Apert. 9|9|60, a las 14 horas.

e.23|8-Nº L-5.840-v.27|8|60

Pliego Nº 4.202: Válvulas tipo "Tapón Lubricado" p|trabajar con gas natural serie Asa 300 y 600 v|diámetros. Bridas de acero forjado s|norma asa B 16,5 serie 300 y 600. Espárragos s|norma Astm A 193-56 T. Grado B 7. (Comité Ejecutivo decreto Nº 6.686|60). — Apert. 12|9|60 a las 15 horas.

Pliego Nº 4.203: Contratación de la mano de obra p|la ejecución de aprox. 12.000 m2. de reparación de pavimentos en Cap. Fed. — Apert. 5|9|60 a las 16.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19,45 horas.

e.19|8-Nº L. 5.764-v.30|8|60

Pliego Nº 4.195: Elementos de Transporte (camiones, camionetas). (Comité Ejecutivo, Decreto Nº 6.686|60). Apert. 6|9|60, a las 14,30 horas.

Pliego Nº 4.196: Compresores para gas licuado de petróleo. Comité ejecutivo, Decreto Nº 6.686|60. Apert. 5|9|60, a las 15,30 horas.

Pliego Nº 4.197: Tanques semi-remolques con tractores para transporte de gas licuado. (Comité Ejecutivo, Decreto Nº 6.686|60). Apert. 5|9|60, a las 17,30 horas.

Pliego Nº 4.198: Instrumento Rockwell para integración de diagramas circulares. Apert. 6|9|60, a las 15.30 horas.

Pliego Nº 4.199: Contratación de la mano de obra (y provisión de algunos materiales) para la ejecución de prox. 10.000 mts. de cañería de acero negro, de ramales de alimentación a alta presión, a industrias de la zona norte del Gran Bs. Aires. Apert. 2|9|60, a las 16 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19,45 horas.

e.18|8-Nº L-5.723-v.29|8|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS

División Licitaciones

Actuación Nº 10.537|59

Licitación Pública Nº 49

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 24|8|60, para resolver la reparación de máquinas de imprenta, con destino al Departamento de Prensa y Difusión - División Talleres Gráficos. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 12.30 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de septiembre de 1960, a las 14 horas, 15 minutos, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, agosto 16 de 1960.

e.24|8-Nº L. 5.857-v.26|8|60

Licitación Pública Nº 48

Actuación Nº 6.954|60

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 24|8|60, para resolver la adquisición de cubiertas y cámaras con destino al Departamento de Automotores. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 12.30 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de septiembre de 1960, a las 14 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, agosto 16 de 1960.

e.24|8-Nº L. 5.858-v.26|8|60

Actuación Nº 6.402|60

Licitación Pública Nº 47

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 16|8|60, para resolver la adquisición de papel obra, con destino al Departamento de Prensa y Difusión — División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones) calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 12.30 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de setiembre de 1960, a las 14 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.16|8-Nº L.5.700-v.27|8|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública destinada a la reparación de locales ocupados por las cátedras de Clínica Quirúrgica y Dermatología e Instituto de Fisiología. El pliego de condiciones y detalle de la misma pueden ser retirados en Contaduría de la Facultad sita en calle La Madrid 875, Altos, Tucumán, y en la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Florida 846. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 26 de agosto de 1960, a hora 10, en la oficina mencionada en primer término.

Fdo.: Farm. Ricardo Somaini, Interventor; Carlos M. Clementti, Contador interino.

e.24|8-Nº L.5.876-v.26|8|60

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública nº 8|60, para el día 13 de septiembre de 1960, a las 16 horas, con el objeto de contratar la locación de un inmueble a fin de ser destinado a la instalación de oficinas dependientes de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e 23|8-Nº 5.832-v.2|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de estanterías y ficheros metálicos para Biblioteca y Sección Alumnado.

Apertura de sobres: 20 de septiembre de 1960, a las 10 horas.

Pliego de condiciones e informes: División Contaduría, Bd. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.24|8-Nº L. 5.860-v.3|9|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rosario

Licitación Nº 8

Expediente Nº 8.167-H-1960

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas, antibióticos y material de curación para la farmacia del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la contaduría, sección compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de propuestas: 16 de setiembre de 1960, a las 10.30 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.23|8-Nº 5.833-v.2|9|60

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente: P. 2.198|60

Llámase a Licitación Pública Nº 5, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de un millón de kilogramos netos de harina de trigo "000" y cuatrocientos mil kilogramos de leña quebracho colorado con destino a cubrir las necesidades de la Penitenciaría Nacional durante el primer semestre del Ejercicio 1960|61, (Desde el 1º de noviembre de 1960 hasta el 30 de abril de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13.30 a 19.30 hs. — El Director de Administración.

e.24|8-Nº L. 5.859-v.3|9|60

Exp.: D. 1.209/60

Llámase a Licitación Pública Nº 4, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: Ciruelas secas, peras desecadas, ají molido, pimienta, dulce de batata, aceitunas, y demás elementos de racionamiento; con destino a las siguientes Unidades: Penitenciaría Nacional, Instituto de Detención, Asilo de C. de Mujeres y Cárcel de Procesados, de esta Capital Federal, durante el primer semestre del Ejercicio 1960/61 (Desde el 1º de noviembre de 1960 al 30 de abril de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen participar.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13.30 a 19.30 hs. — El Director de Administración.

e.22|8-Nº L.5.791-v.1º|9|60

Expediente: D. 1.212|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: cuatrocientos noventa y dos mil kilogramos de carne vacuna de 1ra. calidad, veinticinco mil cien kilogramos de carne ovina, trece mil doscientos veinte kilogramos de mondongo, panceta, tocino, hígado, etc., con destino a atender las necesidades de las siguientes unidades: Penitenciaría Nacional, Instituto de Detención, Asilo de C. de Mujeres y Cárcel de Procesados de esta Capital Federal, durante el primer semestre del Ejercicio 1960|61 (Desde el 1º de noviembre de 1960 al 30 de abril de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Cap.; en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 hs. — El Director de Administración.

e.18|8-Nº L.-5.718-v.29|8|60

Expediente D. 1201|60

Llámase a "Licitación Pública" Nº 1, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de septiembre del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de maíz pisado blanco, sémola, arvejas verdes, garbanzos, lentejas, porotos, etc., y demás elementos de racionamiento destinados a atender las necesidades de las siguientes Unidades: Penitenciaría Nacional, Instituto de Detención, Asilo de C. de Mujeres y Cárcel de Procesados de esta Capital Federal; durante el transcurso del primer semestre del ejercicio 1960|1961 (desde el 1º de noviembre de 1960 al 30 de abril de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso Nº 550, Cap.; en presencia de los interesados que deseen participar.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 hs. — El Director de Administración.

e.12|8-Nº L.5.666-v.25|8|60

Expediente D.1212|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: Leche fresca pasteurizada, manteca, queso fresco, huevos y crema de leche; con destino a las siguientes unidades:, Penitenciaría Nacional, Instituto de Detención, Asilo de Corrección de Mujeres y Cárcel de Procesados; durante el primer semestre del ejercicio 1960|61. (Desde el 1º de noviembre de 1960 al 30 de abril del año 1961).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada división todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30. — El Director de Administración.

e.16 8-Nº L. 5.701-v.27|8|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública para el día 1º de septiembre de 1960, a las 11 hs. en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios calles Artigas y San Luis de la Ciudad de Córdoba a objeto de decidir la adjudicación de la obra "Ampliación Instituto de Fisiología - Construcción entrepiso e instalaciones" (Expediente Nº 1.689-V-58; 31.598-R58; 59.001-D.A.-60).

Los pliegos de condiciones generales, de especificaciones particulares y planos respectivos, podrán ser solicitados en Habilitación de la Oficina licitante, en la dirección arriba indicada.

e.23|8-Nº L-5.834-v.2|9|60

FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 4

Expte. Nº 5.145

Llámase a licitación pública para la suma de $ 2.500.000.— (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional) para la adquisición de Instrumental Científico con destino a las distintas Cátedras de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 26 de agosto de 1960, a las 11 horas, en la Sección Contaduría (Patrimonial y Gastos), sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala izquierda, Córdoba.

Por pliegos de condiciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 8 a 14 horas.

Córdoba, agosto 5 de 1960. — Enrique R. Mermet, Jefe de Patrimonial y Gastos.

e.13|8-Nº L.5.684-v.26|8|60

Licitación Pública Nº 5

Expediente Nº 5146

Llámase a licitación pública para el día 6 de setiembre de 1960, a las 11 horas, para el levantamiento y retiro del instrumental, aparatología, muebles y demás elementos de las cátedras que actualmente funcionan en el Hospital de Clínicas y su posterior instalación y habilitación en las dependencias asignadas a esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Contaduría (Sección Patrimonial y Gastos), sita en la Ciudad Universitaria, Hall 2º piso entre alas 4 y 5, Pabellón Argentina, donde podrán solicitarse pliegos de condiciones, especificaciones y cláusulas particulares, todos los días hábiles dentro del horario de 8 a 14 horas.

Córdoba, 12 de agosto de 1960. — Enrique R. Mermet, jefe de Patrimonial y Gastos.

e.20|8-Nº L-5.773-v.25|8|60

Licitación Pública Nº 6

Expediente Nº 5192

Llámase a licitación pública para el día 9 de septiembre de 1960, a las 11 horas, para la provisión de muebles: (mesas, butacas y sillas para salas del Consejo y Comisiones, mostradores, mamparas, etc., etc.).

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en Contaduría (Sec. Patrimonial y Gastos), sita en la Ciudad Universitaria; Hall 2º piso, entre alas 4 y 5, Pabellón Argentina, donde podrán solicitarse pliegos de condiciones, especificaciones y cláusulas particulares, todos los días hábiles, de 8 a 14 horas.

Córdoba, 11 de agosto de 1960. — Enrique R. Mermet, jefe Patrimonial y Gastos

e.20|8Nº L-5.774-v.25|8|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso — Capital

Licitación pública Nº 246 para el día 9 de setiembre de 1960. En la ciudad de Mendoza. A las 10.40: Provisión y colocación de un equipo individual de aire acondicionado en la sala de operaciones y tres reguladores de voltaje automáticos, con destino al Hospital Militar Mendoza "General de Brigada Dr. Diego Paroissien". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 60.700.— m|n. — Precio del legajo Nº 6.213: $ 15.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta

el 2 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.24|8-Nº L. 5.867-v.29|8|60

Licitación Pública Nº 244 para el día 9 de septiembre de 1960.
Ciudad de Buenos Aires
Nº 244, hora: 10.30. — Provisión de 228 juegos completos de sopapas y desborde para bañaderas, de bronce cromado; 1.090 juegos accesorios, pistón y varilla para lavatorio; 2.180 tomas de agua para lavatorio, y 1.090 conexiones de desagües para lavatorio, de bronce cromado, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 10.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.18|8-Nº L. 5.738-v.29|8|60

Licitación Pública Nº 242
Para el día 8 de setiembre de 1960.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 242 — Hora: 10.30 — Provisión de 780 conexión de bronce cromado para inodoro, 500 juegos de transferencia para bidets, completos. 1.000 toma de agua de bronce cromado y 500 conexión de desagüe para sopapa de bidet, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000. — Precio de la documentación técnica: $ 10 m/n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8-Nº L.5.675-v.25|8|60

Fábrica Militar de Aceros
Licitación Pública de Compra Nº 31|60.
Fecha de apertura: 21 de setiembre de 1960, a las 10 horas.
Por: 300 lingoteras según planos.
e.24|8-Nº L. 5.866-v.3|9|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 528|60 (DCI)
Llámase a licitación pública para contratar el "Reacondicionamiento de 2 pozos profundos" con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.
Apertura de propuestas: 8 de setiembre de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 60 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.
Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianzas bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Tomás José Caballero, teniente coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.22|8-Nº L-5.810-v.26|8|60

Licitación Pública Nº 529|60 (DCI)
Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de elementos para adaptación de los hogares de los hornos que trabajan con combustible sólido" con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo, sita en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 6 de septiembre de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Contrataciones e Instalaciones. Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.
Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
Depósito de garantía: No inferior al 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Tomás José Caballero, teniente coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.22|8-Nº L-5.811-v.26|8|60

Licitación Pública Nº 523|60 (DCI)
—2º Llamado—
Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción Torre de Secado y Tanque de Bombeo", con destino a la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, provincia de Buenos Aires.
Apertura de Propuestas: 20 de septiembre de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.
Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 120 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.
Depósito de Garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.
Fdo.: Tomás José Caballero, teniente coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.18|8-Nº L. 5.734 v.3|9|60

Licitación Pública Nº 527|60 (DCI)
Llámase a licitación Pública para contratar la "Construcción de una Base de Hormigón Armado para Equipo Electrógeno de 2.000 KV y de Túnel para Cables", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.
Apertura de Propuestas: 12 de septiembre de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.
Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 85 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
Presupuesto Oficial: m$n. 787.250.—.
Depósito de Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.
Fdo.: Tomás José Caballero, teniente coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.18|8-Nº L. 5.735-v.3|9|60

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
Llámase a licitación pública Nº 1|60 para el día 7 de septiembre próximo a las 10 horas para la provisión de formularios del tipo continuo para máquinas de tabulación. Para consultas y muestras dirigirse a División Adquisiciones, Cerrito 572, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.18|8 Nº L. 5.739-v.29|8|60

INSPECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
Licitaciones Públicas Nros.: 1 y 2|60
Apertura: 5 de septiembre de 1960, a las 10 y 11 horas respectivamente. — Contratación de mano de obra para los trabajos de albañilería a realizarse en los Barrios Viviendas de los Escuadrones José de San Martín, Provincia de Chubut y Lago Buenos Aires, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto oficial por obra: $ 192.430 y 249.750 m|n., respectivamente. Fondo Garantía 1 % del Presupuesto Oficial.
Los pliegos de estas dos licitaciones podrán ser solicitados personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas, o en las Inspecciones de Obra de los Barrios Viviendas nombrados precedentemente.
Bs. As., 18 de agosto de 1960. — Alférez Bazzan, secretario.
$ 5.600 — e.18|8-Nº 382-v.29|8|60

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública número 32, Expte. Letra D-27101 c|v 959 para el día 9 de setiembre a las 11 horas. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, Capital Federal, para la construcción de una cámara frigorífica en el Aviso Albatros de la Prefectura Nacional Marítima. Pliegos y condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón Nº 533, 7º piso, en días hábiles de 14 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.20|8-Nº L.5.779-v.31|8|60

Llámase a Licitación Pública número 30, Expediente Letra D-Nº 17211 c|v-960 para el día 9 de setiembre de 1960 a las 10 horas. Apertura en la División Practicaje de la Dirección de Policía de la Navegación, a efectos de la adquisición de ocho (8) motores marinos Diesel de una potencia de 76 H.P. aproximadamente con destino a las lanchas de la mencionada División. Pliego y base de condiciones en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, de 14 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.20|8-Nº L.5.780-v.31|8|60

Llámase a Licitación Pública número 31, Expediente Letra D-19185 c|v|960 para el día 9 de setiembre próximo a las 10,30 horas. Apertura en la División Practicaje (Dirección de Policía de la Navegación), a efectos de la provisión, instalación y habilitación de una Estación Rt. completa en el Aviso "Albatros". Pliego y condiciones en la División Practicaje, Sección Contaduría, Paseo Colón 533, 7º piso en días hábiles de 14 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.20|8-Nº L.5.781-v.31|8|60

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
Llámase a licitación privada para el día 1º de septiembre de 1960, por la provisión de lo siguiente:
Nº 92/60, a las 11 hs., por carrocerías metálicas para Jeep I.K.A.
Nº 93/60, a las 11.15 hs., por cristales piezoeléctricos.
Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material — (Depto. Administrativo)—, calle Tucumán 1438, Piso 4º, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, Piso 3º.
e.22|8-Nº L.5.813-v.26|8|60

D I N F I A
Fábrica Militar de Aviones
Llámase a Licitación pública Nº 2|60 (Fábrica de Automóviles), para la construcción de 10.250 ruedas para Rastrojero Diesel, según plano RD.07-01-000. — Apertura: 5 de setiembre de 1960, a las 10 horas. — Pliegos e informes: Personalmente o por carta a: Dinfia, Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial - Dpto. Ventas), Camino a San Roque km. 5 1|2, Córdoba. — Dinfia, Delegación Buenos Aires, Alsina 655, 4º piso, Buenos Aires. — Dinfia, Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario. — Precio del pliego; m$n. 100.
e.12|8 Nº L.5.677 v.25|8|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros
Llámase a Licitación Pública número 3.456 hasta el día 30 de agosto de 1960 a las 15.00 horas. — Provisión de: Electrodos Metálicos Revestidos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Calvo Calvo Nº 190, 2º piso, Capital.
Pliego. $ 25.— m|n.
e.23|8-Nº L-5.844-v.25|8|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Prosecución obras desagüe cloacal ciudad de Lanús (Buenos Aires). Expediente: 14916|1959. 22|9|1960 a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Cap. Federal) y Distrito Lanús (Buenos Aires) Depósito de garantía: $ 450.652,40 m|n.
e.18|8-Nº L-5.741-v.3|9|60

Cobre en lingotes para fundición. Expediente: 4872|1960. 12|9|1960 a las 15. Charcas 1840.
e.18|8-Nº L-5.742-v.29|8|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros
Llámase a licitación pública número 267-O, hasta el día 13 de setiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de un banco de prueba para bombas e inyectores Diesel, por ajuste alzado, en el edificio de la Facultad de Ingeniería —Mecánica Aplicada— sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: $ 246.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros —D. N. A.—, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 30.00 m|n.
e.24|8-Nº L.5.869-v.3|9|60

Llámase a Licitación Pública número 536-M, hasta el día 2 de septiembre de 1960, 16 horas. — Provisión acero A-37.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.
Pliego: $ 20.— m|n.
e.23|8-Nº L-5.842-v.25|8|60

Llámase a Licitación Pública número 269-O, hasta el día 20 de septiembre de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación de motores monocilíndricos para ensayos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: pesos 1.081.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A., Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 30.— m|n.
e.23|8-Nº L-5.843-v.8|9|60

Llámase a Licitación Pública número 264-O, hasta el día 14 de setiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de bancos hidráulicos para ensayos por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: $ 1.443.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, DNA, (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 30 m|n.
e.16|8-Nº L-5.711-v.2|9|60

Llámase a Licitación Pública número 533-M, hasta el día 7 de setiembre de 1960, 16 horas. Provisión arena gruesa. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.
Pliego: $ 30 m|n.
e.16|8-Nº L-5.712-v.27|8|60

Llámase a Licitación Pública Nº 532-M, hasta el día 6 de setiembre de 1960, 16 horas. — Provisión chapas de hierro galvanizado. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 40.— m|n.
e.12|8 Nº L.5.678 v.25|8|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3.791, para la adquisición de aplanadoras Tandem de 2|3 t. m$n. 4.350.000. — Presentación propuestas: 9 de setiembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.16|8-Nº L-5.714-v.27|8|60

Licitación pública de las obras de Ruta 40. Tr.: Río Grande - Río Barrancas - Variante "El Choique", Km. 58,7, Km. 79,2, m$n. 12.739.668.80. Presentación propuestas: Setiembre 2 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|8-Nº L-5.522-v.26|8|60

Licitación Pública Nº 3.794 para la adquisición de tractores neumáticos y tomas de fuerza para los mismos; m$n. 243.075.000. Presentación propuesta: 12 de setiembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|8-Nº L-5.815-v.1º|9|60

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 142-P/60
Nº 142-P/60 — 20|9|60, a las 10. — Por la provisión de postes de madera para líneas telefónicas, con o sin preservación.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas. Estos pliegos pueden retirarse también en las Oficinas Comerciales de las ciudades de Corrientes, calle Carlos Pellegrini 1175; Posadas, calle Colón 1812; Resistencia (Chaco), calle Rawson 151, y Formosa, calle Saavedra 254.
e.13|8-Nº L.5.691-v.26|8|60

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)
L. P. Nº 10.592|60. — Reconstrucción vías tranviarias. Av. Gaona. Tramo: Espinosa - Av. San Martín. — Apertura: 12|9|60 a las 13.40 hs.
L. P. Nº 10.591|60. — Reconstrucción vías tranviarias: Av. J. B. Alberdi, Tramo: San Pedrito - Carabobo. Apertura: 12|9|60, a las 13.30 hs.
L. P. Nº 10.590|60. — Reconstrucción vías tranviarias Av. Mitre (Avellaneda). Tramo: Berutti - Alsina - Güemes. — Apertura: 12|9|60, a las 13.35 horas.
Pliegos: $ 100.— c|u.
L. P. Nº 20.410|60. — Gas acetileno y oxígeno industrial. — Apertura: 15|9|60 a las 13.30 hs.
L. P. Nº 5.763|60. — Cabeza de cilindro. Apertura: 19|9|60, a las 13.30 horas. Pliegos: $ 10.00 c|u.
Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.24|8-Nº L. 5.870-v.29|8|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 10 (Expte. 945-S-60), para la provisión de camisas y calzado hasta el día 30 del

corriente, a las 16 horas. — Pliegos de condiciones y apertura: en Adquisiciones y Suministros, Avda. Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso.
e.23|8-Nº L-5.846-v.25|8|60

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 2|9|60: Pub. 644, 14 hs. — Centros de bogie de acero moldeado para coches, barras de acero de tracción, freno para coches standard.

Apertura 6|9|60: Pub. 729, 14 hs. — Trajes grises y azules, sobretodos, sacos de abrigo.

Retirar Pliegos: Depto. Suministros, Sección Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 6º piso, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.
e.23|8-Nº L-5.847-v.27|8|60

Administración General de Puertos

Llámase a Licitación Pública número 40/60, con apertura en la Administración General de Puertos (División Compras), Rivadavia 578, primer piso, oficina 104, el día 21 de setiembre, a las 14 horas, para la venta de 23 locomotoras de diversos tipos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.
e.20|8-Nº L-5.783-v.31|8|60

Llámase a Licitación Pública Nº 41|60, con apertura en División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed., para el día 22 de setiembre de 1960 a las 14 horas, para la adquisición de 126.000 m|l. de madera pino paraná en tablas y tirantes en largos múltiples. Retirar pliegos —sin cargo— de 12 a 19 horas en la dirección nombrada.
e.22|8-Nº L.5.822-v.1º|9|60

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Licitación Pública Nº 6|1960. — Llámase a licitación pública para el día 12 de septiembre de 1960 a las 16 horas para la construcción de un galpón de 50 x 15 metros destinado a sala de trazado, a levantarse en Talleres Navales Tigre, en San Fernando, de acuerdo a características y especificaciones que se mencionan en planos y pliego correspondiente. Las ofertas se recibirán hasta el momento de apertura en División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º piso, Capital, donde podrá retirarse el pliego previo pago de pesos 100.— los días hábiles de 7,30 a 17,30 horas.
e.20|8-Nº L.-5.784-v.31|8|60

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Licitación Pública Nº 24: Adquisición madera dura y bulones. Apertura: 8|9|60 a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y lugar de apertura: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º de 13 a 18 horas.
e.18|8-Nº L-5.744-v.29|8|60

AEROLINEAS ARGENTINAS

Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 351|60. — Provisión camisas y blusas con destino al Personal Navegante y de Despacho.

Apertura: 7 de septiembre de 1960, a las 15 horas, en Paseo Colón Nº 185, 1er. piso, oficina 108.

Los pliegos de bases y condiciones pueden ser retirados sin cargo en esa Dirección (Departamento Contrataciones), dentro del horario de 12.00 a 18.00 horas.
e.23|8-Nº L-5.848-v.2|9|60

Licitación Pública Nº 345|60. Llámase a Licitación Pública para ejecutar la obra "Estructura de Hormigón Armado para ampliación del Taller de Motores", en el Aeropuerto Nacional de Ezeiza, por "ajuste alzado". Presupuesto Oficial: m$n. 1.023.800.—. Apertura: 1º de setiembre de 1960 a las 15.00 horas. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: en contrataciones, Paseo Colón 185, 1º piso, oficina 107, dentro del horario de 12.00 a 18.00 horas. Valor de las documentaciones: m$n. 300.
e.18|8-Nº L-5.748-v.29|8|60

E. F. E. A.

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura: 19|9|60: 13 hs. Nº 1.230 — 6.660.000 clavos de ganchos p|vía. — 14 hs. Nº 1.231 — 6.000 m2. piso de goma color marrón. — 20|9|60: 13 hs. Nº 1.232. — 17.200 pilas de distintos tipos. — 14 hs. Nº 1.233 — 45.000 m. de cable de cobre. — 21|9|60: 13 hs. Nº 1.235 — Lavado, planchado y zurcido de ropa por 3 años (Estación Tucumán) a razón de 10.000 sábanas, 10.000 fundas y 8.000 toallas de mano mensuales, aproximadamente. — 16 hs. Nº 1.236 — 25.260 kgs. de clavos distintos tipos. — 22|9|60: 13 hs. Nº 1.237 — 26.000 m. correas de goma y tela y 8.250 juegos de broches p|correas. — 23|9|60: 13 hs. Nº 1.238 — 1.209 Nº gancho completo p|riel. — 14 hs. Número 1.239 — 59.000 m. de cable forrado distintas medidas. — 12|9|60: 15 hs. Nº 1.240 — 16.000 Nº contrazapata p|travesaño de freno. — 16 hs. número 1.241 — 6.500 perfiles p|travesaños de freno. — 36.000 ganchos p| cadena de seguridad.

Consulta y venta de pliegos: días hábiles de 14 a 17 hs. en Buenos Aires: Depto. Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º piso, en Rosario: Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.
e.22|8-Nº L.5.823-v.26|8|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de: Estaño en Lingotes. Expte: M. 60|233. Apertura: 1º|9|60. Hora: 14. Precio del Pliego: $ 10.00 m|n. Informes y Venta de Pliegos: Oficinas de muestras, Bmé. Mitre 2978, Capital de lunes a viernes en el horario de 13 a 18.
e.18|8-Nº L-5.746-v.29|8|60

Llámase a licitación pública 0.60|24 día 7 de setiembre de 1960 a las 14 horas.

Línea principal: mejoramiento de vía entre kms. 540 al 580. Presupuesto oficial 7.694.436 m|n. Venta de pliegos 200 m|n. Bmé Mitre Nº 2815, 2º piso.
e.18|8-Nº L-5.747-v.29|8|60

Llámase a licitación pública Nº 0.60|23. Día: 30 de agosto de 1960, a las 16 horas. Ramal Chivilcoy|La Zanja: Renovación de vía general "Unica" de Km. 151.300 a Km. 158.295.

Presupuesto oficial: $ 4:121.330.00 m|n. Venta de pliegos $ 200,00 m|n. Bmé. Mitre 2815, 2º piso.
e.12|8-Nº L-5.682-v.25|8|60

Llama a licitación pública para la provisión de. "Composición para pisos de coches". Expte.: M.60|222. Apertura 30|8|60. 14 hs. Pliego $ 10.— y: "Elásticos de acero elípticos y hojas principales para ídem". Expte.: M.60|223. Apertura 31|8|60. 14 hs. Pliego $ 40.—

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.12|8-Nº L-5.681-v.25|8|60

Expediente M. 60|244

Se llama a licitación pública para la provisión de: zapatas de hierro fundido.

Apertura: 12|9|60. — 14 horas. (Precio del pliego —incluído el de condiciones generales— $ 15.— moneda nacional. Precio del dibujo: $ 5.— moneda nacional).

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.22|8-Nº L.5.825-v.1º|9|60

Expediente M. 60|239

Se llama a licitación pública para la provisión de: acero en chapas.

Apertura: 5|9|60. Hora 16. (Precio del pliego —incluído el de condiciones generales— $ 15.— moneda nacional).

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.22|8-Nº L.5.826-v.26|8 60

Expediente M. 60|237

Se llama a licitación pública para la provisión de: fundición gris, proveniente de piezas mecánicas en desuso.

Apertura: 6|9|60. 14 horas. Pliego pesos 10.—

Informes: oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973. Capital Federal. Atención de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.22|8-Nº L.5.827-v.25|8|60

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones

Licitación Pública Nº 929/60. Renovación y levante de ambas vías entre Km. 20.500 y Km. 23.000, línea Temperley - Florencio Varela. Apertura: 29/8/60, a las 15 horas.

Pliego $ 200.—, retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahaní 322, Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 3.304.965.
e.20|8-Nº L-5.783-v.29|8|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 1º setiembre 1960, 14.30 hs. Zinc en lingotes. OC6|60 Ax. 5. 14 setiembre 1960, 14 hs. Electrobombas. OC. 50|60 Ax. 3, 15 setiembre 1960, 14 hs. Electrodos para soldaduras. OC 35|60, 22 setiembre 1960, 14 horas. Aceros stays OC 17|60. Ax. 6, 19 setiembre 1960, 14 hs. Baterías alcalinas. OC. 52|60 Ax. 21. Consulta y retiro de Pliegos de 13 a 17 hs. Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4. Capital. — La Administración
e.18|8-Nº L-5.745-v.29|8|60

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Superintendencia de Compras y Almacenes

Licitación Pública Nº 19|60. Provisión de 47.621 Llantas para Locomotoras, Coches y Vagones y Licitación Pública Nº 18|60, Provisión de 15.452 Ejes para Locomotoras, Coches y Vagones.

Sus Prórrogas

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en las licitaciones mencionadas en el epígrafe, que las fechas de aperturas de ofertas fijadas para los días 1 y 5 de septiembre de 1960 han sido diferidas al 30 de septiembre y 5 de octubre próximos, respectivamente, ambas a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrán ser consultadas o adquiridas los correspondientes Pliegos de Condiciones en la suma de m$n. 500.— el ejemplar los días hábiles de 13 a 18 horas.
e.23|8-Nº L-5.845-v.25|8|60

Provisión de dos (2) ferrobarcos para el transporte de coches de pasajeros y vagones de carga ferroviarios; accesorios y repuestos para los mismos. — Licitación Pública Nº 44|60. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material mencionado en el título, cuya apertura de ofertas se efectuará el día 8 de noviembre próximo, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 2.000.— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.
e.12|8 Nº L.5.57? v.25|8|60

Provisión de 2.810 toneladas de chapas y perfiles para puentes. — Licitación Pública Nº 43|60. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material mencionado en el título, cuya apertura de ofertas se efectuará el día 2 de setiembre próximo, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso. Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 50.—, el ejemplar, los días hábiles, de 13 a 18 horas.
e.12|8 Nº L 5.680 v.25|8|60

E. F. E. A.

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 724: Acoplados para zorras Lister. 15 horas del 22|9|1960. — Nº 703: Barras de tracción, barras con gancho y hamacas para tanques; 15.20 hs. del 22|9|60. — Nº 710: Elásticos espirales para vagones, 15.40 hs. del 22|9|60.

Licitación privada Nº 3.192: Silla especial para riel; 15.40 hs. del 5|9|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras días hábiles de 11.30 a 14.30 hs. en Viamonte 533, 3er. piso. Capital.
e.24|8-Nº L.5.871-v.3|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 715: Interruptores y tomacorrientes.

Apertura: 15 horas del 15|9|60.

Nº 722: Secciones positivas, armado y cargado de acumuladores. 15,20 hs. del 15|9|60.

Nº 730: Cedro y lapacho en rollizos. 15,40 horas del 15|9|60.

Licitaciones privadas Nº 3184: Repuestos para zorras automóviles. 15 hs. del 31|8|60.

Nº 3161: Pistones varios tipos. 15,20 horas del 31|8|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 11 30 a 14,30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.19|8-Nº L-5.770-v.30|8|60

Llámase a concurso de precios Número 1.342 por la provisión e instalación de caja y accesorios en dos chasis de camión F.600. 15 hs. del 2|9|1960. Nº 1.465: Elementos calefactores, termostato, etc. 15 hs. del 5|9|60.

Licitaciones Privadas Nº 3.197: Palas y picos. 15 hs. del 2|9|60. Nº 3.001: Lámparas incandescentes p|alumbrado de trenes. 15,20 hs. del 2|9|60. Nº 3.206: Adoquines de algarrobo. 15,40 hs. del 2|9|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 11.30 a 14,30 hs. en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.22|8-Nº L.5.824-v.1º|9|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60 hasta el día 31 de agosto a las 15.30 horas, para la provisión de resmas de papel obra 1ra. y|o obra 2da.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 12 a 18 horas.
e.23|8-Nº L-5.849-v.25|8|60

POLICLINICO AVELLANEDA

Expediente Nº 45.783|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|61 para el día 9 del mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Avellaneda y durante el año 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Víveres secos: fideos, harina y sémola; quesos; aves y huevos; carne y derivados; leche y derivados; pescado y hielo; pan; papas; frutas; verduras y alimentos para niños.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1960. — El Director General de Administración.
e.19|8-Nº L-5.771-v.30|8|60

SANATORIO JOSE J. PUENTES

Expediente Nº 46.729|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 12 de setiembre de 1960 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al sanatorio "Dr. José J. Puente" y durante el año 1960|61. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la delegación sanitaria federal, calle 9 de Julio 856, Ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada delegación; al sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar Provincia de Córdoba; y a la Dirección de adquisiciones, ventas, contratos y patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: verduras, frutas huevos, pan dulce y hacienda vacuna en pie. — San Francisco del Chañar, 2 de agosto de 1960.
e.22|8-Nº L.5.828-v.1º|9|60

HOSPITAL RIVADAVIA

Expediente Nº 47.035|60

Llámase a Licitación Pública número 15|61, para el día 7 del mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia, y durante el año 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de carne de novillo.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.16|8-Nº L-5.717-v.27|8|60

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Con referencia a la licitación pública Nº 13|960, se comunica que el lugar de apertura de los sobres, se realizará el día y hora indicado en la calle Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Para informes, solicitud de pliegos y entrega de ofertas, los interesados deben concurrir al domicilio citado.
e.24|8-Nº L.5.874-v.3|9 60

PROVINCIAS

BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la provisión de muebles destinados a los departamentos del Banco.

Pliegos de especificaciones y detalles pueden solicitarse por correspondencia a: Casilla de Correo 71, Viedma (R.N.) o personalmente en el edificio del Ministerio de Economía, primer piso, todos los días hábiles de 12 a 19 horas.

Fecha de apertura: 25|8|60, 17 horas.
e.20|8-Nº L.-5.785-v.25|8|60

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|60 para la adquisición de Instrumental Topográfico. — Apertura de propuestas: 31 de agosto de 1960 a horas 18. — Pliegos, consultas y propuestas: días hábiles de 12 a 19 horas. — Ing.: Antonio D. Chimienti, Presidente Dirección de Vialidad de Río Negro, Saavedra 280, Viedma.
e.22|8-Nº L-5.850-v.31|8|60

Llámase a Licitación Pública Nº 9|60. adquisición de aditamentos para tractor Fiat R. 60, para transformarlos en motoconservadoras.

Apertura de propuestas, 29 de agosto de 1960, a las 18 horas: pliegos, consultas y propuestas, días hábiles de 12 a 19 horas. Ing.: Antonio D. Chimienti, Presidente. — Dirección de Vialidad de Río Negro, Saavedra 280, Viedma.
e.20|8-Nº L.-5.786-v.29|8|60

Llámase a Licitación Pública Nº 8|60 para la adquisición de Casillas Rodantes, forradas de aluminio, montadas sobre chassis 2 ruedas neumáticas equipadas con camas, baño, cocina y accesorios.

Apertura propuestas, 26 de agosto de 1960, a horas 18: pliegos, consultas y propuestas, días hábiles de 12 a 19 horas. Ing.: Antonio D. Chimienti, Presidente — Vialidad de Río Negro. Saavedra 280, Viedma.
e.20|8-Nº L.-5.787-v.26|8|60